



P R O G R A M A
DE
GOBIERNO
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015



CONTENIDO

SALVATIERRA 2012 - 2015

Mensaje del Presidente.....	3
Mensaje del H. Ayuntamiento.....	4
Introducción.....	5
Metodología de elaboración del Programa de Gobierno.....	6
Filosofía de la Administración 2012-2015.....	7
CONTEXTO MUNICIPAL.....	8
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	11
- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL MUNICIPIO, RESULTADOS DE ENCUESTA A CIUDADANÍA, FORTALEZAS, DEBILIDADES.....	
ENFOQUE GUBERNAMENTAL (PROYECTO SALVATIERRA AVANZA).....	22
REGLAMENTACIÓN VIGENTE.....	25
EJES DE GOBIERNO.....	28
- 1. MÁS CALIDAD DE VIDA.....	29
- 2. ECONOMÍA PARA LAS PERSONAS.....	52
- 3. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.....	67
- 4. MEJOR GOBIERNO.....	77
- 5. SEGURIDAD.....	89
ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN 2012 – 2015.....	98
ALINEACIÓN DE ÁREAS POR EJES DE GOBIERNO.....	99
PROGRAMAS DE TRABAJO DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	100
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Salvatierra, Gto.....	101
- Instituto de la Mujer Salvaterrense.....	107
- Dirección de Desarrollo Social.....	109
- Coordinación de Atención Al Migrante.....	112
- Coordinación de Educación.....	114
- Coordinación de Deportes.....	116
- Casa de la Cultura.....	119
- Coordinación de Atención a la Juventud.....	121
- Dirección de Salud Municipal.....	124
- Dirección de Desarrollo Rural.....	127
- Dirección de Desarrollo Económico.....	130
- Coordinación de Turismo Municipal.....	132
- Dirección de Obras Públicas.....	134
- Organismo Descentralizado del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvatierra.....	137
- Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.....	140
- Dirección de Servicios Municipales.....	142
- Juzgado Administrativo.....	145
- Dirección Asuntos Jurídicos.....	147
- Oficialía Mayor.....	149
- Tesorería Municipal.....	151
- Dirección de Catastro e Impuesto Inmobiliario.....	154
- Contraloría Municipal.....	157
- Unidad de Acceso a la Información.....	160
- Dirección de Desarrollo de Gobierno y Difusión.....	162
- Unidad Municipal de Planeación.....	164
- Coordinación de Atención Ciudadana.....	167
- Secretaría del H. Ayuntamiento.....	169
- Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, Transporte Público.....	171
- Dirección de Fiscalización Municipal.....	174
- Unidad Municipal de Protección Civil.....	178



MENSAJE DEL PRESIDENTE

SALVATIERRA 2012 - 2015

La gran riqueza de Salvatierra se expresa en la diversidad de nuestra sociedad, constituyendo al Municipio como un espacio vivo en el que habita la población y se construye el tejido social con los elementos comunes de nuestra cultura, economía e historia. El Gobierno Municipal representa la instancia más cercana a los ciudadanos y a la cual la población recurre a ellos para demandar respuesta a sus necesidades cotidianas, las cuales reciben respuesta dentro de las atribuciones que el marco normativo le ha conferido.

Esta Administración Municipal, cumpliendo el marco legal, pone a su disposición el Programa de Gobierno Municipal, Salvatierra 2012 - 2015, que se elaboró para trazar la ruta adecuada por la que se conducirá al municipio al lugar al que está llamado ocupar; se trata de un documento que contiene los elementos rectores que habrán de conducir mi gestión al frente de la Administración Municipal de Salvatierra.

Les ofrezco una nueva actitud y el compromiso de encabezar un Gobierno confiable, siempre pendiente de lo que a los Salvaterrenses y a sus familias les interesa, sus mayores preocupaciones y necesidades. Se trata de un proceso de amplia e intensa participación, resultado de la visión compartida en nuestra comunidad, representantes de los sectores sociales y la experiencia de quienes trabajamos para ustedes en esta Administración. Hoy en Salvatierra se necesita atender lo urgente, sin descuidar lo importante. Nuestras comunidades no sólo demandan servicios de calidad, sino también, requieren emprender un proceso sostenido que busque hacer de nuestra tierra un lugar competitivo, económicamente productivo y socialmente incluyente.

El desarrollo de Salvatierra está estrechamente vinculado con el fortalecimiento institucional del Municipio. Su agenda de políticas públicas tiende a ser cada vez más amplia y compleja, como resultado de la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de su población. Este es el contexto en el que se ubica el Programa Municipal de Gobierno, enfocado a promover el desarrollo integral del Municipio y sus capacidades institucionales.

El propósito del presente documento es el constituir una guía para las autoridades municipales durante los 3 años y una ventana para que el ciudadano conozca las acciones de su Gobierno. En primer lugar se presenta el estado que guarda el Municipio estadísticamente. Posteriormente se describen las acciones que deben realizarse de acuerdo a los ejes de Gobierno, y se integran los programas operativos que tendrán las dependencias diseñados con la finalidad de respaldar la implementación del programa, tales como: los lineamientos que regulan su operación.

Ing. Rito Vargas Varela
Presidente Municipal de Salvatierra.



MENSAJE DEL H. AYUNTAMIENTO

SALVATIERRA 2012 - 2015

El Gobierno emanado del H. Ayuntamiento de Salvatierra, impulsa acciones para consolidar la vida democrática, a través del acuerdo y el diálogo entre los diversos actores de la vida municipal.

La profunda convicción democrática parte del reconocimiento pleno del papel que juegan el Gobierno local en la definición de su propio camino y de las políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de su población.

En ese contexto se inscribe el Programa de Gobierno Municipal, para promover el desarrollo integral de la estructura administrativa y de servicios, fortaleciendo las capacidades de gestión del Gobierno local.

El Programa de Gobierno Municipal fomenta el ejercicio de la planeación estratégica en el municipio. Contribuye a identificar áreas de oportunidad y a generar acciones para que el municipio logre condiciones que favorezcan su desempeño institucional.

Desde su concepción, el Programa de Gobierno Municipal se ha constituido en una experiencia de coordinación intergubernamental, en la que se ha contado con la invaluable colaboración de funcionarios de diferentes instancias de Gobierno.

El producto de esta colaboración está integrado por 5 Ejes que trazan el camino por el cuál transita el camino de desarrollo institucional del municipio.

Gracias a los ejes:, MÁS CALIDAD DE VIDA, ECONOMÍA PARA LAS PERSONAS, INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, MEJOR GOBIERNO y SEGURIDAD, Salvatierra Avanza.

H. Ayuntamiento 2012 – 2015.

Ing. Rito Vargas Varela Presidente Municipal | Lic. Gustavo Méndez Aguilar Srio. del Ayuntamiento | Lic. José de Jesús Rentería Mújica Síndico | Lic. César Ramírez Raya Regidor | Dr. José Daniel Samano Jiménez Regidor | Lic. Óscar Campos Ledesma Regidor | T.S. Victoria Vera Martínez Regidora | C. Antonio Gámez Moreno Regidor | Lic. Javier Isaac Camargo Rivera Regidor | Ing. J. Salud Guerrero Nieto Regidor | MVZ. José Antonio Teodoro Castañón Canet Regidor | C. Enrique Vega Jiménez Regidor | Dra. Sandra Nadine Ramírez Vera Regidora.



INTRODUCCIÓN

SALVATIERRA 2012 - 2015

El Programa Municipal de Gobierno, es una herramienta creada en pluralidad, la cual integra propuestas de solución tanto ciudadanas, como de miembros del servicio público.

Este documento es la columna vertebral de las acciones de Gobierno que se estarán efectuando a lo largo de 3 años por las diferentes dependencias municipales.

En él usted podrá encontrar los elementos que sustentan la estrategia de la Administración encabezada por el Ing. Rito Vargas Varela. En primera instancia se presentan, la descripción de la metodología de elaboración, seguido de la filosofía institucional, que son los valores que acompañarán a nuestras acciones; también están, enunciados los **datos contextuales** sobre el municipio, pues conocer las referencias históricas y de identidad de Salvatierra, sientan un precedente para saber de dónde provenimos y a partir de ello marcar la dirección hacia la cual queremos dirigirnos.

Otro apartado esencial para la construcción de la estrategia, es documentar la situación actual del municipio, por ello se presentan también los aspectos socio-demográficos, servicios públicos, urbanismo, ubicación, clima, características económicas, entre otras. Así ha sido posible elaborar un diagnóstico en base a Fortalezas y Debilidades, y proceder a la construcción de propuestas para atender necesidades detectadas.

Esta estrategia se describe a grandes rasgos en **el Enfoque gubernamental**, con el cual se pretende echar mano de un ciclo básico que dará respuesta con acciones de las dependencias del servicio público municipal, a las necesidades de bienestar de los salvaterrenses; **Más Empleo->Más Seguridad Menos->Pobreza.**

Para lograr dar dinamismo a este ciclo será necesario impulsar nuestros **5 Ejes de Gobierno** que son **Más calidad de vida, Economía para las personas, Infraestructura para el desarrollo, Mejor Gobierno y Seguridad.** Cada eje ha sido constituido basados en documentación sobre investigaciones y tesis sobre el desarrollo gubernamental en las ciudades; ello colocará a Salvatierra en un ejercicio de innovación y vanguardia en el quehacer del servicio público. Apoyados en la experiencia del gabinete de Gobierno, se presentan también los programas de trabajo específicos de las diferentes áreas de la Administración municipal que abonarán al cumplimiento de los objetivos de nuestros Ejes estratégicos.

Continúe leyendo y descubra como unidos construiremos un Salvatierra con más tranquilidad y bienestar para sus familias.



MÉTODO DE ELABORACIÓN

SALVATIERRA 2012 - 2015

El Programa Municipal de Gobierno, para el periodo de Administración Municipal 2012 – 2015, se integra y nutre con la visión múltiple de quienes han participado en la constitución del mismo, en la investigación estadística y jurídica que concierne a nuestro municipio; así también en las demandas y necesidades ciudadanas detectadas en consulta previa a la designación del actual Gobierno.

La metodología puede resumirse en las siguientes etapas:

- **Identificación de las principales necesidades ciudadanas.**
- **Documentación de la situación del municipio con base en la estadística oficial y un estudio de campo.**
- **Generación de idea principal como punto de partida de la estrategia.**
- **Validación de la estrategia por parte del H. Ayuntamiento.**
- **Integración de ejes de trabajo y gabinetes de gestión.**
- **Elaboración de Programas de trabajo de las Direcciones de la Administración Pública basados en idea principal.**
- **Integración de los elementos en el Programa de Gobierno.**

Una vez que se cuentan con elementos como la filosofía de Gobierno, los ejes rectores de acción y los programas de trabajo de las diferentes áreas titulares de la Administración Municipal, se integran cada uno de ellos y se procede a una etapa final de revisión y refinamiento en aspectos de presentación.

De esta forma se obtiene un documento que contiene entre sus líneas, los ejes rectores que marcarán las directivas de acción para la Administración Municipal 2012 – 2015, acciones que tienen como objetivo proporcionar el escenario necesario para elevar el nivel de vida y bienestar de los salvaterrenses y promover el desarrollo ordenado de nuestro municipio.



FILOSOFÍA DE GOBIERNO

SALVATIERRA 2012 - 2015

MISIÓN

Proporcionar a Salvatierra un desarrollo integral sustentable, preservando la cultura, identidad y tradiciones, prestando servicios oportunos y de calidad, teniendo como eje central al ciudadano a través de una administración moderna, profesional y eficiente, promoviendo la suma de voluntades y la participación ciudadana activa.

VISIÓN

Ser un Salvatierra en desarrollo, aprovechando las potencialidades naturales, agropecuarias, de negocios y turismo, para destacar como referente en el sur del Estado.

VALORES

Incluyente

Un municipio caracterizado por condiciones sociales incluyentes y relaciones ciudadanas generadoras de cohesión social.

Buen Gobierno

Un municipio con un modelo de convivencia gobernable y relaciones institucionales y comunitarias que fomenten la tranquilidad y la seguridad para sus habitantes.

Competitivo

Fortalecer las capacidades del capital humano para con ello competir con ventaja para atraer inversiones que impacten en la generación de empleos.

Sustentable

Preservar las circunstancias urbanas en equilibrio con la suma de infraestructura para orientar el crecimiento ecológicamente equilibrado.

Participativo

Invitar a la ciudadanía a participar activamente en diversos temas de interés por medio de mecanismos que consoliden una cultura de participación y transparencia.



Nomenclatura

Salvatierra

Nombre al que los antiguos habitantes prehispánicos denominaban “Guatzindeo” o “lugar de hermosa vegetación”.

Escudo de Armas



Está compuesto por un ovalo dividido en cuatro partes, dos de ellas ostentan la Cruz de San Andrés; Una simboliza a la antigua congregación de San Andrés Chochones, lugar en que se asentó la nueva ciudad y la segunda, simboliza a San Andrés de Salvatierra como fue fundada oficialmente. Otro de los cuarteles tiene un campo de trigo con tres ases de espigas, que simbolizan los tres molinos de panmoler que existían en la ciudad; el cuarto cuartel presenta el antiguo puente de Batanes y simboliza la unión del Valle de Guantzindeo con la nueva ciudad.

La ornamentación exterior es el resultado de un concurso popular realizado en el año de 1943.

Resumen Histórico

La región que ahora conforma el municipio de Salvatierra en sus orígenes fue un lugar en donde confluyeron diversas razas, los primeros pobladores fueron Pames y Otomíes, bajo la autoridad de los Purépechas.

Posteriormente este territorio formó parte de las tierras dominadas por el cacique Tarasco Xólotl que tenía como cabecera a Yurirapúndaro.

En la conquista, la Corona Española designó a Nuño de Guzmán para que asumiera el control directo de Yurirapúndaro y las localidades de la jurisdicción. Este conquistador, junto con caciques indígenas fundaron varios pueblos, entre los cuales destaca Acámbaro en el año de 1526, sede de acciones para evangelizar con la llegada de los misioneros franciscanos. Durante el año 1540 acontecieron hechos importantes como la refundación de Yurirapúndaro, la llegada de los religiosos de la orden de San Agustín y la fundación del pueblo de Santiago Maravatío y fue hasta 1557 que la orden de los Agustinos se asentó en territorio salvaterrense al fundar la Hacienda de San Nicolás.

En el año de 1564 se construyó el Convento de Guatzindeo, anexo al Hospitalillo y el 17 de septiembre de 1581, Don Lorenzo Suárez de Mendoza (5º Virrey) otorgó mercedes de tierras para la fundación del pueblo de Nicolás del Águila.

En el año de 1585 llega a Salvatierra la Orden de Carmelitas Descalzos, el 29 de octubre de 1590 el Virrey Don Luis de Velasco (hijo), otorgó mercedes de tierras para establecimiento de un hospital encomendado a la Cofradía de la Inmaculada Concepción.

Hacia 1630, el pueblo de Guatzindeo sufre un cambio de población, siendo ocupado casi en su totalidad por españoles, dicha población contaba con un convento franciscano y su iglesia, sin embargo las constantes inundaciones les obligaron a avocindarse en los terrenos de la Hacienda de San Buenaventura y luego de ahí cambiaron su asentamiento al margen derecho del río, fundando el pueblo de Chochones, que inicialmente era un asentamiento de indios Pirindas.

Fue en el año de 1632 que se elevó una solicitud para la fundación de una villa en las tierras de San Nicolás de los Agustinos, lo cual generó oposición de localidades cercanas. También en el año mencionado, Rodrigo Pacheco Osorio (Marqués de Cerralvo), a petición de los vecinos de Guatzindeo presentó una solicitud para congregarse en el pueblo de Chochones. La decisión de arraigarse en este terreno por parte de los españoles, provocó que estos solicitaran la erección de una ciudad que tuviese independencia de Celaya, un factor determinante para esta solicitud fue la reconfiguración de los espacios del clero, en los cuales ya no existía dependencia de Acámbaro por parte de la población de nombre San Andrés Chochones. El terrateniente Gabriel López de Peralta realizó las gestiones ante el Virrey García Sarmiento de Sotomayor (Conde de Salvatierra y Marqués de Sobroso, a fin de que en San Andrés Chochones se fundase una ciudad con el nombre de San Andrés de Salvatierra.

En 1643, se adquiere la autonomía eclesiástica de Acámbaro y Don Gabriel López de Peralta, ofrece al Virrey Conde de Salvatierra donar cincuenta sitios de ganado para

que en San Andrés Chochones se establecieran familias españolas. Conforme lo dispuesto por la Real Cédula dada en Cuenca el 12 de junio de 1642 para conceder títulos y privilegios a varias poblaciones; la solicitud de Don Agustín Carranza y Salcedo y el ofrecimiento de Don Gabriel López de Peralta el 9 de febrero de 1644 el Virrey Conde de Salvatierra firmó el ordenamiento para la fundación de la Ciudad, declarando: En nombre de su majestad y como su Virrey y lugarteniente, concedo licencia y facultad para que en dicho puesto y congregación del antiguo pueblo de San Andrés Chochones se funde y pueble una ciudad de españoles, que se intitule y llame la Ciudad de San Andrés de Salvatierra.

El 11 de abril de este mismo año, el cabildo otorga la primera merced de tierras a los religiosos Carmelitas Descalzos, quienes un año después, junto a Nicolás García Botello construyeron la Hacienda de San José del Carmen. Don Francisco Fernández de la Cueva Enríquez (Virrey), en 1705, confirmó la jurisdicción de Salvatierra a petición del Cabildo.

El 30 de abril de 1707, la orden de Franciscanos fundó la escuela para hijos de españoles y criollos para educación básica y secundaria, el 26 de marzo de 1743, el Conde de Fuenclara (Virrey), otorgó la licencia para la construcción de la Capilla de Nuestra Señora de la Luz, el Cabildo se lo asignó a los Carmelitas Descalzos, que al cabo de los años adquirió el prestigio del principal centro docente para señoritas y en 1753, Lorenzo Rodríguez, otorga recursos para la fundación de la Escuela Parroquial Pública, en 1779 el Mtro. Sebastián Tejada fundó la escuela particular La Purísima Concepción. A inicios del siglo XIX, Salvatierra junto con León y San Luis de la Paz, estaban consideradas como las poblaciones más prósperas de la Intendencia de Guanajuato.

La conformación de una clase social económicamente fuerte y ligada a grupos políticos nacionales, da como resultado que personajes como José Manuel Zozaya y Bermúdez, nacido el 4 de junio de 1778, quien ocupase el puesto de Primer Ministro Plenipotenciario que se presentó por parte del Primer Imperio ante los Estados Unidos de Norteamérica. El 16 de abril de 1813, se realiza una batalla en el puente de Batanes, entre el General insurgente Ramón López y Don Agustín de Iturbide, este último, en diciembre de 1814 instala su cuartel general en Salvatierra, finalmente, en octubre de 1821 es la Jura de la Independencia Nacional. Cabe mencionar que la Guerra de Independencia provocó en Salvatierra, una serie de afectaciones a los procesos productivos del campo, situación que tuvo reflejo en el vacío de capacidad en los servicios públicos por parte de la autoridad local.

Es hasta que el Gobierno Federal desamortiza los bienes del clero, que eran de grandes extensiones y propiedades en Salvatierra, que se logró entonces contar con infraestructura como la cárcel, el hospital, el rastro y la Casa Municipal (en 1822 el beaterio de la Capilla de Nuestra Señora de la Luz pasa a propiedad del Ayuntamiento y se construye la Casa Municipal). La presencia de algunos conflictos posteriores de carácter político o religioso, impactaron de manera importante el desarrollo de Salvatierra, sin embargo en los albores del Siglo XX, Salvatierra destaca como la primera ciudad del estado que producía energía eléctrica a través de la Sociedad Hijos de Argomedo.



DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

SALVATIERRA 2012 - 2015

El Proceso a seguir para favorecer el crecimiento, y consecuentemente el desarrollo del municipio por área o sector productivo, es identificar las áreas que se pueden influir y que tendrán un mayor impacto social, económico, institucional, económico y ambiental. Con la finalidad de hacer de este un Municipio competitivo, organizado y productivo.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL MUNICIPIO.

Gráfico 1: Tabla de información geográfica.

Geografía	Salvatierra
Cabecera municipal	Salvatierra
Latitud	20° 13' N
Longitud	100° 53' O
Altitud	1,760 msnm

1

Gráfico 2: Tabla de información poblacional.

Población	Salvatierra
Población total, 2010	97,054
Población total hombres, 2010	45,885
Población total mujeres, 2010	51,169
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	25.0
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	24.5
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	25.5
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	13.9
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	13.9
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	13.9
Relación hombres-mujeres, 2010	89.7

2

Gráfico 3: Tabla de información de vivienda.

Hogares	Salvatierra
Hogares, 2010	24,664
Tamaño promedio de los hogares, 2010	3.9
Hogares con jefatura masculina, 2010	18,536
Hogares con jefatura femenina, 2010	6,128

3

¹ Fuente: INEGI 2010

² Fuente: INEGI 2010

³ Fuente: INEGI 2010

Gráfico 4: Tabla de información servicios públicos en viviendas.

Vivienda y Urbanización	Salvatierra
Total de viviendas particulares habitadas, 2010	24,749
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	3.9
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	23,303
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	23,230
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	22,156
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	23,015
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	24,273
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	20,861
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	23,555
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	17,416
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	4,078

4

Comunicaciones

El municipio cuenta con excelentes vías de comunicación, la principal carretera que pasa por el municipio es la 051 que enlaza a los estados del centro del país con el puerto de Lázaro Cárdenas en el vecino estado de Michoacán de Ocampo.

Gráfico 5: Tabla de información de la red carretera.

Longitud de la red carretera según tipo de camino Al 31 de Diciembre de 2007 (Kilómetros)							
Total	Troncal federal a/		Alimentadoras estatales b/		Caminos rurales		Brechas mejoradas
	Pavimentada c/	Revestida	Pavimentada c/	Revestida	Pavimentada c/	Revestida	
164	35	0	52	4	30	43	0

a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota pavimentados (incluidos los estatales) y libres (pavimentados y revestidos). b/ También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales. c/ Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.

5

En el municipio existen 26 localidades con servicio de telefonía rural, nueve oficinas postales y una de telégrafos.

⁴ Fuente: INEGI 2010

⁵ Fuente: Centro SCT Guanajuato, Unidad de planeación y evaluación. INEGI

Vivienda

Del total de hogares censales el 75.15% tiene jefatura masculina y el 24.85% tiene jefatura femenina con un promedio de 3.92 habitantes por hogar censal.

Gráfico 6: Tabla de información de hogares censales en Salvatierra.

Localidad	HOGARES CENSALES 2010			
	Total de hogares censales	Hogares censales con jefatura masculina	Hogares censales con jefatura femenina	En hogares censales
Total del Municipio	24,664	18,536	6,128	96,690
Salvatierra	9,277	6,836	2,441	36,899
Urireo	2,076	1,522	554	8,661
San Nicolás de los Agustinos	1,619	1,268	351	7,148
San Pedro de los Naranjos	1,094	832	262	4,479
El Sabino	1,115	871	244	4,086
Maravatío del Encinal	895	656	239	3,398
Cupareo	540	438	102	2,058
Santo Tomás Huatzindeo	543	406	137	2,044
Ojo de Agua de Ballesteros	469	386	83	1,764
San Miguel Eméngaro	424	316	108	1,682
Otras Localidades	6,612	5,005	1,607	24,471

6

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2010, en el Municipio se contabilizaron 33 mil 574 viviendas, de las cuales el 73.74% están habitadas, las no habitadas pertenecen en su mayoría a ciudadanos que trabajan en el extranjero que han invertido en su patrimonio futuro.

De las viviendas habitadas en el Municipio, el 4.94% tienen piso de tierra, correspondiendo el 1.09% a casas ubicadas en la cabecera municipal; el 98.05% disponen de energía eléctrica; el 93.84% disponen de agua entubada y el 89.38% cuentan con drenaje. Las viviendas habitadas que disponen de energía eléctrica, agua y drenaje es el 85.49%; las viviendas que están conectadas a servicios de internet en el municipio son el 10.25%, de las cuales el 7.24% se localizan en la cabecera municipal.

⁶ Fuente: INEGI 2010

Gráfico 7: Tabla de información de hogares censales en Salvatierra a detalle.

VIVIENDAS 2010							
Localidad	Total de viviendas	Total de viviendas habitadas	Total de viviendas particulares	Ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica
Total del Municipio	33,574	24,756	33,482	96,690	3.92	1,222	24,273
Salvatierra	11,807	9,349	11,735	36,899	3.98	269	9,150
Urireo	2,957	2,082	2,951	8,661	4.17	135	2,032
San Nicolás de los Agustinos	2,079	1,619	2,079	7,148	4.42	172	1,601
San Pedro de los Naranjos	1,429	1,099	1,424	4,479	4.09	59	1,059
El Sabino	1,778	1,118	1,775	4,086	3.66	120	1,096
Maravatío del Encinal	1,292	895	1,292	3,398	3.8	29	891
Cupareo	943	541	942	2,058	3.81	19	529
Santo Tomás Huatzindeo	717	543	717	2,044	3.76	51	530
Ojo de Agua de Ballesteros	610	469	610	1,764	3.76	12	463
San Miguel Eménguaro	581	424	581	1,682	3.97	25	411
Otras Localidades	9,381	6,617	9,376	24,471	35.5	331	6,511

⁷ Fuente: INEGI 2010

Gráfico 8: Tabla de información de servicios de vivienda Salvatierra a detalle.

Localidad	VIVIENDAS 2010							
	Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	Tamaño de localidad
Total del Municipio	318	23,230	1,334	22,156	2,384	21,163	25,39	
Salvatierra	95	9,021	213	8,753	472	8,598	1,792	9
Urireo	33	1,756	311	1,870	192	1,633	84	6
San Nicolás de los Agustinos	15	1,593	21	1,566	46	1,541	128	6
San Pedro de los Naranjos	32	922	168	1,046	46	870	114	5
El Sabino	11	1,088	19	1,061	46	1,047	60	5
Maravatío del Encinal	4	891	4	853	39	848	65	5
Cupareo	10	534	4	518	17	512	60	4
Santo Tomás Huatzindeo	11	515	24	504	36	487	55	4
Ojo de Agua de Ballesteros	5	455	13	419	49	412	30	4
San Miguel Eménguar	13	409	14	404	20	396	16	4
Otras Localidades	89	6,046	543	5,162	1,421	4,819	135	0

8

Gráfico 6: Tabla de información de hogares censales en Salvatierra.

⁸ Fuente: INEGI 2010

Gráfico 9: Tabla de información de servicios de salud en población salvaterrense.



9

Hay un dato lastimoso que acerca casi a 30, 000 salvaterrenses sin ningún servicio de seguridad social ni de salud.

Gráfico 10: Tabla de información sobre educación en población salvaterrense.

Educación	Salvia
Población de 6 y más años, 2010	86,441
Población de 5 y más años con primaria, 2010	39,420
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	5,156
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	376
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	6.8
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	98.6
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010	98.3
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010	98.8

10

Gráfico 11: Tabla de información sobre salud en población salvaterrense.

Salud	Salvia
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	66,564
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	12,873
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	5,775
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	29,999

11

⁹ Fuente: INEGI 2010

¹⁰ Fuente: INEGI 2010

RESULTADOS DE ENCUESTA A CIUDADANÍA.

Con la finalidad de dar mayor confiabilidad y profesionalismo a las acciones del Programa de Gobierno, próximas a ejercer; se realizó una encuesta ciudadana, elaborada por la empresa “M&D CONSULTING GROUP S.C.” mediante el método de “Muestreo Aleatorio Simple”, con un nivel de confiabilidad del 95% y un margen de error de + - 5% (medición aceptada para el trabajo de investigación en ciencias sociales).

Para este estudio se utilizó una distribución muestral bifurcada pues se aplicaron encuestas en la modalidad casa por casa en las diferentes colonias del Municipio (39.8% del total de la muestra) y en las comunidades (60.3% del total de la muestra) más representativas del mismo.

La distribución muestral es proporcional a la distribución de la población dentro del territorio del Municipio.

Se contempló la aplicación del instrumento en las comunidades más representativas del municipio con la finalidad de no pulverizar la muestra y tener adecuadamente representadas las comunidades.

Evaluación de Servicios Públicos.

Gráfico 12: Tabla de valores de encuesta ciudadana sobre desempeños de calidad en servicios públicos de Salvatierra.

SERVICIO	Aprobación	Desaprobación	Calificación	Moda
Limpia	78.3%	21.8%	7.25	8
Recolección de Basura	80.3%	19.8%	7.3	8
Obra Pública	61%	39%	5.86	6
Seguridad	45.8%	54.3%	5.29	5
Alumbrado Público	65.5%	34.5%	6.37	5
Transparencia	45.6%	54.4%	4.69	5
Atención a la Ciudadanía	46.9%	53.1%	4.61	5

12

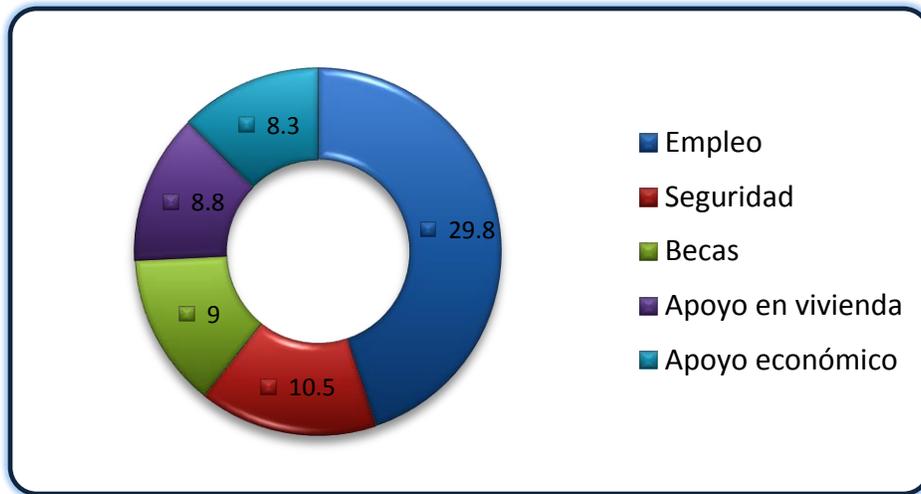
Esta tabla describe al servicio de recolección de basura, como el más eficiente de todos los servicios sobre los que fueron cuestionados los ciudadanos, con una calificación del 7.3%, seguido del servicio de limpia con el 7.25%. Por el contrario los aspectos de servicio con menor calificación recibida por la ciudadanía son, la Atención ciudadana con 4.61%, seguido de la Transparencia con un 4.69%.

¹¹ Fuente: INEGI 2010

¹² Fuente: Encuesta Ciudadana “M&D Consulting Group S.C.” Septiembre 2012

Principales necesidades ciudadanas en el nivel personal.

Gráfico 13: Tabla de valores de encuesta ciudadana sobre necesidades a nivel personal en Salvatierra.

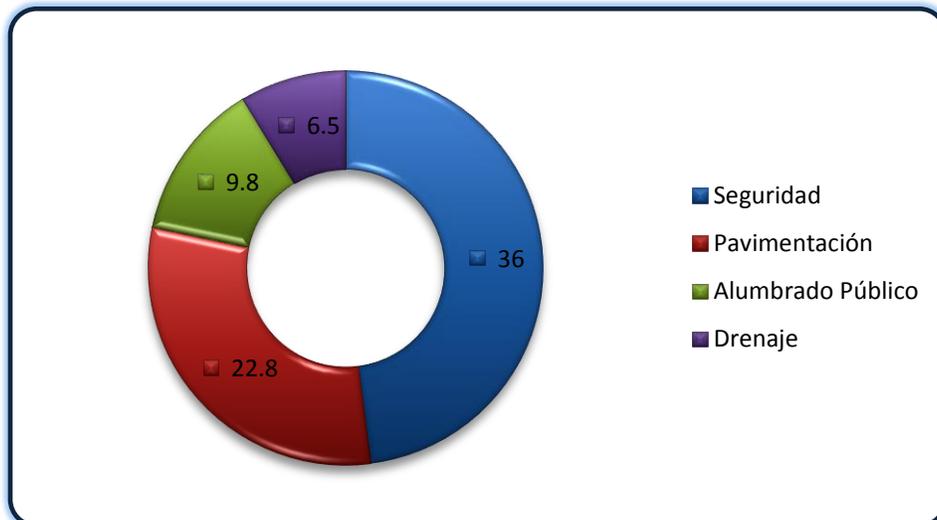


13

Este gráfico describe los porcentajes resultantes de las necesidades a nivel personal expresadas por los encuestados, dentro de las concernientes a las facultades y responsabilidades gubernamentales, prevalecen las oportunidades de empleo en primer lugar con 29.8%, seguido de la Seguridad con el 10.5%, becas con el 9%, apoyo en vivienda con 8.8% y ayuda económica con el 8.3%.

Principales necesidades ciudadanas en su Colonia o Comunidad.

Gráfico 14: Tabla de valores de encuesta ciudadana sobre necesidades a nivel entorno en Salvatierra.



14

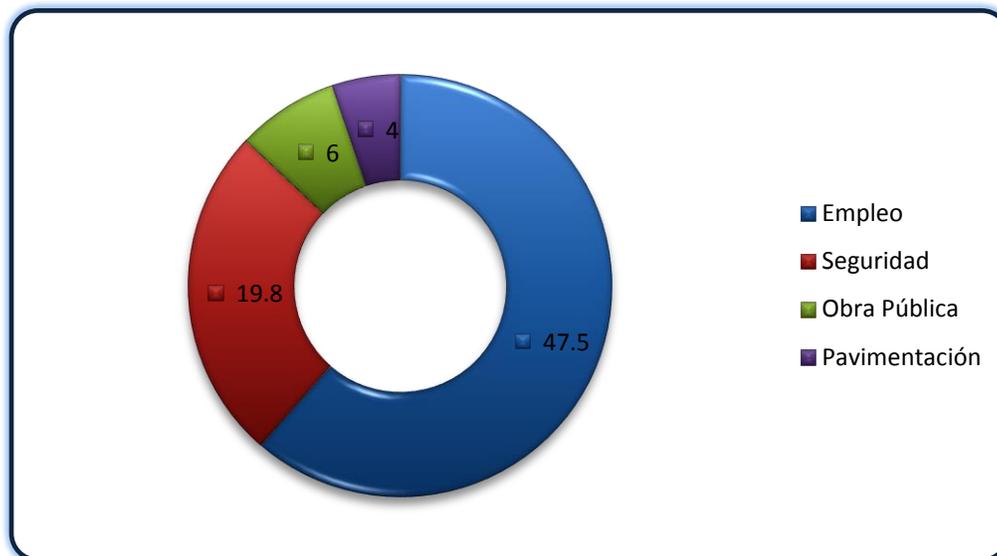
El gráfico enuncia las necesidades que los ciudadanos requieren en su colonia o comunidad, en primer orden se expresa la Seguridad con 36% y en segundo la pavimentación de calles con el 22.8%.

¹³ Fuente: Encuesta Ciudadana “M&D Consultig Group S.C.” Septiembre 2012

¹⁴ Fuente: Encuesta Ciudadana “M&D Consultig Group S.C.” Septiembre 2012

Principales necesidades ciudadanas desde la perspectiva del Municipio.

Gráfico 15: Tabla de valores de encuesta ciudadana sobre necesidades a nivel municipal en Salvatierra.



15

El gráfico anterior muestra en porcentajes, las necesidades que los ciudadanos encuestados creen son las más apremiantes a nivel municipal; siendo el empleo y la seguridad los que destacan definitivamente con 47.55% y 19.8% respectivamente.

¹⁵ Fuente: Encuesta Ciudadana “M&D Consultig Group S.C.” Septiembre 2012

FORTALEZAS

La información y su correspondiente análisis permite identificar los factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) del desarrollo del municipio de Salvatierra.

1.- Ubicación geográfica

La cercanía de Salvatierra con los municipios de Celaya y Cortazar lo pueden sumar al tren del desarrollo industrial, no obstante, al ser su actividad económica principal bien podría desarrollar la agroindustria. No obstante su cercanía a Yuriria, Uriangato y Moroleón, le permiten desarrollar su potencial textil.

2. Potencial Agropecuario

La ubicación geográfica de Salvatierra, así como clima, altitud y latitud crean el ambiente propicio para la producción agrícola, convirtiéndose en una de las regiones más fuertes en este renglón en el estado.

Es decir, gran parte de la economía del municipio gira alrededor de este sector. Cabe mencionar que en la rama agrícola se está generando un nuevo fenómeno que es el cambio de producción de tradicional por la agricultura protegida y por el empleo del modo de labranza de conservación lo que constituye dos nuevas áreas de oportunidad.

Asimismo, en el municipio se cosechan 32 diferentes variedades de cultivos lo cual es posible por la riqueza de la tierra de la región de los valles abajeños.

En cuanto a la producción pecuaria, si bien no es la de mayor fortaleza de Salvatierra, si se cuenta con producción avícola, porcina y caprina.

3. Potencial Turístico

El municipio posee más de 300 monumentos catalogados por el INAH así como hermosas plazas públicas en el centro histórico así como más de 15 exhaciendas repartidas a lo ancho de su extensión territorial, lo que puede explotarse desde una vertiente de turismo colonial y de interés, ya que es la tercera ciudad con más monumentos históricos del estado.

Asimismo, cuenta con una abundante vegetación que acompaña la ribera del río Lerma, por la cual se asienta el ecoturismo, conjugado con lugares naturales de esplendor en el cerro del Culiacán.

DEBILIDADES

Las condiciones de las zonas mencionadas son producto tanto de un crecimiento urbano desordenado, segregado y desarticulado, en parte por la velocidad del cambio demográfico (crecimiento poblacional y migraciones rural-urbanas), así como, por la ausencia de planes de desarrollo urbano que respondan de forma efectiva a ordenar las necesidades del creciente volumen de la población. Durante este proceso, en las zonas urbanas la oferta formal de vivienda, infraestructura y servicios tanto urbanos como sociales en Salvatierra ha sido insuficiente.

Lo anterior, sumado a la limitada disponibilidad de espacios para el crecimiento de la ciudad y al bajo nivel de ingresos de la mayoría de los nuevos habitantes, implicó un crecimiento irregular hacia las periferias. Este fenómeno también ha involucrado la ocupación de zonas no aptas para uso residencial, muchas de las cuales son proclives a sufrir desastres de origen natural, e incluso modificar el medio ambiente.

Por lo general, la población de las zonas urbano marginadas se caracterizan por su condición de pobreza y marginación, un bajo desarrollo de sus capacidades básicas y la precariedad de su entorno físico y social.

Así, en los centros urbanos las diferencias sociales asociadas a los niveles de ingreso adquieren una dimensión espacial que se manifiesta en centros de población divididos, con presencia de barrios pobres segregados geográficamente como lo es el caso del barrio de San Juan y Santo Domingo, y en colonias como Álvaro Obregón, Guanajuato, División del Norte y Molino de Ávila por citar las de mayor densidad poblacional.

La segregación socio-residencial, al limitar el acceso de las personas en pobreza a las oportunidades para el desarrollo de las capacidades individuales y privarles de información, contactos y relaciones con personas de diferente origen socioeconómico, engendra barreras a la movilidad, propicia su aislamiento, y favorece la reproducción intergeneracional de la desigualdad. Esta concentración de los pobres en zonas de rezago también tiene graves consecuencias para el desarrollo de Salvatierra, pues alimenta la urbanización informal sin acceso a servicios básicos y rompe la continuidad del tejido urbano, al tiempo que reduce su competitividad y atractivo para atraer inversiones.

En este marco, la generación de programas sociales orientados a mejorar el entorno físico y social, así como al desarrollo de capacidades individuales y comunitarias de la población urbana, particularmente en zonas con una alta concentración de pobreza y marginación, es fundamental para contribuir a un desarrollo equitativo entre las personas y sustentable de las ciudades y centros de población.



Salvatierra Avanza es una idea que engloba el deseo inmerso en el consciente colectivo de los salvaterrenses quienes de acuerdo con el proceso de sensibilización durante la contienda electoral por las diferentes opciones políticas, y estudios de opinión posteriores a la misma, muestran como principal preocupación el empleo, la seguridad y su hábitat, elementos que son componentes inherentes de su desarrollo social. De suerte que como respuesta positiva en políticas públicas transversales para la resolución de estas problemáticas sociales, nace una estrategia de Gobierno que si bien, no es la panacea para el progreso terminado del Municipio, si deja en claro que el Ayuntamiento hizo suyo el compromiso de dinamizar la movilidad socioeconómica de su población.

Este modelo se basa en la economía como eje sustentable para la rentabilidad de la calidad de vida en el Municipio de Salvatierra, es decir, a partir de la generación de empleos.



El fortalecimiento de las capacidades locales en planeación, eficiencia de recaudación y gasto, y de administración del desarrollo social y urbano, puede ayudar a atender con conocimiento más preciso las particularidades de las condiciones físicas y sociales desfavorables en las zonas urbanas marginadas.

Esto siempre y cuando se acompañe de rendición de cuentas, mecanismos efectivos y competitivos de participación de la comunidad e información sistemática a la población sobre alternativas y usos del gasto.

Es común encontrar en los planes o programas de desarrollo urbano más prioridades de infraestructura que de atención de las problemáticas sociales y la prevención de

riesgos. Lo anterior en parte debido a aspectos presupuestales y en parte debido a la falta de capacidad de los gobiernos locales, que se ven rebasados por la problemática. Esto trae como consecuencia presupuestos enfocados en atender las necesidades de obras físicas que se puedan desarrollar mientras dura la administración municipal, dejando a un lado la solución de conflictos sociales tanto en la familia como en la comunidad, así como la prevención del uso de espacios no aptos para los asentamientos humanos, tales como laderas con riesgos por deslaves o márgenes de cuerpos de agua en riesgo de inundaciones

De lo anterior se obtiene como producto concreto la propuesta del Programa Municipal de Mejoramiento Integral de zonas urbanomarginadas.

El proyecto urbano que de acuerdo al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, reconoce la morfología singular que el grupo humano ha moldeado en su proceso histórico, mejora las condiciones paisajísticas, el emplazamiento urbano del barrio en la ciudad y sus conexiones, vínculos y extensiones con los barrios vecinos y con la estructura general de la ciudad, reconoce y regula la intensa vitalidad y el dinamismo de su base económica popular, optando por formas organizadas que frene las tendencias que comprometen y disminuyen la eficacia y eficiencia del territorio, atendiendo las necesidades de los grupos humanos aglomerados.

En el área de intervención construir sobre lo construido permite revalorar las potencialidades del territorio para la generación de un espacio público nuevo que considere proyecciones para población actual y futura, el mejoramiento del tejido residencial y de las condiciones de los servicios públicos e infraestructurales, todos los elementos territoriales en su conjunto son parte del proyecto.

Este esquema de “Más Empleo”, “Más Seguridad” y “Menos Pobreza”, requiere de estrategias que le den sustentabilidad al desarrollo desde una visión humanista que eleve su calidad de vida.

Más que desarrollar estrategias para generar innovación en el aparato productivo, se requiere impregnar una cultura de innovación y emprendimiento en todas las esferas del Gobierno incluyendo, por supuesto, el sector empresarial y la sociedad civil.

La innovación constituye el mecanismo óptimo para garantizar la sostenibilidad del crecimiento y la competitividad del Municipio en el largo plazo.

Algunos lineamientos estratégicos para promover la innovación como vehículo para alcanzar la prosperidad son:

Conocimiento e innovación:

- Financiar actividades relacionadas con la innovación, empleando recursos municipales, estatales, federales y de las propias instituciones educativas, empleando a su vez a los nuevos profesionales egresados del Tecnológico de Salvatierra, así como de la Universidad de Guanajuato y la UNIDEG.

Crecimiento empresarial y comercial:

- Mejorar la pertinencia y calidad de la educación para el emprendimiento y la innovación e implementar programas y becas de formación técnica, tecnológica, universitaria, de maestría y de doctorado, a través de un Programa de apoyo a Jóvenes Investigadores e Innovadores.
- Aumentar los fondos de los proyectos productivos dedicados a los “Jóvenes emprendedores”.

Promoción de la competencia en los mercados

- Crear un área técnica de estudios económicos en la dirección de Desarrollo Económico para fortalecer su carácter técnico y comprensión de mercados.

Campo emprendedor:

- Implementar nuevas técnicas de producción en el campo a partir de conocimiento tecnológico agroindustrial.

La propuesta concreta para el desarrollo económico se divide en dos grandes ejes: Economía para las personas y Campo competitivo



REGLAMENTACIÓN VIGENTE

Gráfico 13: Tabla de reglamentación aplicada estatal y municipal aplicable al municipio de Salvatierra.

REGLAMENTO		No. DE PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO		FECHA DE PUBLICACION
1	Bando de Policía y Gobierno Municipal para el Municipio de Salvatierra	26	2da parte	1 de abril de 1994
2	Reglamento Administrativo para la Verificación Vehicular del Municipio de Salvatierra	26	2da parte	1 de abril de 1994
3	Reglamento de Alcoholes para el Municipio de Salvatierra	149	2da parte	13 de Diciembre del 2012
4	Reglamento de Anuncios para el Municipio de Salvatierra	14	2da parte	18 de Febrero del 2000
5	Reglamento de Construcciones y Entorno Urbano de Salvatierra	65	2da parte	15 de Agosto del 2000
6	Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Salvatierra	26	2da parte	1 de abril de 1994
7	Reglamento de Fraccionamientos para el Municipio de Salvatierra	163	ordinario	12 de Octubre del 2006
8	Reglamento de Funcionamiento del Rastro Municipal de Salvatierra	32	4ta parte	25 de Febrero del 2003
9	Reglamento de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud para el Municipio de Salvatierra	152	1ra parte	20 de Diciembre del 2002
10	Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Salvatierra	138	2da parte	27 de Agosto del 2004
11	Reglamento de Limpia para el Municipio de Salvatierra	27	2da parte	5 de Abril de 1994
12	Reglamento de los Sistemas Rurales de Agua y Saneamiento en las Comunidades Rurales del Municipio de Salvatierra	41	2da parte	22 de Mayo del 2001
13	Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Salvatierra	10	4ta parte	18 de Enero del 2011
14	Reglamento de Mercados Públicos para el Municipio de Salvatierra	35	2da parte	1 de Mayo del 2001
15	Reglamento de Nomenclatura para el Municipio de Salvatierra	119	ordinario	27 de Julio de 2006
16	Reglamento de Organización, Administración y Uso de las Instalaciones de la Pista de Patinaje "La Palma" del Municipio de Salvatierra	131	1ra parte	1 de Noviembre del 2002
17	Reglamento de Panteones para el Municipio de Salvatierra	27	2da parte	5 de Abril de 1994
18	Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Salvatierra	70	1ra parte	1 de Mayo del 2007

19	Reglamento de Peritos Fiscales del Municipio de Salvatierra	205	1ra parte	24 de Diciembre del 2009
20	Reglamento de Planeación Municipal para Salvatierra	103	2da parte	24 de Diciembre del 1996
21	Reglamento de Protección Civil de Salvatierra	14	2da parte	24 de Enero del 2006
22	Reglamento de Protección, Preservación y Mejoramiento Ambiental para el Municipio de Salvatierra	81	2da parte	10 de Octubre del 2000
23	Reglamento de Tránsito y Validad para el Municipio de Salvatierra	26	2da parte	1 de abril de 1994
24	Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Salvatierra	100	2da parte	22 de Junio del 2012
25	Reglamento del Archivo General del Municipio de Salvatierra	15	3ra parte	25 de Enero del 2013
26	Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Salvatierra	41	2da parte	22 de Mayo del 2001
27	Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio de Salvatierra	18	4ta parte	1 de Febrero del 2011
28	Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana del Municipio de Salvatierra	9	2da parte	15 de Enero del 2013
29	Reglamento del Consejo Municipal de Protección Civil de Salvatierra	18	2da parte	12 de Febrero del 2002
30	Reglamento del Departamento de Asesoría Jurídica de la Presidencia Municipal de Salvatierra	30	ordinario	13 de Abril del 2001
31	Reglamento del Escudo Oficial de Salvatierra	22	2da parte	18 de Marzo de 1997
32	Reglamento del Juzgado Administrativo Municipal de Salvatierra	150	2da parte	17 de Diciembre del 2002
33	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía Preventiva Municipal de Salvatierra	52	2da parte	1 de Abril del 2011
34	Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado para el Municipio de Salvatierra	56	sumario	6 de Abril del 2007
35	Reglamento del Sistema Municipal de Arte y Cultura del Salvatierra, Gto., "Fray Andrés de San Miguel"	98	2da parte	19 de Junio del 2012
36	Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salvatierra	195	2da parte	5 de Diciembre del 2008
37	Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Salvatierra	31	2da parte	22 de Febrero del 2013
38	Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Salvatierra	108	2da parte	8 de Julio del 2005
39	Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Salvatierra (COPLADEM)	31	3ra parte	22 de Febrero del 2013

40	Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento para el Municipio de Salvatierra	27	2da parte	5 de Abril de 1994
41	Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Salvatierra	108	2da parte	8 de Julio del 2005
42	Reglamento Interno del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio de Salvatierra	104	2da parte	1 de Julio del 2005
43	Reglamento para el Ordenamiento Territorial del Centro Histórico para el Municipio de Salvatierra	39	2da parte	15 de Mayo del 2001
44	Reglamento para el Servicio Civil de Carrera de Salvatierra	151	ordinario	19 de Diciembre del 2002
45	Reglamento para el Servicio de Estacionamientos en la Vía Pública en el Municipio de Salvatierra	52	2da parte	1 de Abril del 2011
46	Reglamento para la Comisión General para las relaciones entre la Ciudad de Salvatierra y otras Ciudades del resto del País, así como del Mundo bajo el Régimen de Ciudades Hermanas	151	ordinario	19 de Diciembre del 2002
47	Reglamento para la Prestación del Servicio Médico a los Trabajadores de la Administración Pública Municipal de Salvatierra	166	2da parte	16 de Octubre del 2009
48	Reglamento para la Protección de Datos Personales de Salvatierra	9	3ra parte	15 de Enero del 2008
49	Reglamento para los Delegados Municipales de Salvatierra	30	ordinario	13 de Abril del 2001
50	Reglamento para los Separos Preventivos de la Dirección de Seguridad, Vialidad y Transporte Público de Salvatierra	161	2da parte	8 de Octubre del 2010
51	Reglamento sobre la Utilización de Videocámaras para la Vigilancia de la Vía Pública en Materia de Seguridad Ciudadana de Salvatierra	83	2da parte	25 de Mayo del 2010

16

¹⁶ Fuente: Normatividad estatal y municipal del Estado de Guanajuato, 2013.

EJES DE GOBIERNO

SALVATIERRA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012 - 2015





1. MÁS CALIDAD DE VIDA

SALVATIERRA 2012 - 2015

VISIÓN

Un Municipio de Salvatierra que cuente con las instituciones y los mecanismos adecuados para la promoción y realización de acciones coordinadas, que conduzcan a mayores niveles de bienestar social y desarrollo personal, fomentando la participación de los ciudadanos en corresponsabilidad para la solución de problemas comunes, para enfrentar con criterios de sustentabilidad y con garantías en la igualdad de oportunidades de desarrollo, los retos que le impone la inserción dinámica de Salvatierra en la globalidad.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de bienestar de la población e incrementar las oportunidades y opciones de los grupos más necesitados, con el propósito de que superen digna y permanentemente su situación de vulnerabilidad social.

MAS CALIDAD DE VIDA

**Desarrollo Social.
Educación.
Cultura.
Deporte**

MÁS CALIDAD DE VIDA

1.1 Familia y grupos prioritarios.

- 1.1.1 Fortalecimiento familiar.
- 1.1.2 Mujeres.
- 1.1.3 Jóvenes.
- 1.1.4 Niños, niñas y adolescentes.
- 1.1.5 Adultos mayores.
- 1.1.6 Personas con discapacidad.

1.2 Superación de la pobreza y grupos vulnerables.

- 1.2.1 Programa de superación sostenible.
- 1.2.2 Empleo e ingreso familiar.
- 1.2.3 Zonas de atención prioritaria.
- 1.2.4 Infraestructura social básica.
- 1.2.5 Vivienda.
- 1.2.6 Asistencia social.

1.3 Desarrollo comunitario y participación social.

- 1.3.1 Organización y desarrollo comunitario.

1.4 Educación.

- 1.4.1 Infraestructura educativa.
- 1.4.2 Calidad educativa.
- 1.4.3 Impulso municipalizado a la educación.

1.5 Cultura.

1.6 Deporte.

1.7 Resultados a obtener.



MÁS CALIDAD DE VIDA

En Salvatierra, trabajaremos a través de programas de los diferentes niveles de Gobierno, para avanzar hacia el bienestar común, para que las familias de esta tierra incrementen sus posibilidades de crecimiento y prosperidad, y dichos avances sean de carácter sostenible, apoyándonos también con la organización de sus habitantes, promoviendo el trabajo conjunto en pro de la mejora del entorno.

Para ello, habremos de impulsar acciones que generen un escenario más equitativo y digno en las familias salvaterrenses, por ello apoyaremos decididamente acciones de necesidad primordial, como vivienda, techo y piso, ocupándonos de un análisis a conciencia sobre el padrón de beneficiarios y de esta manera acercar los programas a quienes realmente lo necesitan.

Fortaleciendo los programas alimentarios daremos paso a una sociedad con buena nutrición, que nuestros niños, jóvenes, padres, madres y abuelos tengan energía para dar dinamismo al municipio. De esta forma iremos abatiendo los aspectos de vulnerabilidad en nuestra población, para que sus esfuerzos estén encaminados mayormente en su desarrollo y superación.

En nuestro programa, también hemos considerado dar apoyo a los programas sociales provenientes del nivel Federal que dan respuesta a nuestros adultos mayores y a las familias de escasos recursos o situación vulnerable, estamos convencidos que la unión de fuerzas es el camino más viable para vencer el rezago, y gestionaremos o crearemos los enlaces necesarios para lograrlo.

Fomentando la organización social promoveremos unidad en los salvaterrenses, propiciando sentido de pertenencia, integración y empatía en los vecindarios; con lo anterior trabajaremos por el establecimiento de objetivos comunales, que generen superación equitativa y arraigo de valores al interior y exterior del núcleo familiar; trabajando en el fortalecimiento de valores desde la familia, promoveremos una cultura de comunicación y la prevención de patologías y vicios sociales recurrentes, germinando así mejores condiciones de convivencia y por ende mayor tranquilidad en la cotidianidad de la población.

En salud, será fundamental abordar las necesidades no sólo en el apartado físico sino también en lo psicológico, las líneas de acción estarán encaminadas hacia el trabajo conjunto con las instituciones correspondientes, para lograr mejores servicios, campañas efectivas de los diferentes programas e iniciativas dirigidas a sectores demográficos específicos, destinadas a los temas cotidianos de salud y en lo específico para la población del municipio.

1.1 Familia y grupos prioritarios.

La familia desempeña un papel básico en la formación y desarrollo de los individuos. A lo largo del tiempo el cambio socioeconómico provoca transformaciones que afectan su estructura y organización, teniendo como resultado su diversidad, dinamismo y desigualdad.

En Salvatierra, los efectos de la globalización, los flujos migratorios, la interacción con poblaciones vecinas y las características demográficas y sociales de la entidad, imprimen estructuras y dinámicas especiales a las familias. Por ello, la Administración Pública requiere definir políticas que enfatizan el ejercicio de derechos con enfoques alternativos al asistencialismo, y sobre todo en las que se resalte la participación social, garantizando la atención de la familia en su conjunto, así como las necesidades específicas de los niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Para tal fin, es necesario impulsar el crecimiento ordenado de la población mediante la promoción de una cultura demográfica basada en valores universales y de respeto a la libertad que tienen los individuos para decidir informada y conscientemente acerca de sus comportamientos demográficos; implementar políticas que permitan la provisión necesaria para el desarrollo y fortalecimiento familiar, considerando los valores de equidad y democracia que contribuyan a elevar su calidad de vida y a reducir su vulnerabilidad; crear las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida social, a través del combate a las múltiples formas de discriminación con el propósito de que tanto las mujeres como los hombres obtengan un desarrollo humano equitativo y sostenible, y por último, impulsar el proceso formativo de manera integral en los jóvenes, brindándoles igualdad de oportunidades de educación y empleo, así como espacios de expresión y participación en actividades sociales, deportivas y culturales que les permitan afirmar su identidad como salvaterrenses.

Los niños requieren políticas de protección especial a sus derechos, en particular aquéllos que se encuentran en situación vulnerable. Es fundamental fortalecer la provisión de servicios de cuidado, atención y nutrición infantil, e impulsar la plena participación de los niños en la vida familiar, social y cultural, a fin de garantizar su desarrollo integral.

Por otra parte, es también importante aprovechar la valiosa experiencia de la población de adultos mayores. En ese sentido, se deben generar políticas que permitan su participación productiva, además de ofrecerles oportunidades de atención a la salud y cuidado que eleven su calidad de vida en condiciones de dignidad y respeto.

La población de discapacitados requiere igualmente de apoyo integral para su incorporación a la vida productiva, social y cultural, así como de acceso a servicios de salud, con respeto a sus derechos y fomento de su autonomía.

1.1.1 Fortalecimiento familiar

Si bien la familia es la célula básica de la sociedad, también se ve afectada por los valores que promueven en los individuos la globalización y el modelo de desarrollo imperantes, que en el contexto fronterizo conllevan consecuencias para la estructura y dinámica interna de las familias, motivando su diversidad.

En lo que se refiere a las jefaturas femeninas, éstas están cada día en aumento, lo que muestra la diversidad y complejidad de las estructuras familiares y sus formas de organización, por lo que se requiere contar con políticas específicas para los distintos tipos de familias.

Objetivo

Brindar a las familias programas y servicios que en el contexto de su diversidad y complejidad que permitan desarrollar las capacidades de todos sus miembros para construir y fortalecer a la familia como institución básica de la sociedad.

Estrategias

Formación y orientación para la labor de padres de familia.

- Apoyar con capacitación la labor de los padres en la formación de los hijos a través del establecimiento del modelo “Escuela para Padres” como programa de apoyo comunitario en las zonas vulnerables del municipio.
- Impulsar la profesionalización de capacitadores y orientadores familiares en la perspectiva de familia.
- Brindar apoyo a los padres de familia que se encuentren en situaciones de crisis.

1.1.2 Mujeres.

La violencia que padecen las mujeres es un fenómeno creciente que incide directamente en el desarrollo de hogares sanos y, por ende, se refleja en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Un paso importante para la disminución de este fenómeno social y de sus consecuencias es la urgente y necesaria revisión del marco jurídico, así como la armonización de las distintas legislaciones y una constante difusión de los derechos humanos que incluya la promoción de una cultura que impulse su reconocimiento social y su vigencia, en el marco de las convenciones internacionales.

En consecuencia, es fundamental el trabajo conjunto del Gobierno para disminuir a su mínima expresión la violencia y la discriminación hacia las mujeres, además de garantizar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos para mujeres y hombres, razón por la cual la perspectiva de género debe ser un eje rector en la formulación de políticas públicas que garanticen la transversalidad requerida en las acciones gubernamentales.

Objetivo

Crear condiciones que promuevan la equidad de género e igualdad entre mujeres y hombres para lograr un adecuado desarrollo en todos los aspectos de la vida social en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

Estrategias

Autonomía económica de las mujeres

- Aperturar opciones de capacitación para el empleo de las mujeres, tanto para su integración en los sectores industriales y de servicios como para la formación de emprendedoras.
- Fomentar en el sistema de guarderías públicas y privadas, se brinden opciones para las mujeres trabajadoras tanto en horarios de servicio como en calidad de los mismos.

Participación en la toma de decisiones en la esfera pública

- Establecer en la reglamentación municipal criterios de equidad de género, tanto en los procesos de recursos humanos en la administración pública municipal centralizada, descentralizada y desconcentrada, así como, su inclusión en los organismos comunitarios de decisión como el COPLADEM.

Violencia de género

- Combatir la violencia de género en los ámbitos doméstico, laboral y público, y en todas sus formas, con programas integrales de prevención y atención dirigidos a la comunidad de Salvatierra.
- Fortalecer a la procuraduría de la defensa de la familia del Sistema Municipal DIF para brindar apoyo a las mujeres que lo requieran, siendo especialmente cuidadosos en el seguimiento de los diferentes casos.

Equidad de género

- Promover la capacitación y sensibilización sobre la equidad de género en los funcionarios de los tres órdenes de gobierno, y su incorporación en los planes y programas de la Administración Pública.
- Implementar acciones de sensibilización a través de la difusión sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres en los medios masivos de comunicación.

Fortalecimiento y desarrollo institucional con perspectiva de género

- Utilizar la perspectiva de género como base para desarrollar criterios programáticos transversales que reconocen las diferencias y las desigualdades sociales económicas, políticas y culturales entre mujeres y hombres.

1.1.3 Jóvenes.

De acuerdo con la Organización Iberoamericana de la Juventud, tradicionalmente se ha concebido a la juventud como una fase de transición entre dos etapas: la niñez y la adultez. Este proceso de transición en el que los niños se van transformando en

personas autónomas, puede entenderse también como una etapa de preparación para incorporarse en el proceso productivo y para independizarse de sus familias de origen. Desde el ámbito sociológico, se considera que la juventud inicia con la capacidad de individuo para reproducir a la especie humana y termina con la asunción plena de las responsabilidades y autoridad del adulto.

No obstante, con el objetivo de homologar los criterios de los diferentes países así como tener una definición universal de juventud, la Organización de las Naciones Unidas define juventud como las personas que se encuentran en el rango de edad de 15 a 24 años; esto representa un parámetro para que cada nación establezca una definición propia, por ejemplo, en la comunidad europea el rango de edad oscila entre los 15 y 29 años, para el caso de México es de 12 a 29 años.

Respecto de la participación social, se necesitan desarrollar estrategias que estimulen a los jóvenes como actores centrales de su desarrollo, con capacidad para construir un proyecto de vida con beneficio personal y social. El desafío que implica un cambio positivo en Salvatierra requiere de la acción coordinada del Gobierno con la sociedad civil organizada para atender a la población joven a fin de precisar y articular proyectos colectivos.

Objetivo

Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes a través de estrategias que les proporcionen igualdad de oportunidades en el acceso a educación y empleo, así como la participación en actividades políticas, culturales y recreativas que fortalezcan su identidad salvaterrense.

Estrategias

Mejoramiento de la calidad de vida.

- Ampliar las oportunidades educativas de los jóvenes, en igualdad de oportunidades, a fin de contribuir al desarrollo de sus capacidades y mejorar su bienestar, mediante el fortalecimiento de las instituciones de educación media superior y superior, así como con la difusión de los servicios de educación a distancia en las comunidades del municipio.
- Proporcionar a los jóvenes espacios de expresión, programas para actividades culturales, de esparcimiento y participación social mediante el fomento de las mismas a través del fortalecimiento del Coordinación Municipal de la Juventud.
- Formar líderes con actitud de servicio para efectuar mejoras en sus comunidades y concretar proyectos de participación social mediante un programa de detección e impulso de talentos jóvenes a quienes se canalice a diferentes instituciones públicas y privadas para su integración a programas de becas y formativos de alto rendimiento.
- Buscar la transversalidad de los programas de juventud en las dependencias y entidades de la Administración Pública para mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

Orientación e impulso de hábitos y valores a jóvenes y adolescentes.

- Promover valores universales en los jóvenes con el propósito de mejorar su convivencia en la familia mediante programas de formación y difusión consistentes en talleres, conferencias, pláticas y actividades culturales ejecutadas por la Coordinación Municipal de la Juventud.
- Dar apertura un programa de apoyo psicológico para jóvenes en crisis mediante la vinculación del Sistema Municipal DIF y la Coordinación municipal de la Juventud.

Cultura laboral.

- Promover los valores sobre el trabajo y la cultura emprendedora en los jóvenes y el desarrollo de sus habilidades para facilitar su incorporación a la vida productiva, para que generen sus propias fuentes de empleo y mejoren sus ingresos, mediante la creación de un programa de vinculación joven – empresa que mediante un sistema de pasantías y servicio social, favorezca la integración de los jóvenes en el mercado laboral.
- Crear una bolsa de trabajo juvenil que favorezca la conexión de oportunidades laborales y la oferta laboral juvenil.
- Integrar a los jóvenes en el proceso de incubación de negocios auspiciado por el gobierno municipal de manera que se integren en proyectos reales que les permitan tomar experiencia laboral.

Noviazgo y sexualidad

- Empezar acciones de información y de orientación en instituciones educativas y puntos de encuentro juvenil, acerca de conductas positivas que pueden ser aplicadas en la relación de noviazgo, así como explicar conductas que puedan decantar en violencia en sus diferentes expresiones, como medida de prevención al conocer de estos riesgos.
- Coordinar acciones de manera conjunta con el sector salud para brindar orientación informativa sobre sexualidad a los jóvenes, a través de visitas en instituciones educativas y foros.

Acercamiento y acceso a nuevas tecnologías.

- Facilitar el alcance a nuevas tecnologías de información y educación para ser competitivo en el mundo globalizado, mediante el establecimiento de zonas públicas de acceso a internet, así como la facilitación de financiamiento para la adquisición de equipo de cómputo para los jóvenes.

1.1.4 Niños, niñas y adolescentes.

La población de niños de y en la calle que laboran, desempeñan de manera informal y se concentra en actividades como limpiar carros, venta de chicles y dulces.

Aunado a lo anterior, la violencia intrafamiliar continua representa un mayor número de niños vulnerables que ingresan a los albergues del DIF, siendo el tema mayor el de omisión de cuidados, incumplimiento de las obligaciones familiares, seguido de lesiones y abuso sexual en todas sus modalidades.

El fenómeno mencionado implica la continuidad de las políticas y programas existentes de prevención y atención a las niñas, niños y adolescentes que presenten dichas sintomatologías, al mismo tiempo que debe continuarse con la remisión de propuestas de reforma legislativa. Es importante plantear políticas familiares integrales, debido a que las condiciones económicas lastiman a las familias y la pérdida de valores afecta a las comunidades creando condiciones de mayor vulnerabilidad y complejidad de los menores que se atienden.

Objetivo

Proteger la integridad de los niños, niñas y adolescentes víctimas de alguna vulnerabilidad social y buscar su reincorporación a la sociedad a través de un ambiente familiar sano.

Estrategias

Protección a menores víctimas.

- Proporcionar a menores víctimas, niños, niñas y adolescentes, protección jurídica, psicológica y médica.
- Brindar protección a menores migrantes y repatriados.
- Brindar atención y prevención de las vulnerabilidades sociales que afectan a los niños, niñas y adolescentes.
- Brindar atención a niños víctimas de explotación sexual y comercial.
- Poner en marcha programas de atención a familias en crisis y de prevención y atención de violencia intrafamiliar.

1.1.5 Adultos mayores.

Los adultos mayores son aquellas personas que rebasan los 60 años de edad; dejan de ser considerados como población económicamente activa. Las personas que llegan a esta edad requieren de atenciones especiales que les permitan vivir con decoro, bienestar, y de preferencia dentro de la esfera familiar.

Objetivo

Brindar atención integral a los adultos mayores y a sus familias con la finalidad de que este grupo de la población pueda vivir con dignidad, equidad, igualdad de oportunidades y respeto a sus derechos.

Estrategias

Programa de atención integral para adultos mayores.

- Sensibilizar a la familia, a la comunidad y a la sociedad sobre los efectos del envejecimiento en la población, así como sobre la necesidad de que las personas se

preparen durante su vida para la vejez, mediante una intensa campaña de sensibilización en los sectores más vulnerables del municipio.

- Impulsar programas recreativos, culturales y de esparcimiento para aumentar la autoestima y valoración personal de los adultos mayores en los diferentes centros de desarrollo comunitario con que cuenta el municipio, así como el establecimiento de grupos de apoyo gerontológico en las diferentes colonias y comunidades coordinados por el sistema DIF municipal en conjunto con Desarrollo Social.
- Gestionar el incremento de la cobertura del “programa 70 y más” en el Municipio de Salvatierra, bajo una perspectiva de cobertura prioritaria en las zonas más necesitadas del municipio.
- Proporcionar asistencia social a los adultos mayores y sus familias cuando así lo requieran.
- Promover la participación de los adultos mayores en el ámbito familiar y social a fin de que se mantengan activos y contribuir a mejorar su salud física y mental.

1.1.6 Personas con discapacidad.

Las personas discapacitadas son parte de la población total de la entidad. Es importante diferenciarlas en términos de los distintos tipos de discapacidad y de edad, a fin de formular políticas que permitan su integración productiva, social y cultural. Cabe mencionar que la discapacidad motriz ha recibido más atención, por lo que es necesario establecer políticas que atiendan al resto de las discapacidades.

Las discapacidades tienen su origen en bajos niveles de bienestar, educación y atención médica, así como en el aumento de enfermedades crónico-degenerativas, además de enfermedades transmisibles, condiciones hereditarias, lesiones por accidentes diversos, violencia, condiciones nocivas de contaminación y deterioro ambiental. Es importante tomar en cuenta estos factores para el diseño de políticas de prevención de discapacidad.

Objetivo

Brindar a las personas con discapacidad y sus familias servicios que faciliten su incorporación social y potencien su capacidad de autodesarrollo.

Estrategias

Incorporación social.

- Impulsar el respeto a los derechos de los discapacitados, así como realizar acciones de prevención de discapacidad.
- Promover la incorporación social de personas con discapacidad mediante la modificación de la infraestructura municipal y el equipamiento urbano para que sea apto para las personas con discapacidad.
- Establecer una política municipal de movilidad de las personas con discapacidad, de manera que tengan acceso a servicios de transporte adecuados, así como el acceso a las instalaciones públicas.

1.2 Superación de la pobreza y grupos vulnerables.

Para esta Administración Pública de Salvatierra es fundamental reconocer que aunque se han logrado avances importantes en la disminución de la desigualdad en sus diferentes dimensiones, es necesario continuar impulsando la política social en Salvatierra.

El perfil sociodemográfico que se observa en las diferentes comunidades que conforman Salvatierra, permiten visualizar las necesidades y carencia que inciden directamente en los índices de marginación que afectan a los grupos más vulnerables.

Por ejemplo, la marginación urbana que se expresa en carencia de agua potable, drenaje, electricidad entre otros rezagos que impactan directamente en los costos adicionales a las familias como el transporte público o aprovisionamiento de agua, sólo por mencionar algunos, imponen un reto ya que reducen la calidad de vida de los residentes de colonias marginadas. Para crear las condiciones que permitan la superación de la vulnerabilidad de manera sostenida son: la disminución de los niveles de desigualdad económica, de género, intergeneracionales y regional; consolidación de políticas públicas que permitan reducir los rezagos en el acceso a los servicios sociales y urbanos básicos; coordinación de la política económica con lo social para elevar el ingreso y el empleo.

1.2.1 Programa de superación sostenible.

Habitualmente los programas y la participación que se dirige a la población en condiciones de vulnerabilidad han sido diseñadas para mejorar sus condiciones de vida materiales; dicho de otra forma, las estrategias y acciones han estado encaminadas a dotar de servicios públicos, generar fuentes de empleo, subsidiar necesidades básicas relacionadas con la alimentación, el vestido, los medicamentos a través de la asistencia social; sin embargo, para lograr superar la desigualdad se requiere que las personas y las familias incorporen en su vida mecanismos para ser corresponsables en este proceso, de tal suerte que pueden potenciar sus necesidades dada la clasificación y perfil socioeconómico y demográfico del beneficiario.

- En primera instancia, es necesario la identificación de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad;
- En segundo término, que existan las condiciones para que la personas y familias en situación de vulnerabilidad logren involucrarse y comprometerse; y
- Finalmente, disponer de los recursos institucionales y sociales para dar atención y seguimiento individualizado a las personas y familias en situación vulnerable.

Objetivo

Mejorar el nivel de bienestar de las familias mediante la instrumentación personalizada del Programa de superación sostenible.

Estrategias

Atención a población en situación de vulnerabilidad.

- Desarrollar procesos de intervención individualizada y familiar a través de la construcción de un Programa de superación sostenible para lograr un mejor nivel de bienestar.

Coordinación interinstitucional.

- Articular acciones entre los diferentes órdenes de Gobierno que permitan a la población en situación vulnerable acceder a un mejor nivel de bienestar a través de la aplicación del modelo de Programa de superación sostenible.

Mejoramiento del ingreso y economía social.

- Ofrecer las alternativas de ingreso familiar que permitan a las personas y familias su mejoramiento financiero, mediante su acceso a programas de capacitación, autoempleo, bolsa de trabajo y crédito para emprendedores.

1.2.2 Empleo e ingreso familiar.

Los datos oficiales reportan en los últimos meses tasas altas de desempleo y desocupación que no se habían visto no obstante, se ha visualizado un repunte en el empleo y ocupación, aun así, se continúa con fuentes de trabajo frágiles e inestables y con bajos salarios.

A pesar de lo anterior, se generan mayores niveles de vulnerabilidad y escasez en las familias, lo que obliga a las mujeres jefas de familia, hijos menores de edad y jóvenes a integrarse al mercado laboral para así aumentar el ingreso de recursos a los hogares y de esta manera puedan cubrir sus necesidades de educación, alimentación y salud.

Con este escenario, el Ejecutivo Estatal, en el conocimiento de que el empleo compone la principal fuente de ingresos para las familias en situación vulnerable, adquiere la responsabilidad de coadyuvar en la generación de igualdad de oportunidades y plantea identificar, desarrollar y fortalecer las capacidades y actitudes de las personas y familias en situación vulnerable para que superen de manera permanente esta situación.

Objetivo

Ampliar las oportunidades de empleo de las personas y familias pertenecientes a los grupos prioritarios y vulnerables de la sociedad mediante el desarrollo de capacidades individuales y de la promoción y vinculación a programas institucionales de generación de empleos e ingresos.

Estrategias

Mejoramiento del ingreso.

- Vincular a las personas y familias pertenecientes a los grupos prioritarios y vulnerables de la sociedad con los programas de capacitación generados en los diferentes programas institucionales de Salvatierra y el Estado, así como a las bolsas de trabajo del sector público y privado.
- Diversificar las opciones y oportunidades para el incremento del ingreso familiar a través de programas de autoempleo.
- Fortalecer los programas de micro créditos para mujeres jefas de familia con la finalidad de mejorar la economía familiar, así como su capacitación sobre técnicas para desarrollar autoempleo de las mujeres.

Programa de economía social.

- Formular e instrumentar un programa de economía social que permita desarrollar proyectos productivos comunitarios, sustentado en el autoconsumo comunitario como detonador del desarrollo económico.

Proyectos productivos.

- Apoyar la generación de oportunidades formales de empleo e ingresos a través de la promoción de proyectos productivos.

1.2.3 Zonas de atención prioritaria.

Para atender las necesidades que presenta la población que habita en zonas consideradas dentro del catálogo de los polígonos de pobreza. Esta situación se presenta en comunidades con varias décadas de haberse establecido en la entidad.

Por las particularidades propias de Salvatierra, en donde continúa predominando el tema de la marginación como factor de crecimiento poblacional, con tasas superiores a la media nacional, ejerce una presión sobre la demanda de servicios básicos, suelo y vivienda que sin duda han aumentado entre los sectores populares, por lo que es necesario promover estudios con perspectiva regional para determinar la magnitud y ubicación espacial de la pobreza de grupos vulnerables.

Objetivo

Determinar los segmentos vulnerables de la población y los polígonos de pobreza bajo un enfoque multidimensional que considere las condiciones y dinámicas socioeconómicas y demográficas muy particulares de Salvatierra.

Estrategia

Ubicación espacial de la población en situación de pobreza.

- Determinar los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, así como de su distribución espacial de las zonas de atención prioritaria.

1.2.4 Infraestructura social básica.

Es claro que si la población cuenta con servicios suficientes y un entorno urbano digno se favorece la integración de grupos y personas en situación de marginalidad. En este sentido, habrá de fortalecerse el desarrollo de las regiones y comunidades rurales y urbanas que presentan mayores rezagos; recuperar, proteger, conservar, aprovechar y ampliar los espacios públicos, como aquellas áreas de servicio y uso comunitario que pueden ser plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos y culturales, camellones, centro de la comunidad, entre otros.

Objetivo

Promover en coordinación con las organizaciones vecinales y comités de colonos, así como entre los diferentes órdenes de gobierno, el acceso a la infraestructura social básica entre la población marginada.

Estrategias

Obra comunitaria.

- Construir y complementar obras de infraestructura social comunitaria, como electrificaciones, rehabilitación de parques públicos, etcétera, que impacten en la calidad de vida de las personas.
- Fortalecer el programa de rehabilitación y habilitación de instalaciones deportivas, culturales y de salud.
- Fomentar la participación y el interés de las comunidades en la realización de las acciones de desarrollo social (construcción, recuperación, remozamiento y rehabilitación de espacios públicos), que les permitan acceder a mejores niveles de vida.
- Establecer normatividad para la coordinación de las dependencias ejecutoras de obra social básica y su vinculación con la comunidad.

Pavimentación integral y calidad del aire.

- Impulsar la creación de comités de obra organizados en la comunidad para la promoción del Programa Integral de Pavimentación y Calidad del Aire.

1.2.5 Vivienda.

La vivienda es un reflejo de las condiciones de quien la habita. En este sentido, es entendida como bien de uso a través del cual las personas se protegen del medio ambiente, se preparan alimentos, se asean y socializan; en momentos de crisis la vivienda también se puede convertir en un recurso tangible. Para las familias en condiciones de vulnerabilidad constituye su principal recurso material.

Por la dinámica de los cambios económicos y sociales, a nivel estatal prevalece una gran demanda insatisfecha de vivienda popular, así como condiciones de precariedad en las casas habitadas por familias pobres. Debido a la escasez y poco impacto de los programas institucionales públicos dirigidos a la construcción y financiamiento de

vivienda popular, la autoconstrucción ha sido la estrategia más instrumentada, la cual se ha tornado en un proceso largo y costoso debido al desempleo, a los ingresos insuficientes y a la poca disponibilidad de tiempo y de conocimientos.

Los esfuerzos de los sectores pobres para construir y mantener una vivienda digna son estimulados y apoyados por algunos miembros de la familia, de la comunidad y de algunas organizaciones de la sociedad civil (OSC). Por ello, trabajar coordinadamente con las OSC es una alternativa viable para ampliar los programas gubernamentales a fin de que las familias en condición de desigualdad tengan la oportunidad de contar con una vivienda que cubra las mínimas condiciones de comodidad y protección.

El material de construcción utilizado por estas familias es principalmente de desecho (láminas de cartón, fibra de vidrio y asbesto, lonas de plástico, pedazos de madera, llantas, etc.). A su vez, el equipamiento de las casas (aparatos electrodomésticos, muebles, accesorios hidráulicos y sanitarios) es adquirido en un bazar de artículos usados, en los mercados sobre ruedas o recibidos como donaciones.

En este marco, el Municipio en coordinación con los otros órdenes de Gobierno, asume el reto de ampliar las oportunidades de acceso de la población a viviendas de tipo popular, así como a contribuir en la dignificación de las ya existentes mediante la integración de programas estatales, el apoyo a las OSC interesadas en la materia y de la gestión intergubernamental de recursos y programas de vivienda.

Objetivo

Fomentar y poner al alcance de las familias más necesitadas las facilidades para que cuenten con vivienda digna.

Estrategia

Dignificación de la vivienda.

- Dar cumplimiento preciso a la reglamentación relativa al desarrollo urbano del municipio.
- Gestionar la aplicación de los diferentes programas de apoyo a la vivienda existentes en los gobiernos Estatal y Federal.
- Implementar un programa municipalizado de mejoramiento de vivienda, de manera que las familias que no puedan integrarse en un programa ya existente tengan acceso a apoyos de vivienda.

1.2.6 Asistencia social.

La asistencia social es el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral de la familia, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad,

desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

En ese contexto, esta Administración Pública fortalecerá la canalización de recursos y apoyos para solventar las necesidades de personas vulnerables, en condiciones y en situación adversa; procurando promover la participación y solidaridad en las tareas gubernamentales, con el propósito de obtener una mayor cobertura y mejor atención a los grupos vulnerables o en situación de riesgo.

La educación en sus más diversas modalidades será una herramienta fundamental para potenciar las capacidades de estos grupos de la población en búsqueda de su autonomía económica y social. De igual manera, se generarán los indicadores de gestión para evaluar el acierto de la política asistencial y procurar su mejoría permanente, involucrando tanto a dependencias de gobierno como a las organizaciones de la sociedad civil que participen en el programa.

Objetivo

Brindar apoyo de manera expedita a los problemas urgentes por los que atraviesan los ciudadanos y las familias en situación económica desfavorable y de vulnerabilidad.

Estrategias

Apoyos y ayudas diversas a población en desamparo.

- Apoyar a la población en situaciones de riesgo por motivos climáticos o geográficos mediante un plan específico de intervención a partir del mapa de riesgos municipal, de manera que una vez identificadas las zonas de riesgo se ejecuten programas específicos para garantizar la seguridad de los habitantes de dichas zonas.
- Proporcionar apoyos a la población en desamparo mediante un diagnóstico municipal de población de alta vulnerabilidad que permita definir acciones específicas a seguir en función de cada situación.
- Otorgar apoyos complementarios para grupos vulnerables específicos en función de su situación especial.
- Dar apoyo en útiles e implementos educativos, así como becas educativas a los sectores en los que está en riesgo la continuidad educativa de los jóvenes.

Asistencia social alimentaria y orientación de prácticas saludables.

- Distribuir en los sectores marginados esquemas de apoyo alimentario, dígase desayunos y despensas, basado sobre todo en el incremento en la cobertura del apoyo.
- Brindar orientación alimentaria para prevenir los efectos de la mala nutrición en las familias de mayor vulnerabilidad mediante una guía nutricional municipal así como con pláticas específicas en los sectores vulnerables.
- Generar política pública encaminada a erradicar la desnutrición y reducir la obesidad infantil fundamentada en la información y sensibilización de la problemática en los sectores vulnerables de la población.

1.3 Desarrollo Comunitario y participación social.

El desarrollo comunitario se entiende como la agregación de valor económico que proviene de pequeños núcleos, sean estos la familia, organismos sociales o grupos comunes. En Salvatierra la estrategia de desarrollo comunitario se ha convertido en un instrumento relevante para promover la integración y fortalecimiento de valores comunitarios, solidarios y participativos, que ha dado como fruto el desarrollo de obras y acciones con beneficio colectivo.

De ahí, la importancia de continuar fortaleciendo los canales de coordinación y concertación con las OSC, para que se generen iniciativas sociales que se sustenten tanto con recursos gubernamentales y sociales y mejoren el bienestar de los habitantes de aquellas zonas marginadas de la entidad, ya que el limitado recurso gubernamental destinado a este rubro no ha permitido su desarrollo integral.

Para ello, esta Administración refrenda su compromiso de continuar impulsando espacios de convivencia vecinal para detectar las necesidades más sentidas de la población y unir esfuerzos con las organizaciones de la sociedad civil para atenderlas de manera corresponsable mediante proyectos con espíritu emprendedor; sin dejar de lado la profesionalización de la promoción social y comunitaria.

1.3.1 Organización y Desarrollo Comunitario.

A través del desarrollo comunitario se instrumentan procesos de educación y promoción social con el propósito de que los ciudadanos desarrollen habilidades para formar parte activa en la solución de los problemas de sus comunidades. Este proceso busca lograr la autogestión de la población mediante cuatro fases: **sensibilización, motivación, capacitación y concientización.**

En las comunidades se desarrollan formas de agrupación de acuerdo con las características propias de la región, de la ciudad, del sector y de la colonia, donde influye el género, la edad, el lugar de origen, pero sobre todo, las preocupaciones comunes. En este tema se pretende reconocer y estimular la organización vecinal como uno de los principales mecanismos que la sociedad salvaterrense ha venido implementando para hacer frente a los problemas.

Objetivo

Instrumentar el proceso de desarrollo comunitario que facilite la participación activa de los ciudadanos y de la sociedad civil organizada.

Estrategias

Organización vecinal.

- Rescatar y fortalecer la organización comunitaria a través de la participación en la toma de decisiones de su comunidad y de su colonia, mediante la integración de comités de gestión y organización por temas prioritarios de la comunidad.
- Propiciar la participación de la comunidad en cada una de las etapas del proceso de desarrollo comunitario con el fin de que se apropien del trabajo y de sus logros, y a la vez desarrollen habilidades para la autogestión mediante la capacitación de los comités comunitarios y vecinales, tanto en comunidades como en colonias respectivamente.
- Elaborar, conjuntamente con los grupos organizados de vecinos, diagnósticos y proyectos comunitarios que sean incluidos en los planes de infraestructura municipales, así como en los programas de gestión con otros niveles de gobierno.
- Coordinar esfuerzos y recursos gubernamentales y de la sociedad para ejecutar, conjuntamente con los grupos organizados de vecinos, actividades y acciones específicas tendientes a mejorar los niveles de bienestar y desarrollo humano.
- Desarrollar procesos de supervisión y evaluación participativa de las acciones emprendidas por las instituciones públicas conjuntamente con los grupos organizados de vecinos mediante un modelo específico de indicadores de desarrollo comunitario.
- Brindar cursos y talleres comunitarios enfocados a desarrollar hábitos y valores humanos.
- Brindar cursos y talleres para desarrollar las habilidades productivas.

1.4 EDUCACIÓN.

La educación constituye la columna vertebral del desarrollo humano porque es un activo que multiplica las oportunidades para transformar el conocimiento en ciencia y tecnología, a la vez que permite acceder a mayores niveles competitivos.

La educación promueve el desarrollo armonioso de las facultades físicas, mentales y morales del ser humano incidiendo en su desarrollo integral, por su crecimiento como personas y mayor competitividad laboral.

La educación es un eje de la política social para la Administración 2012 - 2015; por ello, este Gobierno se compromete a enfocar sus esfuerzos para coadyuvar con los Gobiernos Federal y Estatal a fortalecer la calidad de los servicios educativos, ampliar la cobertura y disminuir deserción e inequidad.

En la actualidad, el desarrollo del capital humano de las sociedades es el verdadero factor de diferenciación de los procesos de crecimiento y desarrollo económico.

En términos del desarrollo humano de las sociedades, la atención al desarrollo de las capacidades de las personas debe ser el centro de atención para que las comunidades abandonen estados de marginación y se integren al desarrollo.

Es por esto que para la Administración Municipal de Salvatierra 2012 – 2015 el trabajo con los niños, jóvenes y adultos en el incremento de sus niveles educativos es una prioridad.

En donde educación no solo significa el aprendizaje formal con base en la estructura educativa conocida, sino en el desarrollo de diferentes capacidades y conocimientos, es decir competencias para enfrentar la vida con éxito.

1.4.1 Infraestructura educativa.

El espacio en que se desarrollan los procesos de enseñanza aprendizaje son fundamentales para el adecuado desempeño de los estudiantes, de ahí que el trabajo en este rubro se centrará en la implementación de los programas Escuela Digna y Escuela de Calidad, además de brindar apoyos a las instituciones educativas para mejorar las condiciones de los estudiantes salvaterrenses.

1.4.2 Calidad educativa.

El fin de la educación de calidad es desarrollar competencias en el alumno para el aprendizaje, pero ello requiere de la participación comprometida del sistema educativo, Gobierno y sociedad. Por todo ello emprenderemos una gran cruzada municipal en pro de una educación de calidad y del fortalecimiento de los valores cívicos, culturales y familiares.

Por ello es necesario dar puntual seguimiento a las iniciativas del consejo de educación, donde se puedan realizar acciones con la cooperación de la sociedad y de las diferentes áreas de la Administración para mejorar aspectos como el comercio establecido y ambulante en las inmediaciones de los planteles educativos, el orden de las vialidades en horarios de entrada y salida, así como pláticas y talleres en materia de ecología, protección civil, juventud y cultura.

1.4.3 Impulso municipalizado a la educación.

Siendo la educación uno de los factores clave en el desarrollo y superación de la sociedad, queda implícito el quehacer social y gubernamental para lograr resultados equitativos y de calidad en este apartado.

Desafortunadamente hoy día los esfuerzos de las diferentes instituciones y del mismo núcleo familiar, siguen resultando diezmados por la deserción escolar, una de las causas recae en la incapacidad económica de las familias para dar continuidad a la preparación académica de sus integrantes. En respuesta a ello, los Gobiernos Estatal y Federal cuentan con programas de apoyo o estímulo a la educación, a través de becas o financiamientos, sin embargo dichos esfuerzos requieren de más cooperación.

Es por ello que en la actual Administración, se llevará a cabo una política de combate a la deserción escolar, mediante el otorgamiento de apoyos económicos o becas municipalizadas mensuales, que coadyuven a la permanencia de estudiantes en las aulas.

Otro factor de deserción escolar a combatir es el desinterés por parte de los estudiantes o de los mismos padres de familia por dar continuidad a este proceso, por lo que se impulsarán acciones complementarias que den respuesta a esta situación, creando y reforzando vínculos con las áreas de trabajo social de las instituciones educativas, para que de manera conjunta se realicen sesiones personalizadas para concientizar sobre la importancia de la preparación académica de los individuos.

1.5 CULTURA.

La cultura ofrece identidad a la sociedad de hoy, proyecta las formas de pensar, actuar y crear de nuestros artistas y constituye un patrimonio de invaluable riqueza para todos nosotros.

Desde sus orígenes la cultura se ha caracterizado por sus tradiciones y costumbres, que trajo como consecuencia una forma de vida familiar llena de valores y de ideologías propias que permitían a los grupos poblacionales convivir y armonizar, usando para ello las danzas, las fiestas patronales y la preparación de alimentos típicos de cada región.

Una de nuestras tareas será sin duda el rescate y consolidación de las tradiciones y costumbres propias del municipio e impulsar nuevas expresiones culturales que enriquezcan la identidad de los habitantes.

Como se puede apreciar, los retos para la actual administración serán superar el rezago en la difusión y fomento de la cultura, la rehabilitación de la infraestructura existente y la construcción de nuevos espacios, así como el rescate de nuestras tradiciones y riquezas culturales.

Para lograr este objetivo se generarán estrategias para difusión de las tradiciones y costumbres existentes; a la par deberán realizarse iniciativas en colonias y comunidades que permitan la expansión de espacios de desarrollo cultural, donde la población pueda acceder a herramientas y facilitadores para el surgimiento o perfeccionamiento de talentos en las diferentes disciplinas.

1.6 DEPORTE.

El deporte y la cultura física permiten al ser humano desarrollar habilidades que derivan en una buena salud física y mental; además es un excelente antídoto para que los niños, jóvenes y adultos se alejen del problema de las adicciones y de la delincuencia, y representa también una medida efectiva para la prevención de enfermedades causadas por la obesidad, la diabetes y la arterosclerosis entre otras. A su vez, su práctica constante puede alcanzar niveles competitivos de alto rendimiento.

Por ello, el deporte, la cultura física y la recreación son de suma importancia para la actual Administración Municipal, pues su práctica a nivel selectivo, estudiantil, popular o como actividad física y lúdica de carácter recreativo, fomentan la convivencia social y armónica que coadyuvará al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

La organización y el estado de la infraestructura son aspectos clave para determinar la situación actual del deporte municipal y punto de partida para el diseño de distintas acciones encaminadas al mejoramiento continuo de la infraestructura existente, la creación de nuevos espacios y la práctica de diferentes disciplinas.

En consecuencia, esta administración pondrá énfasis en la atención de espacios deportivos que requieren de urgente mantenimiento para su adecuado funcionamiento, la creación de nuevos espacios, la promoción en la práctica de nuevas disciplinas y la consolidación de las actuales mediante un programa que permita el desarrollo pleno del deporte, la cultura física y la recreación, fortaleciendo la infraestructura, la promoción, la organización, la calidad y la competencia deportiva.

1.7 Resultados a obtener.

Desarrollo Social.

1. Incrementar el número de padres de familia beneficiados con los programas de Fortalecimiento Familiar y Valores para aumentar la integración familiar.
2. Avanzar en la transversalización de la perspectiva de equidad de género en las políticas y programas de Gobierno.
3. Ampliar la cobertura y cantidad de servicios de atención integral, orientación y canalización que se da a mujeres en situación de violencia.
4. Incentivar el emprendedurismo laboral en los jóvenes.
5. Aumentar el número de menores reintegrados a un ambiente familiar sano.
6. Crear una política social específica para la atención del adulto mayor.
7. Incrementar la cobertura de adultos mayores beneficiados con los programas institucionales.
8. Incorporar a un mayor número de personas con discapacidad a la vida social.
9. Elevar la cobertura de atención de la población discapacitada con servicios de medicina física, rehabilitación, terapia física y psicológica.
10. Incrementar el número de familias que acceden a un Programa de superación sostenible para superar su condición de vulnerabilidad.
11. Diversificar las opciones y oportunidades para que las personas y las familias incrementen su ingreso familiar.
12. Impulsar el otorgamiento de micro créditos y capacitación a las mujeres para el autoempleo.
13. Formular un programa de atención prioritaria a las zonas urbano-marginadas.
14. Incrementar las obras sociales básicas que impacten en la calidad de vida de las personas.
15. Incrementar la organización y participación comunitaria mediante la creación, capacitación y desarrollo de los comités de autogestión comunitaria.
16. Brindar apoyos para mejorar las condiciones de las viviendas de aquellas familias que se encuentren en condiciones desfavorables en Salvatierra.

17. Atraer mayores recursos públicos y privados para aplicarlos a los programas de desarrollo social y humano.
18. Incrementar el número de acciones y beneficiados con los programas sociales resultado de la coordinación interinstitucional.
19. Otorgar apoyos a personas de escasos recursos, que atraviesan extraordinariamente por situaciones adversas.
20. Instaurar un padrón único de beneficiarios de la asistencia social.
21. Ampliar la cobertura de los programas alimentarios para mejorar las condiciones nutricionales de la población con mala alimentación o en riesgo, involucrando a la comunidad en el proceso para que sea sostenible.
22. Incentivar la permanencia de niños y jóvenes en las escuelas mediante apoyos de orden social.
23. Canalizar mayores recursos para proyectos de infraestructura social básica con beneficio prioritario hacia la población jornalera agrícola.
24. Incentivar la participación ciudadana que permita el desarrollo comunitario.
25. Incrementar e incentivar la participación ciudadana para dirigir los recursos a cubrir las necesidades demandadas por los vecinos.

Educación

26. Ampliar la oferta de becas en todos los niveles de educación.
27. Ampliar el padrón de beneficiarios a más de 5 mil personas.
28. Gestionar becas educativas con fondos estatales y federales.
29. Reforzar la estrategia de combate a la deserción escolar por desinterés, mediante la acción conjunta entre áreas de trabajo social de las instituciones educativas y el Gobierno municipal.
30. Mejorar la infraestructura fundamental de las escuelas públicas de educación básica del municipio.
31. Garantizar el acceso a los programas existentes de mejoramiento de la infraestructura educativa. (Escuela Digna y Escuelas de Calidad, gestión con el Instituto de Infraestructura educativa del estado de Guanajuato INIFEG).
32. Se realizarán reuniones periódicas con los padres de familia de cada escuela a través de la coordinación de educación.
33. Retomar los proyectos de urbanización y acceso a de los complejos educativos y de formación docente.
34. Urbanización de las nuevas instalaciones del Tecnológico de Salvatierra con una 1ra. etapa de un edificio para 350 alumnos, e impulsar su crecimiento; y en una 2da. etapa un 2do. Edificio. aún no egresa la primera generación, actualmente se tiene un matrícula de 475 alumnos en la carreras Industrial, Innovación agrícola sustentable, gestión empresarial, tecnologías de la información.
35. Gestionar la construcción de las instalaciones del campus de la Universidad de Guanajuato, ampliando la oferta de la existente: Agroindustrial, Agronegocios y Desarrollo Regional.
36. Gestionar la construcción de las nuevas instalaciones de la Universidad Interactiva y a Distancia del Estado de Guanajuato (UNIDEG) en las carreras de Mercadotecnia, Administración de empresas, Sistemas y Contaduría.
37. Urbanización de las nuevas instalaciones del CEDE (magisterial) Complejo de educación para docentes.
38. Construir 1 nueva preparatoria (El Sabino), 1 nuevo edificio de usos múltiples en la preparatoria oficial y 1 nueva biblioteca pública.

39. Apoyar la infraestructura y servicio del Centro comunitario digital.

Cultura

40. Crear los estímulos al desarrollo cultural.

41. Crear un programa de cultura viva en colonias y comunidades con mayor oferta de actividades, pues actualmente solo hay grupos de danza, de la casa de la cultura, y por el DIF hay de cerámica, costura, y de repujado.

42. Apoyar el talento artístico del municipio.

Deporte

43. Crear estímulos para el desarrollo deportivo.

44. Aumentar el número de promotores deportivos en el municipio para expandir la cobertura de deporte y activación física en toda la ciudadanía, a través del financiamiento del programa Federal de la CONADE "Municipio Activo".

45. Capacitar a los promotores existentes y de nuevo ingreso, mediante su integración en el programa Federal "Municipio Activo".

46. Diversificar la oferta deportiva en el municipio para generar mayor integración de la ciudadanía.

47. Mejorar y rehabilitar los espacios deportivos de cada colonia y comunidad.

48. Mejorar las instalaciones de las deportivas Sur y Norte.

49. Implementar un programa de mejora y mantenimiento de campos deportivos.





2. ECONOMÍA PARA LAS PERSONAS

SALVATIERRA 2012 - 2015

VISIÓN

Alcanzar un Salvatierra que cuente con un sistema económico dinámico y competitivo, reposicionado regionalmente; que potencie las capacidades, vocaciones y ventajas del municipio, garantizando la igualdad de oportunidades para todos y promoviendo permanentemente el mejoramiento significativo de la calidad de vida de la población, basado en prácticas sustentables y equilibradas.

OBJETIVO GENERAL

Promover la competitividad de Salvatierra con base en los recursos y vocaciones económicas propias, aprovechando las ventajas competitivas para lograr el desarrollo económico y una mayor distribución de sus beneficios, de manera que mejore sustancialmente la calidad de vida de los salvaterrenses.

ECONOMÍA PARA LAS PERSONAS

**Simplificar los trámites relacionados con las actividades económicas.
Crear el “Departamento Municipal de Creación de Proyectos Productivos”.
Desplegar un plan permanente de desarrollo del capital humano del municipio mediante la capacitación y certificación de competencias.
Impulsar el desarrollo del programa de Pueblos Mágicos.**

ECONOMÍA PARA LAS PERSONAS

2.1 Desarrollo de las actividades agropecuarias.

- 2.1.1 Fomento al desarrollo rural.
- 2.1.2 Desarrollo integral del campo.
- 2.1.3 Sustentabilidad de las actividades primarias.
- 2.1.4 Fortalecimiento Institucional.

2.2 Política económica para la competitividad y el empleo.

- 2.2.1 Desarrollo empresarial.
- 2.2.2 Atracción y retención de la inversión.
- 2.2.3 Impulso al desarrollo de MIPyMES y los emprendedores.

2.3 Empleo y trabajo.

- 2.3.1 Capacitación y vinculación para el trabajo.

2.4 Turismo.

- 2.4.1 Optimización de la oferta de atractivos turísticos del municipio.

2.5 Resultados a obtener.



ECONOMÍA PARA LAS PERSONAS

A través del impulso a los nuevos proyectos y reforzando aquellos existentes, podemos aumentar las posibilidades de elevar el capital económico en los habitantes de Salvatierra, así también promover el autoempleo, la comercialización de productos elaborados en el municipio, la promoción de la competitividad y producción del campo y fortalecer la oferta turística del municipio, para incrementar la estabilidad financiera y por ende la calidad de vida en los salvaterrenses.

Gracias a las características agrícolas de nuestro municipio, en Salvatierra pueden aprovecharse las ventajas de dicha producción, con las materias primas para comercialización alimentaria, o a través de la transformación de las mismas en productos con valor agregado que a su vez eleven su costo en el mercado lo cual signifique un ingreso mayor para los productores y sus familias

Otro aspecto importante al momento de ejecutar la estrategia en este rubro, es la capacitación de los productores y prestadores de servicios, así se abordará de manera integral el proyecto y se tendrán mayores posibilidades de éxito y se fomentará la profesionalización permanente.

Salvatierra es hoy un municipio que cuenta con una importante oferta turística, misma que influye económicamente fluctuando ingresos en las familias salvaterrenses, por ello se hace necesario desarrollar el rubro turístico a su máximo potencial de forma multidisciplinaria, para que dichos ingresos puedan significar activos más constantes en la población del municipio.

Como refuerzo promoveremos el consumo local de los productos generados en Salvatierra, así fortaleceremos la economía del municipio, mejorando la situación de nuestros productores y ofreciendo productos de excelente calidad a los salvaterrenses.

En cuanto a los nuevos proyectos y atención a los emprendedores, efectuaremos acciones que proporcionen las facilidades para este cometido, considerando en primer lugar la facilidad y rapidez de los trámites para la apertura de los mismos, cambios de giro y usos de suelo; seguido de campañas efectivas para dar a conocer los diferentes beneficios a los que son candidatos los emprendedores, tales como créditos, apoyos y capacitaciones, dando así impulso a las nuevas ideas y a la generación de autoempleos.

2.1 Desarrollo de las actividades agropecuarias.

El sector primario es la base de la estructura económica de la sociedad, incluye a las actividades agropecuarias donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza ya sea para alimento o para generar materias primas, empleadas por el sector secundario que se caracteriza por el uso predominante de maquinaria y de procesos cada vez más automatizados.

En contraparte, los pequeños productores en su mayoría utilizan medios tradicionales, tanto en su modo de producción, organización y en la venta de sus productos, lo que deriva en altos costos y la obtención de un precio menor de su producción.

Es crucial destacar la transversalidad de las estrategias que coadyuvan al desarrollo rural. De ahí que para afrontar los retos del desarrollo rural estatal sea necesaria la cooperación interinstitucional de las dependencias que tienen a su cargo la atención al desarrollo económico, educativo, de infraestructura, social, laboral, ambiental, turístico y de gobierno.

2.1.1 Fomento al Desarrollo Rural.

Aunque se ha dedicado un gran esfuerzo para la modernización del campo, aún persiste un fuerte sector de productores con un perfil tradicional, con resistencia al cambio, debido a la falta de capacitación, organización, cultura empresarial de oportunidades para incorporarse a las nuevas tecnologías, así como de estrategias para mejorar sus esquemas de comercialización y de financiamiento.

En lo concerniente a la transformación de las materias primas vía la agroindustria, existe una baja participación de los productores agropecuarios, quienes en su mayoría venden su producción directamente sin generarle un valor agregado, lo cual les derivaría en mayores ingresos por esta actividad.

Objetivo

Mejorar de una manera integral las condiciones de vida en el medio rural de Salvatierra.

Estrategias

Desarrollo del capital humano.

- Impulsar el desarrollo del capital humano y social, mediante capacitación en sitio para desarrollo de la economía de las comunidades.
- Impulsar y apoyar a las MIPyMES del área rural mediante la facilitación de créditos blandos para el desarrollo del potencial de las MIPyMES del sector rural.
- Fomentar la integración de cadenas productivas rurales y la creación de integradoras para la comercialización mejorando la competitividad del campo salvaterrense.

2.1.2 Desarrollo integral del campo.

Los pequeños productores agropecuarios de la región, presentan bajos niveles de producción, lo que deriva en una baja competitividad de las actividades primarias. Esto debido a las escasas fuentes de financiamiento que otorgan las instituciones financieras de la iniciativa privada hacia el sector primario, motivo por el cual los productores no disponen del capital suficiente para invertir en la modernización y equipamiento de sus unidades de producción.

Al continuar disminuyendo la productividad, se presentarían bajos niveles de rentabilidad, que resultarán en menores ingresos para los productores que desafortunadamente se verán en la necesidad de rentar, o tal vez vender sus tierras.

En el aspecto de la comercialización de los productos agropecuarios, son los intermediarios y no los productores quienes obtienen los mejores ingresos de la producción, Este fenómeno ocurre por la falta de conocimiento de cómo ingresar a los mercados y vender de forma directa a minoristas y a supermercados su producción. De estar lo suficientemente preparados aseguraría la comercialización de sus productos a un mejor precio.

Existe una baja implementación de inocuidad y calidad en los procesos productivos en las pequeñas unidades de producción del sector agrícola y ganadero, como resultado del desconocimiento en la aplicación de buenas prácticas y en algunos casos el desinterés en modificar su forma de producir aun cuando esto generaría un valor agregado a los productos y subproductos.

Objetivo

Elevar los ingresos de los productores rurales mediante el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas con sustentabilidad y mejores prácticas en el campo.

Estrategias

Mejoramiento de las condiciones de producción.

- Fomentar esquemas y mecanismos de inversión y financiamiento, mediante los apoyos de programas tanto Federales como Estatales y la integración de facilidades que también brinda el sistema financiero privado.
- Fomentar la producción agropecuaria de alta rentabilidad mediante la capacitación de los productores con herramientas prácticas y específicas.
- Impulsar la comercialización de productos agropecuarios mediante la constitución de integradoras y cadenas productivas locales.
- Apoyar el mejoramiento sustancial de la infraestructura y equipamiento para la producción agropecuaria.
- Capacitar y actualizar constantemente a funcionarios y técnicos del campo.
- Promover la coordinación interinstitucional para el desarrollo rural sustentable.
- Apoyo para implementos agrícolas.

- Apoyo para insumos agrícolas
- Fomentar los seguros de los cultivos

2.1.3 Sustentabilidad de las actividades primarias.

Aun cuando se llegasen a presentar en la región altas precipitaciones pluviales, existen pocas obras de captación de agua, tales como estanques, bordos de recarga, así como obras enfocadas a la restauración del agostadero.

De no tomarse las medidas necesarias para revertir la problemática antes expuesta, se estará promoviendo que los recursos naturales con que cuenta Salvatierra disminuyan en detrimento de las actividades agropecuarias y económicas, situación que incidirá fuertemente en la economía de los productores agropecuarios.

Objetivo

Garantizar el manejo sustentable de los recursos naturales.

Estrategias

Sustentabilidad de los recursos naturales.

- Promover acciones de recuperación y mejoramiento de suelos mediante el uso de nuevas tecnologías en el sector agrícola, así como el establecimiento de bordos y terrazas de conservación.
- Garantizar el cumplimiento de la reglamentación relativa al desarrollo urbano del municipio en el que se establecen las zonas de recarga de los mantos freáticos.
- Apoyar la modernización y equipamiento de la infraestructura hidroagrícola mediante la gestión de programas de bordería.

2.1.4 Fortalecimiento institucional.

El Ejecutivo del Estado es el responsable de promover el desarrollo del campo, de cumplir y hacer cumplir la Ley de Desarrollo Agropecuario.

Por ello, en la actualidad se encuentran en un proceso de redimensionamiento las dependencias y las paraestatales del sector agropecuario en su estructura organizativa, así como en la certificación en calidad de los trámites y servicios que otorgan, con la finalidad de brindarle la atención adecuada a los productores agropecuarios. En este sentido, un factor importante del proceso es seguir capacitando a los servidores públicos para que desarrollen las capacidades y habilidades en temas propios del sector.

Por otra parte, en los programas de desarrollo rural convenidos entre la Federación, el Estado y los municipios, se aplica un criterio nacional y no regionalizado, ya que no se

basa en las características propias de la entidad, sus potenciales y las vocaciones productivas, razón por la cual no se ha logrado detonar el desarrollo económico de las comunidades rurales.

Objetivo

Fortalecer las instituciones públicas municipales de desarrollo agropecuario y rural para descentralización y federalización de recursos presupuestales y atribuciones, así como para el mejoramiento de la funcionalidad gubernamental.

Estrategias

Fortalecimiento de las instituciones públicas municipales de desarrollo agropecuario y rural.

- Certificar en sistemas de gestión de calidad los trámites y servicios que se brindan a los productores agropecuarios.
- Capacitar y actualizar constantemente a funcionarios y técnicos del campo.
- Promover la coordinación interinstitucional para el desarrollo rural sustentable.

2.2 Política económica para la competitividad y el empleo.

Los esfuerzos de competitividad deben orientarse para promover y emprender tanto el orden tradicional orientados a satisfacer las necesidades de consumo más elementales que a través del aprendizaje de oficios realiza un grupo cada vez mayor de la población; así como a aquéllos con un nivel mayor de sofisticación a cargo de profesionistas que con ideas, aprendizajes industriales previos y los recursos del conocimiento, ven la oportunidad de satisfacer necesidades de consumo propios de una sociedad moderna o formar parte de cadenas productivas con empresas más grandes. En este sentido, el sector educativo y más ampliamente el Sistema Regional de Innovación, a partir de esquemas de coordinación y vinculación con los sectores sociales y productivos locales, incluido el Gobierno, juega un papel importante en el desarrollo del capital humano local y la innovación necesarios para una sociedad competitiva que impulse el bienestar de sus miembros.

2.2.1 Desarrollo empresarial.

Salvatierra requiere mantener y/o mejorar su posición competitiva y aprovechar las oportunidades que se generan en los mercados locales y regionales. Para ello, la política de desarrollo empresarial es un espacio de diálogo entre sectores privados, educativos y Gobierno para abatir inhibidores a la competitividad de sectores económicos estratégicos, definidos en una política industrial orientada por vocaciones productivas y organizadas.

En la política de desarrollo empresarial de segunda generación, el objetivo es que la estructura industrial, comercial y de servicios para la producción/comercialización de bienes y servicios con mayor valor agregado, que articule los beneficios de una

economía del conocimiento altamente competitiva sostenida en la inversión nacional y extranjera directa, pero socialmente incluyente de la cultura local emprendedora que permita la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) a las cadenas de valor de las empresas que ya están vinculadas a mercados más amplios y/o de exportación.

Se busca identificar sectores económicos claves y agrupamientos industriales con mayor impacto en la competitividad regional; derivar efectos para atraer inversión, e inducir un mayor aprendizaje productivo, tecnológico y de comercialización. Se pone énfasis en la promoción de la empresa local, fundamentada en el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa para mantener el nivel de ocupación en una economía caracterizada por un especial espíritu emprendedor de la población y a la vez en la descentralización de las actividades de promoción para la atracción de mayores niveles de inversión.

Objetivo

Mejorar el marco competitivo en Salvatierra.

Estrategias

Mejora Regulatoria.

- Promover en el ámbito empresarial la Mejora Regulatoria, la coordinación interinstitucional y la gestión para la eficiencia.
- Fortalecer el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de Bajo y Mediano Riesgo.
- Ampliar el número de trámites que se gestionan por Internet, incluyendo el pago de servicios en línea.
- Promover mejores precios y tarifas de servicios. Mediante la integración de cadenas productivas locales que favorezcan la integración de los pequeños negocios que se encuentran en las colonias y comunidades.
- Fortalecer sistemas de información de competitividad regional para la toma de decisiones, mediante la integración de un sistema de información municipal que genere datos de relevancia para el fortalecimiento de los negocios ya existentes y la creación de nuevos.

Política de desarrollo empresarial.

- Promover y fortalecer los programas de agrupamientos industriales.

2.2.2 Atracción y retención de la inversión.

Para que la política de retención y atracción de inversión sea eficiente, necesita asumir el compromiso de los líderes locales industriales agrupados en Consejos Locales de Desarrollo Económico. Como estos líderes realizan una eficiente labor de promoción, el

Ejecutivo del Estado se concentra en las asignaturas no asumidas, como son el desarrollo de la microempresa urbana y rural, asistencia técnica y aprendizaje empresarial y gestión descentralizada de financiamiento público y privado.

La idea central está en el involucramiento activo del sector productivo local para favorecer la integración comercial regional y la atracción de inversiones a partir de las propias fortalezas de la economía y sistemas productivos que tiene el Municipio.

Objetivo

Incrementar los niveles de inversión hacia las vocaciones de Salvatierra y al mejoramiento de los servicios y la infraestructura productiva.

Estrategias

Promoción de inversión y creación de empleos.

- Posicionar a Salvatierra en los ámbitos regional, estatal, nacional.
- Atraer mayor inversión para la actividad productiva y retener la inversión local, nacional y extranjera mediante el involucramiento activo del sector productivo local como el principal promotor de su economía, así como, la integración de cadenas de valor a partir de los productos propios de la vocación productiva del municipio.
- Generar empleos de calidad bien remunerados, sostenibles y sustentables en el medio ambiente.
- Atraer empresas de innovación que impulsen el desarrollo local de tecnología, susceptible de ser aprovechada por las empresas y empresarios locales.
- Promover la coordinación institucional para que los municipios otorguen estímulos e incentivos a las empresas.

2.2.3 Impulso al desarrollo de MIPyMES y los emprendedores.

El espíritu emprendedor local ha encontrado oportunidades para realizar diferentes actividades económicas en las que destacan una nutrida participación de las micro y pequeñas empresas. Si bien estas empresas poseen bajos niveles de valor agregado y productividad, han sido y están siendo muy importantes en términos de absorción de mano de obra que cada vez le cuesta más trabajo a la industria absorber, y sustentan su dinámica en las relaciones de trabajo al interior de la economía que han generado y del impulso que reciben de sus redes sociales, más que de mecanismos formales de apoyo. Por ello, este extenso sector de empresas constituye una oportunidad para la acción de la política pública tanto en materia industrial y social como educativa.

La política de apoyo a las MIPyMES considera el papel de una política industrial regional de promoción económica de estas empresas en torno a nichos de mercado

que les permitan obtener más valor agregado para acelerar sus procesos de aprendizaje, inversión y crecimiento.

Asimismo, permite que una actitud emprendedora se transforme en empresa; que ésta se transforme a empleos y éstos en bienestar. Del mismo modo, reconoce la necesidad de aprendizajes organizacionales y tecnológicos, y que las instituciones de educación superior juegan un papel central.

En este sentido, las estrategias fundamentales para la atención de las MIPyMES son: 1) Desarrollo de emprendedores, 2) Formalización y desarrollo de microempresas y 3) Apoyo a cadenas productivas. En la construcción de una política local para el desarrollo de la MIPyMES, instituciones de fomento a las pequeñas empresas y sector productivo. Esto permite atender nichos específicos de manera especializada y promover la cooperación empresarial, considerando como elementos fundamentales de la política de atención a MIPyMES el fomento a la cultura emprendedora, la capacitación y asistencia técnica, el acceso al financiamiento y los encadenamientos productivos.

Se pretende el establecimiento de un centro de negocios para MIPyMES cuya actividad este centrada en la articulación de cadenas productivas, la integración comercial para la adquisición de insumos, la vinculación con mercados regionales, nacionales e internacionales, así como la asesoría técnica necesaria para el impulso empresarial, auspiciado por el esfuerzo de la Administración Municipal y la participación activa de la iniciativa privada del Municipio.

Esta política de atención a las MIPyMES genera el fortalecimiento de la economía de Salvatierra y del Estado, atiende a los sectores empresariales menos protegidos fomentando su desarrollo y mejora el bienestar social. Además de que provee mejores servicios para el desarrollo de negocios en apoyo a las MIPyMES y mejora el acceso al financiamiento tanto público como privado para generar capacidad de reinvertir y promover su crecimiento.

Objetivo

Incrementar la presencia de las MIPyMES, aumentar su competitividad, su ciclo de vida y sus capacidades tecnológicas, así como promover mecanismos adecuados de financiamiento para impulsar proyectos productivos de MIPyMES e incrementar la formalización de microempresas de base social en Salvatierra.

Estrategias

Promoción de MIPyMES.

- Impulsar el desarrollo de los emprendedores a través de la creación de una incubadora de negocios.
- Ampliar la cobertura del “Centro de Atención Empresarial” para promover la capacitación y apertura de empresas.
- Impulsar la integración de las MIPyMES a cadenas productivas mediante el desarrollo de proveedores.

- Apoyar el desarrollo de las MIPyMES mediante las compras de Gobierno a las mismas.
- Generar una política integral de financiamiento y apoyos a MIPyMES.

Formalización de microempresas de base social.

- Fomentar el desarrollo de microempresas de base social a través de la capacitación y asistencia técnica y su incorporación a la economía formal.

2.2 Empleo y trabajo

Frente a la dimensión de la problemática de las fuentes de inversión y generación de empleo, esta Administración Pública se ha trazado el objetivo de fomentar la capacitación y la vinculación para el empleo de calidad, al atraer inversión de empresas nuevas y de apoyar la ampliación de empresas existentes.

Por otro lado, es fundamental coordinar la creación de puestos de trabajo en las empresas promovidas mediante la política de desarrollo empresarial, con las políticas de empleo y trabajo, para evitar la precarización e informalidad del trabajo.

2.3.1 Capacitación y vinculación para el trabajo

En los últimos años, las administraciones Municipal, Federal y Estatal han trabajado, por un lado, en la implementación de programas de capacitación para desempleados o subempleados que desean mejorar sus habilidades y certificar sus competencias para insertarse en el mercado laboral formal. Por otro lado, también se han impulsado programas de capacitación para trabajadores en activo y empleadores que laboran en MIPyMES, con la finalidad de mejorar los niveles de productividad laboral y la competitividad de este importante estrato empresarial.

Entre el primer conjunto de programas destacan los que se integran en el Programa de Apoyo al Empleo, como es el caso de Bécate, y entre los segundos el Programa de Fomento al Autoempleo. De esta manera el municipio y en coordinación con la Federación, han impulsado distintos programas y mecanismos para crear condiciones que faciliten la articulación entre oferentes y demandantes de trabajo, y entre la formación para el trabajo y las necesidades del aparato productivo. En esta línea, se requiere fortalecer la coordinación interinstitucional a fin de obtener las sinergias favorables esperadas en la operación de los distintos instrumentos con los que cuenta la Dirección de Desarrollo Económico para vincular el empleo con calidad.

El mercado laboral mexicano se autorregula con base en la oferta y la demanda, no obstante, al igual que otros mercados, presenta algunas fallas o defectos que por sí mismo no puede corregir, como diferencias entre la generación de empleos y la disponibilidad de la mano de obra, información insuficiente sobre los empleos existentes, diferencias entre la calificación de la mano de obra disponible y los perfiles requeridos para los empleos ofrecidos.

Tales efectos impactan de manera negativa la articulación entre los agentes del mercado, cuyas consecuencias principalmente se reflejan en el empleo.

Ante esta situación, los gobiernos Federal y Estatal y Municipal, en uso de las facultades que le son inherentes, interviene para reducir las fallas del mercado laboral mencionadas, y para ello ha dispuesto una serie de actividades encaminadas al acercamiento de los agentes del mercado laboral.

Dichas acciones comprenden información sobre oferta y demanda de empleo para que se vinculen de acuerdo a los requerimientos de ambas partes.

No obstante lo anterior, persisten diferencias entre lo que requieren empleadores en materia de perfiles laborales respecto a lo que los buscadores de empleo poseen en cuanto a conocimientos, habilidades y destrezas para cubrir las vacantes disponibles.

En este sentido se hace necesario implementar un mecanismo para reducir la problemática referida, por los diferentes niveles de Gobierno han puesto en marcha el Programa de Apoyo al Empleo.

Con este programa se busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes de empleo para encontrarse en el mercado laboral, debido a la insuficiencia de conocimientos, habilidades y destrezas laborales; falta de recursos para buscar o mantener un empleo; iniciar o fortalecer una actividad por cuenta propia; trasladarse a ofertas de empleo, o bien, adecuar sus habilidades laborales.

Objetivo

Contribuir a la reducción del desempleo y al mejoramiento de la productividad mediante la capacitación para y en el trabajo, y a través de las tareas de vinculación.

Estrategias

Capacitación para y en el trabajo.

- Fomentar la capacitación y las habilidades laborales para y en el trabajo, mediante el Programa Institucional de Capacitación para el Empleo, impulsado y operado por Desarrollo Económico Municipal.
- Fortalecer los conocimientos y las aptitudes laborales de acuerdo con las necesidades del mercado mediante la determinación de las vocaciones laborales del municipio y el establecimiento de un catálogo básico de capacidades laborales a desarrollar en el municipio para el impulso de la economía.
- Apoyar la capacitación requerida por el sector empresarial.
- Promover la creación del Centro de Competitividad para fortalecer las acciones de capacitación y empleo entre los sectores público, social y privado, mediante la vinculación de la oferta y demanda del mercado de trabajo en el municipio.

Fomento a la vinculación laboral.

- Impulsar la orientación y vinculación laboral de los buscadores de empleo de acuerdo con el perfil y expectativas laborales.
- Fomentar la vinculación con calidad, entre la oferta y la demanda de trabajo.
- Apoyar a la población desplazada del mercado formal de trabajo en su búsqueda de empleo.
- Fomentar la vinculación de las instituciones educativas y las empresas para la formación de técnicos y profesionistas de acuerdo a las necesidades del mercado laboral y su incorporación al sector productivo.

Fortalecimiento del autoempleo y apoyo a proyectos productivos.

- Promover la formación para el autoempleo y/o desarrollo de actividades productivas.
- Brindar apoyos a proyectos de micro y pequeños negocios.
- Apoyo a la economía familiar a través del autoempleo en las zonas rurales de Salvatierra.

Alianzas estratégicas productivas para el empleo.

- Promover la integración de los diversos sectores empresariales, gubernamentales y sociales para impulsar políticas de vinculación del empleo dirigidas a jóvenes y grupos vulnerables de la población.
- Impulsar la vinculación gubernamental con las áreas empresariales de selección y reclutamiento de personal para el fortalecimiento de la oferta laboral.

2.4 Turismo.

El municipio de Salvatierra posee una importante área de oportunidad en lo referente al turismo, luego de su nombramiento como Pueblo Mágico, es pertinente, lógica y necesaria una estrategia de acción para poder detonar al máximo el potencial de Salvatierra en este rubro, no sólo porque ello lo coloca como una ciudad de interés, sino por los beneficios económicos que esto puede generar, mediante la gestión de apoyos gubernamentales y la derrama económica de los visitantes.

Aunado a la explotación de los atractivos turísticos, se hace necesaria la coordinación con las áreas correspondientes para instauración de lineamientos, que de manera institucional marquen reglas de operación, de calidad en el servicio de los establecimientos, cultura cívica para una ciudad limpia, servicios municipales eficientes, reforzamiento de la seguridad pública, mecanismos para conservación y promoción de festividades y costumbres.

Objetivo

Impulsar el desarrollo del Turismo en el municipio desde una perspectiva multinivel, en coordinación con las diferentes áreas de la administración municipal y otros órdenes de Gobierno.

2.4.1 Optimización de la oferta de atractivos turísticos del municipio.

Estrategias

- Elaboración de un diagnóstico y propuesta de infraestructura necesaria para incentivar el desarrollo de la oferta turística.
- Mayor asignación y gestión de recursos para el desarrollo de productos y atractivos turísticos.
- Vinculación con dependencias de la Administración Municipal para mejorar los servicios públicos y las acciones fiscalizadoras en pro de una ciudad más ordenada, limpia y atractiva.
- Mantener una constante vinculación con las instituciones involucradas con el turismo de los diferentes niveles de Gobierno para dar seguimiento al proyecto municipal.
- Vincular apoyos crediticios y de capacitación a los prestadores de servicios, para mejorar la oferta de los mismos.

2.5 Resultados a obtener.

Economía

1. Simplificar los trámites relacionados con las actividades económicas.
2. Generar la infraestructura tecnológica necesaria para la realización de más trámites relacionados con actividades económicas por internet.
3. Crear el “Departamento municipal de creación de proyectos productivos”.
4. Integrar al empresariado salvaterrense a la tarea de atracción de inversiones, convirtiéndose en los principales promotores del desarrollo económico del municipio.
5. Desplegar un plan permanente de desarrollo del capital humano del municipio mediante la capacitación y certificación de competencias.
6. Elaborar un diagnóstico de vocación del municipio que aporte información estratégica para la toma de decisiones de los inversionistas, de manera que se facilite la llegada de las mismas al Municipio.
7. Analizar los empleos generados en Salvatierra de manera que se identifiquen las potencialidades y ventajas de las mismas.
8. Fortalecimiento de las microempresas de base social.
9. Incrementar las iniciativas de autoempleo apoyadas en Salvatierra mediante la incubación de negocios.
10. Mantener la participación de la ocupación de las MIPyMES en la ocupación total.
11. Elevar la permanencia en el mercado de las MIPyMES creadas.
12. Impulsar el sector del comercio mediante la gestión de créditos a través de diferentes instancias.
13. Disminuir el nivel de informalidad de las microempresas de base social.
14. Elevar el número de personas colocadas a través de los servicios de vinculación ofertada por el Servicio Estatal del Empleo.

Turismo.

15. Crear un programa de difusión permanente de los atractivos turísticos del municipio.

16. Impulsar el desarrollo del programa de Pueblos Mágicos.
17. Impulsar las festividades y tradiciones de las colonias y comunidades, enfocándolas como atractivos de turismo regional.
18. Impulsar la Marquesada desde un esquema ciudadano.
19. Impulsar y dignificar el espacio de la Feria de la Candelaria.
20. Continuar el programa de Mi plaza en el Mercado Hidalgo.
21. Apoyar a la industria restaurantera, prestadores de servicios y de entretenimiento nocturno.

Campo.

- 22.- Incentivar la cultura empresarial entre productores agropecuarios.
- 23.- Aumentar las ventas de las MIPyMES apoyadas del sector agropecuario.
- 24.- Ampliar el nivel de financiamiento otorgado por el Fondo de Garantías Complementarias.
- 25.- Incrementar la superficie de agricultura protegida en cultivos de alta rentabilidad.
- 26.- Elevar la cobertura de tecnificación de unidades de producción agropecuarias.
- 27.- Incrementar el índice de productividad agrícola.
- 28.- Extender la mecanización del campo.
- 29.- Incrementar la modernización de riego agrícola.
- 30.- Regular la extracción de agua en acuíferos sobre-explotados.
- 31.- Incrementar la superficie agrícola nivelada.
- 32.- Incrementar la modernización de los canales de riego agrícola.
- 33.- Duplicar el presupuesto de apoyo a proyectos productivos en la zona rural.
- 34.- Una incubadora de agroindustrias y generación de agronegocios.
- 35.- Implementar un programa de seguridad en parcelas y pozos.
- 36.- Crear integradoras de producción agropecuaria.
- 37.- Incentivar el cambio de labranza tradicional a labranza de conservación.
- 38.- Apoyar la creación de Sociedades de Producción Rural y a través de éstas gestionar la inversión productiva.
- 39.- Vincular al Gobierno, los agroproductores, el ITESS, la Universidad de Guanajuato y el mercado meta para incrementar la competitividad del campo.
- 40.- Ampliar el programa de mejoramiento de caminos rurales y sacacosechas.
- 41.- Más calidad de vida para las personas de las comunidades.





3. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

VISIÓN

Que Salvatierra cuente con un entorno urbano, rural y regional concentrado en desarrollo, orientado hacia un crecimiento equilibrado y ordenado, propiciando el desarrollo económico y social del municipio en armonía con el medio ambiente y sus recursos naturales.

OBJETIVO GENERAL

Generar un crecimiento urbano ordenado y con cobertura de servicios básicos e infraestructura orientada al desarrollo, en un marco de armonía con el medio ambiente.

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

**Planeación y Desarrollo Urbano
Infraestructura**



INFRAESTRUCTURA

3.1 Planeación y desarrollo urbano.

- 3.1.1 Gestión gubernamental.
- 3.1.2 Administración urbana.
- 3.1.3 Reservas territoriales.

3.2 Sustentabilidad y medio ambiente.

- 3.2.1 Fortalecimiento institucional.
- 3.2.2 Normatividad ambiental.
- 3.2.3 Protección al medio ambiente.
- 3.2.4 Investigación, conocimiento y educación ambiental.

3.3 Resultados a obtener



INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

En Salvatierra, la Administración Municipal trabajará en fomentar el crecimiento urbano y rural ordenado a través de proyectos nuevos de infraestructura para el desarrollo, basados en políticas públicas que mejoren y dignifiquen las calles, avenidas y espacios públicos que a diario transitan y usan los salvaterrenses.

De manera conjunta, se revisará la viabilidad de rehabilitación de espacios públicos, infraestructura de servicio y vialidades, de esta manera se logrará un proyecto que contemple necesidades que beneficien a mayor número de la población y que aborde aspectos como imagen urbana, funcionalidad, respuesta a necesidades del municipio y la población y optimización de recursos públicos.

Mediante la homologación de la información a los diferentes sectores poblacionales del municipio en materia de urbanización, se avanzará en la transformación de un Municipio más ordenado y funcional, que cumpla los lineamientos del Código Territorial para el estado y los municipios de Guanajuato y que permitan participar a los habitantes del Municipio en un esquema de contraloría social.

La infraestructura para el desarrollo es referida a proyectos que de forma inicial resuelven problemáticas o necesidades básicas, y que a mediano plazo detonarán mayor productividad en diversos sectores; por ello en Salvatierra se hace necesario proyectar programas de alto impacto en lo que a vialidad y movilidad social se refiere, que cumplan el objetivo de acortar distancias y tiempos.

Dentro de la planificación a mediano y largo plazo, se promoverán políticas para la adquisición de reservas territoriales que coadyuven a un desarrollo estratégico a través de la construcción de espacios públicos que beneficien a toda la población.

En esta dinámica de orden, se llevará a cabo también un sistema que recabe información sobre el crecimiento de la mancha urbana y sus características, ello puede dotar de elementos estadísticos, indispensables en los procesos de planeación para una Administración Pública.

3.1 Planeación y desarrollo urbano.

La planeación es un instrumento fundamental para impulsar el desarrollo urbano y regional ordenado, donde la infraestructura, reservas territoriales, dotación de agua y el interés depositado en el desarrollo de vivienda deben ser atendidos con relación a las demandas del crecimiento poblacional. La elaboración de planes y programas, así como la generación de normas técnicas, la integración de sistemas de información geográfica y el impulso de la obra pública, son actividades que se han fortalecido para dar certeza y orden al crecimiento del Municipio.

Objetivo

Ordenar de manera integral los asentamientos poblacionales y sus actividades en el territorio municipal, así como impulsar y fomentar la coordinación institucional de los tres órdenes de gobierno para una aplicación acorde y efectiva de las políticas de planeación urbana, buscando elevar la calidad del ejercicio de la planeación y la administración del desarrollo urbano.

Estrategias

Ordenamiento territorial.

- Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Fomentar el crecimiento ordenado de cabecera municipal y comunidades, mediante una supervisión efectiva pero sensible a las necesidades de la población de manera que se garantice el cumplimiento de la normatividad sin atropellar los intereses de las comunidades.
- Fomentar la adopción del enfoque de ordenamiento territorial en los programas sectoriales y municipales en materia de desarrollo urbano.
- Desarrollar proyectos de alto impacto en el desarrollo económico del municipio, sobre todo en lo que a infraestructura vial se refiere.
- Elaborar un plan de movilidad urbana para el municipio de Salvatierra de manera que se favorezca un desarrollo armónico del municipio y se facilite el movimiento de las personas, ello con impacto en desarrollo económico del municipio y la calidad de vida de sus habitantes, ello a partir de la reducción de tiempos y costos de traslado.

Coordinación institucional.

- Institucionalizar, regular y reglamentar la planeación urbana y regional.
- Instrumentar políticas públicas sectoriales que respondan a una política general de desarrollo urbano y calidad de vida.

Profesionalización.

- Capacitar al personal para tener las herramientas que permitan realizar una planeación y administración del desarrollo urbano eficiente.

3.1.1 Gestión gubernamental.

La gestión gubernamental es una de las etapas en la planeación territorial donde es de gran importancia la generación de consensos para hacer eficiente la asignación de recursos en temas de interés común.

Objetivo

Establecer las condiciones necesarias para ejercer una gestión gubernamental más efectiva y amplia, que permita construir consensos entre las distintas instancias gubernamentales, la iniciativa privada y la sociedad, para elaborar instrumentos y propuestas que impulsen el desarrollo urbano.

Estrategias

Gestión gubernamental efectiva y amplia.

- Fortalecer el marco institucional en materia de desarrollo urbano.
- Establecer estrategias de coordinación como instrumento de planeación urbana, tanto con las entidades de Gobierno como con la sociedad organizada y la iniciativa privada.
- Impulsar la regeneración de infraestructura estratégica de movilidad, de salud, de atracción de inversiones y sobre todo de aquella que impacta en los sectores más vulnerables del municipio.

3.1.2 Administración urbana.

Controlar y dirigir la dinámica urbana requiere el registro permanente de los cambios y las tendencias que tienen lugar en el espacio urbano. Por ello, las dependencias han realizado esfuerzos para sistematizar su información, sin embargo, se requiere unificar los procesos y establecer mecanismos para hacerla más disponible y manejable.

Ante estas circunstancias, es necesario fomentar la creación de sistemas de integración sectorial de información común y veraz que permitan diagnosticar con tiempo y calidad las características de la evolución urbana, así como programar e impulsar adecuadamente las formas de crecimiento del espacio urbano.

Objetivo

Establecer mecanismos de coordinación y apoyo para sistematizar información cartográfica y alfanumérica del territorio para un mejor control, promoción e impulso de la dinámica urbana y normalización del estado legal del uso del suelo urbano y rural.

Estrategias

Dinámica urbana.

- Controlar, impulsar y promover la dinámica urbana.
- Ampliar la cobertura de las acciones de regularización de la tenencia de la tierra.
- Dar seguimiento y evaluar las acciones de control urbano y regularización de la tenencia de la tierra de los predios.
- Crear un banco de datos digital y automatizado para el control de la información catastral.

Tenencia de la tierra.

- Continuar con la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural mediante la promoción de una cultura de la legalidad.

3.1.3 Reservas territoriales

Es importante establecer una política de promoción de la adquisición de reserva territorial en condiciones adecuadas para ser desarrolladas en el corto y mediano plazo, primordialmente como uno de los principales insumos para el desarrollo urbano sustentable, de tal suerte que el municipio cuente con espacios propicios para el desarrollo de espacios públicos.

Para el cumplimiento de este objetivo es importante hacer copartícipe a la sociedad, sobre todo al sector privado, de tal manera que se puedan unificar esfuerzos y recursos para incrementar la reserva territorial que impacte en el fomento de la actividad económica de la cabecera municipal, así como desarrollar suelo urbano para uso habitacional.

Objetivo

Contar con reserva territorial suficiente y en condiciones para el crecimiento urbano.

Estrategias

Reserva territorial urbana.

- Asegurar la reserva territorial para el crecimiento urbano.
- Habilitar la reserva territorial actual para su incorporación a la estructura urbana a corto plazo.
- Impulsar la reserva territorial en coparticipación con el sector privado.

3.2 Sustentabilidad y medio ambiente.

Para transitar por la senda de la sustentabilidad es indispensable que el tema ambiental esté presente en todas las actividades gubernamentales en cuanto a las decisiones

sobre inversión, producción y políticas públicas, considerando en primera instancia el impacto y los riesgos ambientales así como el uso eficiente y racional de los recursos naturales.

3.2.1 Fortalecimiento institucional.

El éxito del desarrollo regional está basado en la sustentabilidad ambiental, por lo que deben establecerse las condiciones de operación necesarias para el fortalecimiento institucional del área de ecología y reducir sus limitaciones estructurales permitiendo lograr sus objetivos y cumplir con su misión.

Objetivo

Fortalecer y ampliar las capacidades institucionales del área de ecología.

Estrategias

Capacidad institucional.

- Fortalecer la capacidad de gestión en materia de protección ambiental mediante la capacitación técnica del personal.
- Impulsar las evaluaciones ambientales de proyectos, planes y programas regionales y municipales, de acuerdo a la legislación aplicable.

3.2.2 Normatividad ambiental

La normatividad ambiental constituye la base de regulación de las actividades económicas para enmarcarlas dentro del desarrollo sustentable. En materia ambiental, donde los bienes son comunes e intangibles, se ha probado que los instrumentos no punitivos y que crean una cultura ecológica con responsabilidades compartidas, son muy importantes.

Objetivo

Propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas.

Estrategias

Vida silvestre.

- Promover y regular el uso, manejo y aprovechamiento sustentable de ecosistemas terrestres y de las especies de vida silvestre.
- Promover la participación de instancias e instituciones para colaborar en la conservación y protección de los recursos naturales.

Recursos forestales.

- Promover el desarrollo de acciones orientadas hacia el uso, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
- Promover y coadyuvar en la protección y restauración de los ecosistemas forestales.

Áreas naturales protegidas.

- Coadyuvar en la administración de las áreas naturales protegidas.
- Propiciar el decreto de áreas naturales protegidas clave para el desarrollo del Municipio, tanto en lo concerniente a la protección del ecosistema como en lo relativo a detonar el turismo.
- Promover y coordinar los esfuerzos de conservación ecológica para la consolidación de un sistema de áreas naturales protegidas.

3.2.3 Protección al medio ambiente.

Dentro de lo que se conoce como agenda gris, donde se incluyen básicamente los temas ambientales relacionados con la contaminación del aire, suelo y agua, se tienen dos enfoques para enfrentar su problemática. Uno de ellos radica en el control en la que se sana, se reduce y se minimizan los efectos de la contaminación una vez producida; el otro, basado en la prevención, fomenta las prácticas productivas ambientalmente más amigables y la mayor participación ciudadana a través de la educación ambiental.

Objetivo

Orientar la política ambiental para prevenir, controlar y abatir el deterioro ambiental.

Estrategias

Saneamiento ambiental.

- Promover el saneamiento ambiental de sitios contaminados mediante su limpieza y restablecimiento, en un esfuerzo conjunto entre el Gobierno Municipal, la iniciativa privada y la sociedad civil organizada.

Infraestructura ambiental.

- Promover la adecuación y el fortalecimiento de la infraestructura ambiental necesaria, como la mejora constante del relleno sanitario, así como la implementación de depósitos especiales para llantas, pilas, aparatos electrónicos, etc., que favorezcan su reciclaje y reutilización.

Prevención y control de la contaminación.

- Prevenir y controlar la contaminación generada por las actividades productivas a través de la verificación del cumplimiento de las normas ambientales en función del sector productivo específico.
- Prevenir y controlar la contaminación generada por fuentes móviles mediante programas de impulso a verificación vehicular, comenzando por el parque vehicular

del municipio, sus organismos descentralizados, desconcentrados, así como los servicios que se prestan en función de una concesión o permiso otorgado por el municipio, como es el caso del transporte público de ruta fija.

3.2.4 Investigación, conocimiento y educación ambiental

No tener un sistema de información que garantice el acceso de la sociedad al conocimiento de la situación ambiental que guarda el Municipio de Salvatierra, impide asegurar la participación corresponsable en la protección del ambiente y la preservación del equilibrio ecológico.

Los temas ambientales requieren de una alta participación; para ello, se hace necesario fomentar el acceso a la información gubernamental ambiental, la educación en materia de protección al ambiente y buscar un mecanismo de difusión más certero sobre la problemática ambiental a la que tienen derecho todos los ciudadanos.

Objetivo

Contar con una cultura ambiental de participación corresponsable.

Estrategias

Educación ambiental.

- Fortalecer los programas de difusión y educación de la población respecto al cuidado y preservación del ambiente, así como promover su participación en la solución de la problemática ambiental.

Acceso a la información ambiental.

- Impulsar la generación y acceso a la información ambiental para la toma de decisiones mediante la integración de un centro de información ambiental público que brinde a la iniciativa pública y privada la información necesaria para la toma de decisiones de inversión en un marco de respeto al medio ambiente.

Vinculación con centros de investigación y escuelas de nivel superior.

- Promover la vinculación entre el gobierno y los centros de investigación y/o escuelas de nivel superior para realizar estudios o investigaciones relacionadas con la protección al ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

3.3 Resultados a obtener

Planeación y Desarrollo Urbano.

1. Actualizar los programas de desarrollo urbano para identificar las aptitudes regionales y promover el equilibrio del desarrollo urbano de Salvatierra, ello en armonización con el Código Territorial del Estado de Guanajuato.
2. Actualizar el plan de ordenamiento territorial.
3. Actualizar la legislación urbana y elaborar normas técnicas que promuevan el desarrollo armónico y seguro de Salvatierra.
4. Incrementar el número de servidores públicos capacitados en temas de planeación urbana, legislación urbana y sistemas de información geográfica, que eleve la calidad del ejercicio de la planeación y del desarrollo urbano.

Proyectos: Desarrollo Urbano

- Iniciar el plan de regularización de predios urbanos y suburbanos.
- Adquirir reserva territorial para la instalación de nuevas empresas.

Infraestructura social.

- Poner en operación el nuevo hospital de Salvatierra.
- Incrementar la cobertura del alumbrado público y mantener en funcionamiento la infraestructura existente.
- Poner en marcha el plan rector de remodelación del centro histórico (cableados subterráneos y rehabilitación de instalaciones).
- Ampliar la cobertura de drenaje en las comunidades y colonias del municipio.
- Dar mantenimiento al Boulevard Posadas Ocampo.
- Mejorar el acceso de las principales Colonias y Comunidades del Municipio.
- Llevar a cabo la pavimentación de 60 calles.



4. MEJOR GOBIERNO

SALVATIERRA 2012 - 2015

VISIÓN

Ser el Municipio donde se privilegia la cercanía con la ciudadanía, el diálogo abierto y constructivo con la sociedad, así como un ejercicio de Gobierno transparente, sensible y justo.

OBJETIVO GENERAL

Lograr el ejercicio de un mejor Gobierno que reúna las siguientes características:

- Cercano a la gente.
- Ser un Gobierno de diálogo y constructivo.
- Ser un Gobierno transparente que rinda cuentas.
- Ser un Gobierno sensible a las necesidades ciudadanas.

MEJOR GOBIERNO

**Servicio Ciudadano.
Eficiencia e Innovación Gubernamental.
Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Estado de Derecho.
Transparencia y Rendición de Cuentas.**

MEJOR GOBIERNO.

4.1 Desarrollo institucional y buen Gobierno.

- 4.1.1 Servicios al ciudadano.
- 4.1.2 Eficiencia e innovación gubernamental.
- 4.1.3 Fortalecimiento de las finanzas públicas.

4.2 Estado de derecho y desarrollo democrático.

- 4.2.1 Estado de Derecho.
- 4.2.2 Gobernabilidad democrática.
- 4.2.3 Gobierno democrático y promotor de la iniciativa social.
- 4.2.4 Transparencia y rendición de cuentas.

4.3 Resultados a obtener.



MEJOR GOBIERNO

La idea fundamental es garantizar el progreso de Salvatierra con base en esfuerzos institucionales encaminados a hacer un Gobierno al servicio de la gente y un Gobierno eficaz en sus procesos, innovador, de profunda convicción y calidad humana, participativo y corresponsable con el sector social, público y privado; privilegiando la atención ciudadana y garantizando el Estado de Derecho, con un ejercicio gubernamental de transparencia y rendición de cuentas, que promueva el desarrollo sustentable en beneficio de todos los ciudadanos del estado.

Resulta preciso para la actual gestión pública, actuar desde su inicio con líneas administrativas que privilegien el incremento de la eficiencia y eficacia de los estándares gubernamentales, así como la transparencia de los recursos.

Ello hace necesaria la simplificación de procesos, que éstos sean homologados y que acerquen los trámites y servicios al ciudadano, mediante la aplicación de tecnologías de la información para ahorrar tiempos de respuesta, reducir costos y ofrecer certeza jurídica en ellos, generando un cambio en la percepción ciudadana en materia de atención.

Este modelo propone la Administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas, en un determinado tiempo, permitiendo evaluar en función de la atención de la demanda ciudadana.

El tema de evaluación muestra una creciente relevancia en la Administración Pública al implementar esquemas de seguimiento, control y evaluación de la gestión pública basada en resultados, con el propósito de mejorar el desempeño de las dependencias y entidades y garantizar la satisfacción de los ciudadanos.

4.1 Desarrollo institucional y buen Gobierno.

En Salvatierra se trabajará en la construcción de un modelo de Administración Pública en el cual, valores como la eficiencia, eficacia y transparencia en las prácticas gubernamentales adquieren cada vez mayor presencia.

El compromiso es acercar los trámites y servicios al ciudadano, facilitándole los medios para realizarlos y reduciendo la tramitología mediante la modernización gubernamental, que implica abandonar los esquemas de gestión arcaicos y opacos que aún persistan.

Una dinámica de administración pública que se caracterice por su excelente atención al ciudadano, por su capacidad para atender con oportunidad las demandas sociales, por un óptimo uso de los recursos públicos y por la creación de canales permanentes de comunicación con la población, serán las características fundamentales de la Administración 2012 – 2015 del Municipio de Salvatierra.

4.1.1 Servicios al ciudadano.

Para hacer frente a la demanda de proporcionar servicios de calidad, es necesario ofrecer una administración integrada, uniendo los esfuerzos de las diferentes dependencias y entidades gubernamentales, enfocados al mejoramiento de los servicios al ciudadano, de manera fundamental en la atención de las demandas sociales, la gestión de programas de apoyo y la atención a los delegados de las comunidades y los representantes de colonos.

Por tal motivo, es necesario simplificar, agilizar, homologar y acercar los trámites y servicios a la sociedad, concentrando los grandes esfuerzos para mejorar las prácticas y la infraestructura física donde se proporcionan los servicios de atención al público.

Objetivo

Acercar al ciudadano trámites y servicios gubernamentales sencillos, prácticos, simplificados, homologados y con un alto nivel de calidad, así como la apertura de ventanillas únicas de trámites y servicios en las instalaciones municipales.

Estrategias

Simplificación de trámites, servicios y programas gubernamentales con calidad.

- Simplificar los trámites, servicios y programas gubernamentales para hacer más eficiente el uso de los recursos públicos, disminuir los tiempos de respuesta, requisitos y costos para el ciudadano, así como prevenir conductas indebidas.
- Integrar los tres órdenes de Gobierno para brindar trámites y servicios eficientes.
- Desarrollar programas de capacitación para el personal que presta atención directa al público con el fin de elevar la calidad y calidez del servicio.

- Ampliar los programas en las dependencias para mejorar su desempeño administrativo, reducir las incidencias en la prestación de servicios, incrementar la productividad y establecer un mayor compromiso con las exigencias del ciudadano.
- Fortalecer y dar seguimiento a los esquemas de evaluación ciudadana para conocer la percepción y el grado de satisfacción de los usuarios respecto a los procesos de la gestión pública y los servicios recibidos, mediante estudios de satisfacción del cliente – ciudadano.

4.1.2 Eficiencia e innovación gubernamental.

El constante incremento de la demanda de servicios públicos exige un Gobierno eficiente en el uso de los recursos y capaz de innovar en los procesos administrativos.

Es preciso consolidar una administración pública capaz de producir y proveer servicios de calidad orientados a satisfacer las necesidades del ciudadano, con una vocación de mejora continua y modernización para contribuir al desarrollo de Salvatierra.

Objetivo

Conformar una administración moderna que opere bajo una gestión basada en resultados, medibles y observables, el establecimiento de metas y su cumplimiento en tiempo y forma.

Estrategias

Organizaciones para resultados.

- Llevar a cabo un rediseño o adecuación organizacional de las entidades y dependencias de la Administración Pública de Salvatierra con enfoque a un modelo de resultados.

Programas de Gobierno basados en resultados.

- Fortalecer el enfoque sectorial generando un modelo estratégico de coordinación que permita la mejora en la operación y desempeño de las entidades municipales, de manera que las diferentes dependencias y direcciones estén organizadas por sectores en función de su orientación de servicio y vocación.
- Operar un sistema de presupuestación basado en resultados, integrando la planeación, la programación y la presupuestación, para garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno.

Seguimiento y evaluación de resultados.

- Implementar esquemas de evaluación de la gestión pública por resultados con la finalidad de mejorar el desempeño de las dependencias y entidades.

- Fortalecer los esquemas de seguimiento, control y evaluación de los programas gubernamentales diseñados para cumplir con los objetivos establecidos en el proceso de planeación del desarrollo.

Inversión pública de calidad sustentada en planeación.

- Programar y presupuestar la inversión pública con base en la planeación de los centros de desarrollo de Salvatierra.
- Consolidar un sistema integral de inversión pública que permita la conformación de un plan plurianual de inversiones.

Uso eficiente de los recursos públicos.

- Promover un uso eficiente de los recursos públicos mediante acciones enfocadas a la reducción del gasto corriente y de operación del Gobierno, realizando un consumo racional de los servicios generales, con la finalidad de generar ahorros que puedan ser utilizados en programas sociales e inversión pública.

Desempeño profesional de los servidores públicos.

- Promover la profesionalización y el desarrollo de capacidades de los recursos humanos para mejorar la calidad y calidez de atención a la ciudadanía y el rendimiento de la Administración Pública, entendiendo las necesidades de las dependencias.
- Promover una cultura de evaluación del desempeño orientada al logro de resultados y al desarrollo de las competencias requeridas para el ejercicio adecuado de las funciones.

4.1.3 Fortalecimiento de las finanzas públicas.

Se requiere de una actuación innovadora, eficiente y eficaz por parte de la Administración Pública de Salvatierra para superar las limitaciones financieras, pues sólo así se logrará mantener y fortalecer la capacidad financiera del municipio.

De igual forma se plantea la necesidad de incrementar la confianza de los contribuyentes y la ciudadanía en general referente al buen manejo de los recursos públicos. Por ello, se hace inaplazable la implementación de las acciones derivadas de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que además de armonizar la información financiera con el resto del país como establece dicha ley, dará un gran avance en materia de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

Objetivo

Fortalecer los ingresos y la gestión financiera, dando mayor certidumbre al desarrollo, brindando especial atención a la satisfacción de los contribuyentes.

Estrategias

Contribuyente satisfecho.

- Brindar atención y orientación al contribuyente, así como mejorar e implementar las acciones que incentiven y faciliten el cumplimiento de las obligaciones.

Fortalecimiento de los ingresos por fuentes Federales y Estatales.

- Gestionar el incremento de ingresos para enfrentar las necesidades sociales y promover el desarrollo de Salvatierra.
- Incrementar la eficacia en la captación de ingresos.

Generación de recursos alternativos.

- Identificar mecanismos innovadores para financiar el desarrollo.

4.2 Estado de Derecho y Desarrollo Democrático.

No obstante que México cuenta con una democracia electoral sólida, en algunos sectores de la sociedad existe la percepción de que la democracia aún no ha generado del todo las condiciones propicias para el desarrollo armónico y el bienestar de la sociedad.

Tal situación hace indispensable entonces que el Gobierno y los diferentes actores políticos reconozcan y se corresponsabilicen de la necesidad de fortalecer la calidad de la democracia para hacerla más efectiva, oportuna y ágil en la solución de las problemáticas que afectan a los ciudadanos y a la sociedad en general.

4.2.1 Estado de Derecho.

La libertad e igualdad de las personas sólo puede ser garantizada mediante un cuerpo de leyes efectivo que regule el desempeño de todos los actores. El dinamismo económico y social que caracteriza a Salvatierra hace necesario mantener una constante actualización del marco legal para garantizar un pleno ejercicio de los derechos sociales y un desarrollo ordenado de la actividad económica.

Sin embargo, cuando alguien incumple el orden jurídico está limitando la convivencia armónica en la sociedad, por lo que como Gobierno existe la obligación de promover la renovación de la cultura de la legalidad y sus valores, haciendo que la ley y las instituciones sean la vía privilegiada para ordenar la coexistencia y armonía entre los ciudadanos.

El Gobierno tiene la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la ley sin distinciones de ningún tipo entre gobernantes y gobernados. En suma, consolidar la democracia hace imprescindible un respeto y apego estricto al Estado de Derecho en todos los actos del Gobierno y en los de la propia sociedad.

La modernización del marco jurídico vigente es una tarea permanente y una responsabilidad inacabada de las instituciones, pues el fortalecimiento del Estado de Derecho requiere de normas jurídicas en constante actualización que permitan responder a la dinámica y a la rapidez del mundo actual, con el fin de atender las

demandas sociales y la propia evolución de la sociedad, al igual que a los diversos factores que inciden en la actividad económica.

Objetivo

Desarrollar un gobierno democrático que garantice, promueva y actúe dentro del Estado de Derecho, otorgando mayor confianza y certidumbre a las personas y empresas, con la finalidad de establecer las bases para el desarrollo humano y la competitividad económica.

Estrategias

Legalidad y seguridad jurídica al ciudadano.

- Procurar y promover la debida defensa del patrimonio, la familia y la libertad del ciudadano, mediante asesoría jurídica en materia penal, civil, familiar y administrativa de calidad, así como el desarrollo de campañas de acercamiento a la ciudadanía.
- Garantizar el acceso al goce de derechos y servicios a los habitantes de las comunidades.
- Promover e instrumentar acciones interinstitucionales para garantizar seguridad jurídica en la regularización de la tenencia de la tierra.
- Consolidar y acercar los servicios legales a los ciudadanos de las comunidades que integran Salvatierra.

Confianza en las instituciones públicas.

- Modernización del marco jurídico vigente a efecto de dar certeza, claridad y agilidad a los procedimientos, trámites y servicios que la ciudadanía demanda de la Administración Pública.
- Difusión oportuna de la información pública gubernamental a la ciudadanía.
- Aplicación de mecanismos que promuevan el cumplimiento estricto de la ley por parte de los servidores públicos, así como una cultura de ética profesional y valores en la función pública.

4.2.2 Gobernabilidad democrática.

La magnitud y complejidad de las problemáticas sociales actuales implican un enorme reto para las autoridades, ya que ante la limitante de los recursos presupuestales para hacerles frente, se hace necesario instrumentar políticas públicas innovadoras, verdaderamente eficientes en sus funciones y más eficaces en sus resultados en el corto plazo.

En la sociedad actual, que tiene a la gobernabilidad democrática como premisa fundamental, es indispensable la participación corresponsable de los diferentes actores, organismos e instituciones públicas y privadas que contribuyan, junto con el gobierno, a promover, fomentar y detonar programas orientados a mejorar la calidad de vida de los

ciudadanos, apoyando también en la promoción del crecimiento económico y del desarrollo humano sustentable en el municipio.

El bien común es una premisa para el desarrollo armónico y se fortalece principalmente mediante la coordinación, comunicación y participación corresponsable entre los poderes públicos y el respeto a la división que realmente existe entre ellos.

Objetivo

Construir una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, el acuerdo y los consensos entre los diferentes actores representativos de la sociedad, que permita impulsar reformas económicas y sociales encaminadas al bienestar común que garanticen mayor calidad de vida y progreso para todos los habitantes.

Estrategias

Equilibrio y colaboración entre niveles de Gobierno.

- Privilegiar el respeto, la comunicación y colaboración con los diferentes niveles de Gobierno para propiciar la coordinación de esfuerzos, acuerdos y consensos que conlleve al bien común.

4.2.3 Gobierno democrático y promotor de la iniciativa social.

La tarea de lograr el desarrollo humano sustentable de la población implica establecer de manera permanente y actualizada vínculos sólidos entre la política social, la política económica y el fortalecimiento de la democracia, con la finalidad de consolidar la efectividad y la calidad del Gobierno.

Un requisito indispensable de todo Gobierno democrático es ubicar precisamente en el centro de su actuación a los ciudadanos.

Consolidar la esencia pública del Gobierno es un compromiso irrenunciable de la Administración Pública al desempeñarse como promotora de la iniciativa social y creadora de espacios de diálogo, concertación y acuerdos entre las autoridades estatales y la sociedad civil, a través de sus organismos más representativos que permitan definir de manera clara y democrática el rumbo de la acción pública y de las decisiones de Gobierno en aras del desarrollo integral y del bien común.

En este aspecto, la participación ciudadana es parte importante para el fortalecimiento del tejido social, por lo que en esta materia resulta necesario crear mecanismos innovadores en el marco normativo y fortalecer los ya existentes, con la intención de incentivar la participación social y hacer más viables y efectivas las formas de democracia directa.

Con esa visión, es necesario extender la participación ciudadana a nuevas áreas, más allá de los temas de infraestructura y programas sociales, modificando el enfoque

utilizado tradicionalmente, donde la nueva etapa de la participación ciudadana sea el eje de gobierno que conduzca a la consolidación de una población más evolucionada y madura; más civilizada y activa, capaz de influir constructivamente en las autoridades para definir positivamente en el rumbo del desarrollo.

Objetivo

Desarrollar una cultura que promueva de mejor manera la participación ciudadana en la esfera pública para consolidar un gobierno más democrático y abierto a la sociedad.

Estrategias

Participación ciudadana en el ejercicio público.

- Fomentar mecanismos que posibiliten la participación social en aspectos fundamentales del quehacer público.
- Incorporar sistemática y ordenadamente la participación ciudadana en Salvatierra para que los habitantes intervengan en los procesos de gestión y políticas públicas mediante el establecimiento de esquemas de diálogo permanente entre el Gobierno y la ciudadanía.

4.2.4 Transparencia y rendición de cuentas.

La rendición de cuentas se impulsará mediante programas que promueven la observancia de los valores éticos de la función pública en los servidores públicos. Asimismo, se ha trabajado con todos los niveles jerárquicos a fin de que se tenga el mayor impacto posible.

Con el propósito de brindar mayor transparencia a la gestión pública, se promoverá la participación de la ciudadanía en los procesos de supervisión y vigilancia de los recursos públicos y se abrirán canales para la denuncia de conductas indebidas por parte de los servidores públicos, por lo que resta fortalecer y dar seguimiento a estos proyectos estratégicos.

Objetivo

Fortalecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas de tal forma que se establezca una mejor relación entre el gobierno y la sociedad al reducir los espacios para la discrecionalidad y la corrupción, y permitir la participación informada de la ciudadanía.

Estrategias

Honestidad y legalidad en la actuación del servidor público.

- Evaluar el desempeño mediante la verificación del ejercicio correcto de los recursos públicos, el cumplimiento de los programas de trabajo y la obtención de resultados.
- Evaluar el cumplimiento de la normatividad en materia de inversión en obras públicas y adquisiciones.
- Investigar actos u omisiones de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidades legales.

Implantación de acciones de contraloría social.

- Promover la intervención de organismos de la sociedad civil para que participen en acciones de vigilancia y evaluación del gasto y obra pública, de los servidores públicos y la calidad de los servicios.

Información al alcance de la gente.

- Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública que se ponen a disposición de los ciudadanos a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con la finalidad de garantizar la transparencia del quehacer gubernamental.
- Fortalecer los órganos y organismos encargados de facilitar y garantizar el acceso a la información pública gubernamental y de protección de los datos personales, y fomentar la cultura de transparencia en la sociedad.

4.3 Resultados a obtener

Servicios al ciudadano.

1. Incrementar el número de trámites y servicios ofrecidos vía Internet a la ciudadanía.
2. Reducir los tiempos de respuesta de los servicios, estableciendo medios alternos que faciliten la prestación de los servicios.
3. Rediseñar el catálogo de los trámites y servicios de la Administración Pública, como una herramienta confiable y actualizada.
4. Mejorar la atención y la percepción del usuario en los trámites y servicios proporcionados por la Administración Pública.

Eficiencia e innovación gubernamental.

5. Consolidar el sistema de presupuestación basado en resultados.
6. Implementar un sistema de evaluación del desempeño de los programas de gobierno.
7. Incrementar las dependencias y entidades de la Administración Pública que operan bajo un modelo basado en resultados.
8. Integrar un banco de proyectos de inversión pública para Salvatierra.
9. Adecuar las instalaciones de los centros de atención al público a fin de que los usuarios reciban un mejor servicio.

Fortalecimiento de las finanzas públicas.

10. Incrementar la proporción de los ingresos municipales respecto al total de ingresos.

11. Contar con un plan de mediano plazo que asegure finanzas públicas sanas.

Estado de Derecho.

12. Actualizar el marco jurídico para mejorar la convivencia social armónica y del desarrollo ordenado de la actividad económica.
13. Acercar oportunamente los servicios de representación legal y defensa pública a los ciudadanos.
14. Propiciar condiciones para que los organismos facultados lleven a cabo los procesos de regularización de la tenencia de la tierra.
15. Contar con servidores públicos de nuevo ingreso conocedores de la cultura ética profesional y los valores de la función pública.
16. Establecer un Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Salvatierra.

Transparencia y rendición de cuentas.

17. Atender oportunamente las solicitudes de información pública realizadas por los ciudadanos
18. Evaluar mediante la contraloría social el gasto, la obra pública, servicios y servidores públicos, a fin de garantizar la transparencia y la legalidad en la administración.





5. SEGURIDAD

SALVATIERRA 2012 - 2015

VISIÓN

Ser un Municipio donde los ciudadanos y visitantes puedan gozar del pleno Estado de Derecho y tranquilidad, éstos en corresponsabilidad consiente, se involucran en una dinámica de respeto y colaboración que hace sostenible esta característica de Salvatierra.

OBJETIVO GENERAL

Salvaguardar la integridad y los derechos de los habitantes de Salvatierra y promover la participación ciudadana como parte elemental de la estrategia en seguridad.

La estrategia fundamental radica en garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus libertades, el orden y la paz pública, mediante la aplicación de una política integral de seguridad pública y convivencia social, siempre con la participación corresponsable de todos los sectores de la sociedad; así como la decidida instrumentación de estrategias que conlleven a la prevención de desastres y reducción de riesgos, garantizando en todo momento la vigencia del derecho para el desarrollo del Municipio.

SEGURIDAD

**Terminar las nuevas instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública.
Coordinación con instancias Estatales y Federales para mejorar la seguridad.
Incrementar la participación ciudadana en materia de prevención al delito.**



SEGURIDAD

5.1 Desarrollo policial.

- 5.1.1 Formación y profesionalización policial.
- 5.1.2 Combate a la corrupción.

5.2 Prevención social.

- 5.2.1 Corresponsabilidad ciudadana.
- 5.2.2 Sectorización y atención a grupos prioritarios.

5.3 Resultados a obtener.



SEGURIDAD

En la actual gestión será un desafío que afrontaremos con todos nuestros recursos disponibles, el garantizar el cumplimiento del Estado de Derecho a quienes habitan el Municipio de Salvatierra, procurando en primera instancia el prevalecer del orden público, la justicia y paz social, como valores necesarios para el desarrollo de la ciudad y su comunidades.

Así se fincarán las bases estratégicas para la ejecución de una política integral de seguridad pública que, sin escatimar esfuerzos ni voluntades, posicione como políticas públicas las acciones y programas de fortalecimiento a la prevención del delito y la cultura de la denuncia, la formación profesional de calidad y con espíritu de servicio de los miembros de las instituciones de seguridad pública, el combate a la corrupción y la impunidad, la modernización en materia de capacitación, contar con una policía debidamente preparada representa el esquema operativo para la ejecución de las acciones en un marco de profesionalismo, servicio y respeto a los derechos humanos.

Con esta visión, se da inicio a la consolidación del Sistema de Desarrollo Policial: reglas y procedimientos encaminados al mejoramiento en la calidad del servicio policial, la profesionalización, el combate a la corrupción, la certificación y la estructura del régimen disciplinario, que se traduzca en mejoras permanente del desempeño policial, que mejore los niveles de seguridad para toda la población y que coadyuve a recuperar la confianza de los salvaterrenses en los responsables de salvaguardar la seguridad del municipio.

La actividad policial es sólo uno de los componentes de la lucha contra el crimen. Optimizar su operación es una condición necesaria para alcanzar mejores resultados.

Un sistema integral de seguridad pública implica también la operación de un aparato intersectorial de protección a la ciudadanía, que prevenga y responda coordinada y eficazmente ante la presencia de riesgos o desastres que pudieran lesionar gravemente el bienestar de la comunidad.

5.1 Desarrollo policial.

En el trayecto hacia la profesionalización de las instituciones policiales, sus estructuras y el mejoramiento en la calidad del servicio de seguridad pública, es necesario impulsar la consolidación de un Sistema Integral de Desarrollo Policial (SDP), con lo cual se combatirán de manera sistemática y formal los problemas de seguridad pública de Salvatierra, a través del robustecimiento de los encargados de salvaguardar el orden público.

Dicha implementación del SDP aporta insumos para mejorar los esquemas de bienestar social, disciplina y justicia policial, factores que en su conjunto buscan el fortalecimiento del sentido de pertenencia del personal policial en las instituciones policiales, puesto que fomentan la estabilidad laboral y el desarrollo profesional.

Los esfuerzos en capacitación, profesionalización policial y control de la corrupción resultarán insuficientes si no se consideran los apoyos al personal para generar mayor eficacia y desempeño de los distintos cuerpos policíacos, incentivos que implican mayor seguridad personal de los policías y de sus familias.

El Sistema Integral de Desarrollo Policial es un conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí que comprenden la carrera policial, los esquemas de profesionalización, la certificación, el régimen disciplinario, la permanencia y los sistemas complementarios de seguridad social de los integrantes de las instituciones policiales de las áreas de operación y servicios, que tienen por objetivo garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades de éstos; elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos.

5.1.1 Formación y Profesionalización policial.

La formación y profesionalización policial es una estrategia fundamental para un combate al crimen efectivo, debe enfocar importantes esfuerzos de los cuerpos policiales, para que día a día puedan aportar sus capacidades, habilidades y conocimientos para combatir delitos y preservar el orden social.

Para esta Administración Pública 2012 - 2015 es primordial promover la identidad institucional, el valor del servicio público y la ética profesional de los miembros de las instituciones de seguridad pública; reestructurar los planes y programas de reclutamiento y selección, así como de formación y profesionalización, con la finalidad de garantizar a la ciudadanía el ingreso a los cuerpos policiales únicamente a aquellos aspirantes que además de las competencias profesionales, demuestren su integridad y actúen siempre guiados dentro del marco legal.

Objetivo

Consolidar la ejecución del Sistema Integral de Desarrollo Policial y la implantación del nuevo modelo policial, con base en los criterios del Programa Rector de Profesionalización y el establecimiento de la carrera policial.

Estrategias

Reclutamiento y selección de aspirantes.

- Fortalecer los procesos de reclutamiento y selección de aspirantes a cursar los programas de formación inicial.
- Darle continuidad a los cursos de actualización y especialización en materia de Seguridad Pública y Educación Vial.

Calidad de programas académicos.

- Consolidar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública a través de la homologación, actualización y validación, de los programas de formación y profesionalización, de acuerdo con los estándares oficiales en la materia y orientados hacia el servicio de carrera policial.
- Fomentar la capacitación y actualización permanente del personal con funciones no operativas adscritos a los cuerpos de seguridad según las funciones en el ámbito de su competencia.
- Incorporar contenidos que coadyuven a la formación de una cultura de servicio público con calidad, calidez e irrestricto respeto a los derechos humanos y que fomenten la cultura de la legalidad.

Profesionalización.

- Profesionalizar mediante la formación de sus miembros, brindando los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- Profesionalizar las competencias, capacidades y habilidades de los miembros que integran las instituciones policiales, a través de programas de formación continua.

5.1.2 Combate a la corrupción.

Una de las acciones que con mayor contundencia se deberá llevar a cabo es el combate a la corrupción y el saneamiento de las instituciones policiales, con el fin de tener corporaciones confiables y depuradas que cumplan con el deber de servir a la sociedad y le garantice a ésta un servicio eficiente de seguridad pública.

Objetivo

Garantizar la confiabilidad de los miembros de las instituciones de seguridad pública, a través de la realización de evaluaciones permanentes de control de confianza, así como la prevención, investigación y sanción de las conductas irregulares, asegurando el cumplimiento del orden jurídico, el respeto de los derechos de las personas y la integridad de las instituciones.

Estrategias

Control de confianza.

- Aplicar de manera regular los exámenes de control y confianza a los miembros del cuerpo de policía.

Depuración policial.

- Supervisar los procedimientos y actuación de los miembros de las instituciones policiales mediante mecanismos de vigilancia y prevención, así como de la investigación y sanción de las conductas irregulares en que pudieran incurrir.

5.2 Prevención social.

La violencia y el delito atentan contra la institución de la familia y la interrelación social para la formación ciudadana; desarticula el tejido social de las comunidades y limita la transferencia de valores y los principios de convivencia. Por ello, es convicción de la Administración Pública institucionalizar una política de prevención mediante el desarrollo de mayores y mejores esfuerzos encaminados a la prevención de la violencia y el delito, así como a la construcción de los medios que mantengan y fortalezcan la cohesión social y la convivencia ciudadana.

El riesgo de que los jóvenes incurran en conductas parasociales y antisociales se acrecenta por un entorno social de riesgo: violencia, desintegración familiar, criminalidad, falta de oportunidades de desarrollo, entre otros. Por esa razón, esta política pública asume la atención transversal de la prevención social del delito, su prevención situacional y la prevención comunitaria.

Para lograr resultados efectivos en la prevención social, resulta fundamental la aplicación de acciones coordinadas entre las estrategias preventivas de seguridad pública y la política social, prioritariamente en las zonas de mayor incidencia o vulnerabilidad social.

5.2.1 Corresponsabilidad ciudadana.

Se ha establecido que la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos es un eje primordial en la actuación de gobierno y que es de trascendental importancia establecer un canal de comunicación que contribuya de una manera efectiva en el proceso de construcción de una nueva relación en conjunto con la sociedad civil, que incida en diversos ámbitos en la vida cotidiana y en la construcción de acuerdos sociales basados en la convivencia y la corresponsabilidad ciudadana.

Esta nueva relación con la ciudadanía se expresa a través del interés que debe poner el Gobierno Municipal en la idea de que un gobierno socialmente responsable no puede concebir la política social sin la participación ciudadana.

Objetivo

Incorporar un modelo ciudadanizado de participación y corresponsabilidad para la prevención del delito, la promoción de la participación ciudadana en la denuncia, así como en el diseño y la evaluación de estrategias de combate a la inseguridad.

Estrategias

Promoción de la participación ciudadana.

- Promover la organización comunitaria mediante la integración de comités vecinales y comunitarios de participación ciudadana para la prevención del delito.
- Fortalecer la ejecución de los mecanismos de participación e intervención de la comunidad en los programas de prevención y cultura de la legalidad.
- Privilegiar la articulación de la ciudadanía con la policía preventiva a través de programas que propicien su proximidad.

Cultura de la denuncia.

- Instrumentar acciones que promuevan la denuncia ciudadana, tales como campañas de información y sensibilización sobre la importancia de la denuncia ciudadana.

5.2.2 Sectorización y atención a grupos prioritarios.

El problema de inseguridad es un conjunto de hechos cotidianos de desorden, deterioro y abandono de espacios públicos, escasa oportunidad de convivencia social, temores por situaciones de riesgo de diversa índole y delincuencia o criminalidad, entre otros, lo que trae como consecuencia la necesidad de responder y atender con políticas transversales la diversidad de grupos prioritarios y en situación de riesgo, lo que requiere una eficaz coordinación y planeación sectorial en lo que se refiere a la prevención social.

Por ese motivo, es importante fortalecer las políticas, acciones y programas dirigidos hacia estos grupos vulnerables de la población, a través de una estrategia de seguridad que articule acciones que identifiquen y combatan las limitantes y barreras particulares que impiden mejorar las oportunidades en el acceso al derecho a la seguridad y a las mejoras en el modo de vida de esta población.

En esta articulación intersectorial y focalizada de prevención social, destacan por su importancia estratégica las dependencias que tienen una incidencia importante en la prevención de conductas delictivas, dado que la educación tiene un papel fundamental en la difusión de la cultura de la legalidad y de los valores cívicos de convivencia y respeto, lo que conlleva a la aplicación de un programa integral de seguridad escolar que incluya la participación de los padres y docentes y que constituyan a los espacios educativos en lugares libres de violencia, delincuencia y adicciones, donde los niños y los jóvenes reciban su educación en un ambiente que favorezca su desarrollo integral.

En lo que se refiere al desarrollo social, es importante que la dirección de este ramo, y todas aquellas dependencias vinculadas a este sector, otorguen prioridad a la recuperación de vialidades y espacios públicos que propicien la convivencia social, el mejoramiento de vivienda, el fomento a la infraestructura deportiva y a la construcción de obras comunitarias, que en conjunto contribuyan a la disminución de la incidencia delictiva en zonas con rezago de infraestructura y servicios, al desarrollo integral de niños, mujeres y jóvenes, así como al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación vulnerable y de zonas prioritarias por su incidencia delictiva.

Objetivo

Crear, promover y ejecutar una estrategia integral de seguridad pública que involucre de manera coordinada las diversas acciones de gobierno, así como en los diversos sectores que integran a la sociedad, como base estratégica para la atención de los factores económicos, sociales y de salud que inciden en la problemática de la inseguridad pública.

Estrategias

Prevención y desarrollo comunitario.

- Fomentar la cultura de la prevención del delito, de la seguridad y la legalidad mediante acciones multiplicadoras.
- Promover e instrumentar acciones interinstitucionales encaminadas a la recuperación del espacio físico, social y familiar de las personas asentadas en zonas de alta prioridad delictiva.
- Coordinar los esfuerzos en diferentes sectores sociales e institucionales etiquetados como de prevención de la inseguridad, de prevención de adicciones y de desarrollo de grupos prioritarios, para aplicar los recursos de manera eficiente y obtener resultados óptimos de estas acciones, evitando el desarrollo de conductas delictivas futuras.

Atención y coordinación sectorial.

- Involucrar en la dinámica de atención integral de la seguridad pública a los diversos sectores que conforman la sociedad, como una estrategia de acción que estimule la participación ciudadana y consolide al interior de las comunidades las acciones y programas implementados.
- Ejecutar estrategias de prevención social integral y de atención a los factores de riesgo que generan las conductas delictivas, mediante acciones de educación, salud, deporte, cultura, y de desarrollo social, que contemple la atención integral de la familia, niños, jóvenes y mujeres de las zonas de alta prioridad delictiva.
- Sectorización efectiva de la atención a las comunidades que permita una respuesta más eficiente, así como un patrón de patrullaje más efectivo en las comunidades.
- Programas de prevención.

5.3 Resultados a obtener

Seguridad pública

1. Terminar la construcción de las nuevas instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública.
2. Mantener las calles de colonias y comunidades iluminadas como factor de prevención del delito.
3. Ampliar el programa de prevención del delito, vinculándolo con las áreas de educación, cultura y deporte.
4. Coordinar al municipio con las instancias estatales y federales para mejorar la seguridad.
5. Brindar apoyo al Heroico Cuerpo de Bomberos.
6. Brindar apoyo a la Cruz Roja.
7. Incrementar la denuncia ciudadana para combatir la inseguridad en Salvatierra.
8. Incrementar la participación ciudadana en materia de prevención social del delito.
9. Incrementar la efectividad y eficiencia en el reclutamiento y selección de los aspirantes a ingresar a la policía salvaterrense.
10. Evaluar al total del estado de fuerza y personal de apoyo de las instituciones de seguridad pública en materia de control de confianza, así como pruebas físicas y psicológicas.
11. Consolidar el Sistema Integral de Combate a la Corrupción, mediante la supervisión y control de las actuaciones de los miembros de la institución de seguridad pública, mediante la creación de un área de asuntos internos que investigue y de atención a las quejas ciudadanas relacionadas con corrupción y abuso de autoridad por parte de los miembros de los cuerpos de seguridad.
12. Mejorar los tiempos de atención a las llamadas de emergencia al servicio de asistencia telefónica 066.
13. Disminuir el número de empresas de seguridad privada que operan de forma irregular.
14. Implementar una política pública con enfoque en derechos humanos.
15. Actualizar el marco legal en materia de protección civil para Salvatierra.
16. Mantener actualizado el Atlas de Riesgos Municipal.
17. Coordinación de todos los cuerpos de emergencia que operan en el Municipio.
18. Procuración de recursos para los cuerpos de emergencia.
19. Mayor presencia de los elementos policiacos en lugares públicos.
20. Atención al campo, a través de una estrategia de sectorización.



ESTRUCTURA ORGÁNICA

SALVATIERRA 2012 - 2015





ALINEACIÓN DE ÁREAS

POR EJES DE GOBIERNO

MÁS CALIDAD DE VIDA.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salvatierra, Gto.
Instituto de la Mujer.
Dirección de Desarrollo Social.
Coordinación de Atención al migrante.
Coordinación de Educación Municipal.
Coordinación de Deportes.
Casa de la Cultura.
Coordinación de Atención a la Juventud.
Dirección de Salud municipal (Control Canino).

ECONOMÍA PARA LAS PERSONAS.

Dirección de Desarrollo Rural.
Dirección de Desarrollo Económico.
Coordinación de Turismo Municipal.

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.

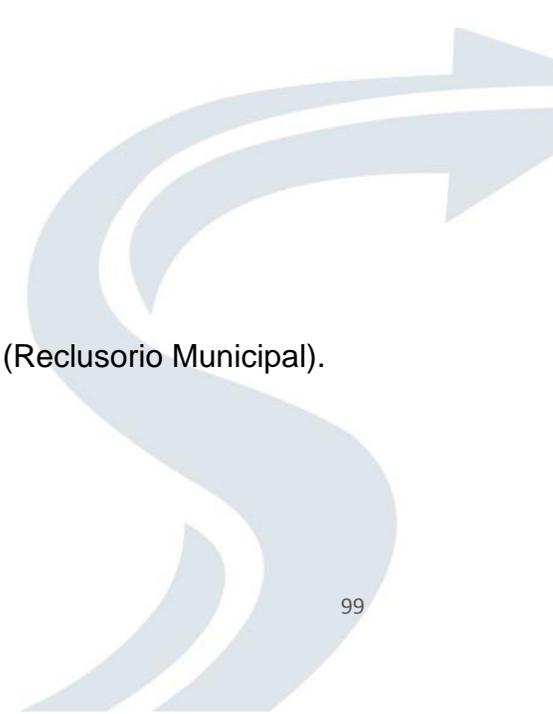
Dirección de Obras Públicas.
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvatierra.
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
Dirección de Servicios Municipales (Administración de mercado mpal., de panteones, del Rastro, y parque El Sabinal).

MEJOR GOBIERNO.

Juzgado Administrativo Municipal.
Dirección de jurídico.
Oficialía mayor.
Tesorería Municipal.
Dirección de Catastro e Impuesto Inmobiliario.
Contraloría municipal.
Unidad de Acceso a la información.
Desarrollo de Gobierno y Difusión.
Unidad Municipal de Planeación.
Coordinación de Atención Ciudadana.

SEGURIDAD.

Secretaría del H. Ayuntamiento.
Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, Transporte Público (Reclusorio Municipal).
Dirección de Fiscalización Municipal.
Protección civil.



PROGRAMAS
DE
TRABAJO
DE LAS ÁREAS DE LA ADMON. MPAL.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALVATIERRA, GTO.

ASISTENCIA SOCIAL

Objetivo general

Atención y tratamiento integral a la población más vulnerable del municipio proporcionando apoyos económico o en especie.

Objetivo específico

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas priorizando aquellas situaciones que reflejan una mayor carencia de recursos.

Acciones concretas

- Entrevista
- Estudios socioeconómicos
- Visitas domiciliarias.
- Canalizaciones
- Orientaciones.
- Cubrir en un 80% la situación demandante de la asistencia social.

Resultado esperado (Metas)

Concientizar a las personas que el apoyo es único y/o parcial dependiendo de la necesidad de cada persona.

PROGRAMA ALIMENTARIO

Objetivo general

Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias vulnerables en el Municipio atendiendo a la población infantil en edad preescolar, escolar y grupos vulnerables. Potencializar los comedores para atender a las familias, en su alimentación bajo una participación y organización comunitaria y acciones de orientación alimentaria que contribuyan a promover la adopción de una alimentación correcta.

Objetivo específico

Incrementar el número de beneficiarios de los programas alimentarios, que son desayunos escolares, comedores comunitarios y despensas tomando en cuenta que DIF Municipal gestionara a DIF Estatal dichos recursos.

Acciones concretas

- Focalizar a los beneficiarios del Programa Alimentario en las zonas, y/o comunidades con alto grado de marginación.

- Incrementar Desayunos Escolares para fortalecer el buen hábito alimenticio a través de pláticas de orientación alimentaria y demostración culinaria.
- Promover la apertura de nuevos comedores y fortalecer los que así lo requieran.
- Establecer un programa de incentivos a los miembros de los comités de los comedores comunitarios.
- Fortalecer el Programa de Despensas.
- Actualizar los padrones de los beneficiarios de los Programas Alimentarios.

Resultado esperado (Metas)

Elaborar estudio socioeconómico a los beneficiarios de Asistencia Alimentaria para que estas vayan destinadas a quien de verdad la necesite.

Indicador

Índice de atención a familias en situación de pobreza alimentaria de media, alta y muy alta marginación, cuidando que no exista la duplicidad de apoyos.

DIRECCIÓN DE ACCIONES A FAVOR DE LA INFANCIA (DAFI)

Objetivo general

Fortalecer en adolescentes, padres de familia y la población en general, las habilidades para enfrentar con éxito los riesgos asociados a las adicciones, embarazos, suicidios, niños trabajadores a través de la participación comunitaria en grupos de orientación sensibilización y pláticas de prevención al trabajo infantil.

Objetivo específico

El objetivo principal de este programa es la prevención de riesgos psicosociales en padres de familia adolescentes y niños trabajadores, brindándoles información sobre problemas sociales como adicciones, embarazos en adolescentes y el suicidio. Fomentándoles la autoestima y los valores para crecer de manera sana física y emocionalmente.

Propiciar la participación y corresponsabilidad de los beneficiarios, de sus familias y la sociedad para promover cambios de actitud en torno a los riesgos psicosociales.

Contribuir con el desarrollo humano de las niños, niñas y adolescentes trabajadores y en situación de calle y sus familias por medio de un modelo de atención que favorezca la adquisición de competencias para la vida de un marco de corresponsabilidad y de respeto a los derechos de los niños.

Acciones concretas

- Enfocar y orientar padres de familia, adolescentes, niños, niñas trabajadores y en situación de calle y familias con riesgo psicosociales a buscar y adquirir las fortalezas necesarias para ir formando un desarrollo psicosocial sano y una salud adecuada.
- Apoyar a adolescentes, niñas y niños trabajadores y con riesgo psicosociales por medio de becas.

Resultado esperado (Metas)

- Fortalecer las familias en su desarrollo y participación comunitaria y social.
- Dar a los jóvenes orientación para el futuro y para incrementar el respeto valorar el esfuerzo de sus padres, también fomentaremos estos programas mediante las redes sociales, fomentaremos actividades de recreación para que los adolescentes encuentren distracciones sanas.
- Tener un sistema de metas de trabajo.
- Abrir 10 grupos en el programa COF a final del año.
- Realizar pláticas sobre prevención a las adicciones en jóvenes y adolescentes a llegar a 1000 alumnos.
- Realizar foros y pláticas sobre orientación y sensibilización enfocadas hacia el bienestar de las familias con una asistencia de 1500 personas.
- Mantener las 26 becas DIM y gestionar más.
- Platicas de sensibilización para la erradicación del trabajo infantil teniendo como meta 350 niños y adolescentes y 40 padres de familia.

Indicador

- ❖ Porcentaje de adolescentes en situación vulnerable.
- ❖ Cobertura de Atención a las familias, adolescentes, niños y niñas.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR

Objetivo general

Promover el desarrollo integral de las personas mayores de 60 años en su entorno familiar, comunitario y social a través de acciones que mejoren su calidad de vida con inclusión familiar.

Objetivo específico

Optimizar las oportunidades de bienestar físico, social y mental de los adultos mayores. Ampliar la esperanza de vida saludable, productividad y la calidad de vida de los adultos mayores apoyándonos con redes formales e informales.

Acciones concretas

- Vigilancia de salud gerontogeriatrica: incluye los programas de control del adulto mayor sano y enfermo, con el fin de evitar la aparición de los padecimientos y sus repercusiones en la funcionalidad física, mental y social.
- Formación de promotores gerontológicos: Se debe llevar una capacitación teórico-práctica, sustentada en el Autocuidado, autoayuda y autogestión.
- Orientación familiar para el manejo de los adultos mayores.
- Capacitaciones en autoempleo.
- Talleres productivos (sociales)
- Facilitan el trámite del programa 70 y MÁS.
- Canalizaciones a diferentes áreas de acuerdo a la necesidad del abuelito.
- Apoyo en especie para los abuelitos vulnerables.
- Apoyar a través del comedor en su estado nutricional.

Resultado esperado (Metas)

Fortalecer los 42 grupos y crecer en número de núcleos gerontológicos.

Indicador

Incrementar la cobertura de atención a adultos mayores.

PROGRAMA RED MÓVIL COMUNIDAD DIFERENTE

Objetivo general

Lograr una comunidad autogestora con mayor participación social impulsando procesos de organización comunitaria y participación social en comunidades que se encuentran en condiciones de marginación y desventaja o exclusión social, por medio de la integración de grupos de desarrollo Comunitario.

Objetivo específico

Organizar a comunidades en torno a proyectos comunitarios viables y con el empoderamiento necesario para que sus integrantes sean capaces de hacerse cargo de su propio desarrollo.

Acciones concretas

- Trabajar 3 comunidades por año
- Integración y acuerdos de trabajo.
- Diagnóstico preliminar.
- Plan estratégico.
- Estrategia de evaluación y seguimiento.

Resultado esperado (Metas)

Primera fase:

La sensibilización del grupo comunitario, la explicación del trabajo y acuerdos que se tendrán que establecer.

Segunda fase:

Presentar los elementos técnicos y metodológicos relacionados con la elaboración de los diagnósticos comunitarios participativos, así como sus principales funciones y características.

Tercera fase:

Dedicada a las técnicas y procedimientos para la integración de los planes estratégicos tanto local como municipal, a partir de la identificación participativa de las líneas estratégicas de desarrollo y el análisis y valoración de los impactos potenciales.

Cuarta fase:

Evaluación y seguimiento.

Indicador

- ❖ Índice de comunidades participativas.
- ❖ Cobertura de atención a toda la comunidad.

MI CASA DIFERENTE

Objetivo general

Lograr que las familias y/o personas de nuestro municipio que se encuentren en condiciones de marginación y desventaja social, cuenten con una vivienda digna por medio de la autoconstrucción, logrando con ello la solidaridad familiar.

Objetivo específico

Otorgar a los beneficiarios recursos materiales en calidad de apoyo, para promover su participación corresponsable con los gobiernos Estatal y Municipal.

Mejorar la calidad de vida de las familias salvaterrenses que se encuentren en condiciones vulnerables.

Concientizar a los beneficiarios de la responsabilidad que adquieren al momento de ser beneficiados.

Acciones concretas

- Inscripciones de noviembre a diciembre. (sujetos a cambios por parte de DIF estatal)
- Selección de personas inscritas por medio de visitas domiciliarias.
- Validación por SEDIF.
- Gestionar ante municipio y DIF Estatal mayor número de viviendas.

Resultado esperado (Metas)

- Mejorar la calidad de vida promoviendo la solidaridad.
- Que el apoyo llegue a las familias que realmente lo necesitan.

Indicador

Que al término de la construcción sean habitadas las viviendas.

ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo general

Prestar un servicio de rehabilitación integral, en forma oportuna y con calidad, desde el ingreso hasta su alta en los diferentes servicios que se otorgan.

Objetivo específico

Concientizar a la población sobre la discapacidad la prevención y el respeto hacia las personas que presentan una limitación física o mental.

Acciones concretas

- Identificar a la población beneficiaria y garantizar el acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros.

- Valorar al usuario desde el punto de vista de sus condiciones físicas, psicológicas, sociales, profesionales.
- Realizar convenios con médicos especialistas para brindar un servicio a un costo muy bajo, apoyando a las personas de escasos recursos.
- Fomentar el deporte en las personas discapacitadas con apoyo del área de deporte.
- Implementar mecanismos de control, seguimiento y evaluación de resultados.
- Integrar laboralmente a personas con discapacidad.

Resultado esperado (Metas)

Lograr la integración a la sociedad de las personas con discapacidad permanente (motora, neurológica, visual ó auditiva), con modelos específicos de atención sin importar si son o no beneficiarios de algún tipo de seguridad social.

Indicador

Contar con un padrón de personas con discapacidad y lograr atender al mayor número posible de ellos en base al padrón.

SERVICIOS DE ASISTENCIA JURIDICA CEMAIV Y PROCURADURÍA

Objetivo general

Brindar atención legal en materia familiar y de asistencia social.

Objetivo específico

Fomentar la participación de la zona urbana y rural, en programas de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

Brindar terapias psicológicas a quienes estén pasando por situaciones legales apoyándonos con PREVERP.

Acciones concretas

- Asistencia jurídica a menores, mujeres y ancianos víctimas de maltrato, violencia intrafamiliar y abandono.
- Orientación y trámite de actas del estado civil de las personas.
- Implementar dos campañas anuales de regularización de estado civil.
- Apoyar para tramitar pensión alimenticia.
- Dar seguimiento a casos de los juzgados en convivencias familiares en nuestras instalaciones.
- Representación judicial en problemas familiares.
- Juicios orales en materia familiar.

Resultados esperados (Metas)

- Atender al 100% las denuncias de personas receptoras de violencia intrafamiliar.
- Prestar asesoría jurídica en materia de asistencia social.

Indicador

Eficiencia en la atención de asesorías jurídicas en materia de asistencia social.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE LA MUJER SALVATERRENSE

Objetivo general

Promover el desarrollo humano integral de la mujer salvaterrense, estableciendo la equidad de género como una política pública.

Objetivo específico I

Buscar, promover y difundir la equidad de género.

Acciones concretas

- Asistir con un grupo de mujeres salvaterrenses en representación del municipio al evento estatal del día internacional de la mujer.
- Proponer y participar con mujeres destacadas de nuestro municipio en el 5º concurso estatal para la entrega de la MEDALLA “MARIA JOSEFA MARMOLEJO DE ALDAMA”
- Organización del Evento del Día Internacional de la Mujer en la cabecera municipal, realizando talleres, conferencias, dinámicas, entre otros.
- Organizar el Evento del Día de la Mujer Rural con el objetivo de acercarlas a mejores prácticas en el manejo de sus recursos para un campo productivo para la mujer, destacando la transmisión de conocimientos agrícolas, pecuarios, de cuidado del agua y del medio ambiente, así como de la alimentación de sus familias.
- Actualizar el marco jurídico que rige las funciones del Instituto de la Mujer Salvaterrense.
- Impulsar modificaciones a la reglamentación municipal para la inclusión del enfoque de equidad de género.

Resultado esperado (Metas)

Dar impulso a una cultura de equidad de género en el municipio.

Indicador

Número de eventos realizados conforme al programa y su número de participantes.

Objetivo específico II

Brindar apoyo a las mujeres víctimas de violencia y desarrollar acciones de prevención y formación cultural para evitar la violencia contra las mujeres.

Acciones concretas

- Participación en el evento estatal del Día Internacional de la No Violencia contra la mujer.
- Brindar asesoría legal a las mujeres víctimas de violencia.
- Dar apoyo psicológico a las mujeres víctimas de violencia.
- Realización de visitas domiciliarias para dar seguimiento a problemáticas a través de la trabajadora social y titular del instituto.
- Canalizar a la autoridad competente los casos de violencia contra la mujer de

que se tenga conocimiento.

- Gestionar pláticas y programas, en coordinación con el sector educativo, para fomentar una cultura de la no violencia contra las mujeres, estableciendo así, el programa “Tu Propones, Salvatierra Avanza Contigo”.

Resultado esperado (Metas)

- Atender a la mayor cantidad posible de mujeres salvaterrenses víctimas de violencia.
- Impulsar una cultura de la no violencia contra las mujeres.

Indicadores

- Número de mujeres atendidas con base en las solicitudes de apoyo.
- Número de pláticas de sensibilización y formación impartidas.

Objetivo específico III

Promover el desarrollo integral de la mujer.

Acciones concretas

- Programa “Tu propones, Salvatierra Avanza Contigo” donde se atiende las diversas solicitudes o gestiones de la ciudadanía en la zona urbana y rural.
- Participación y coordinación con el sector Educativo con alumnos y padres de familia a petición de Directores de las Escuelas de nivel medio superior de diversos temas de interés e información con el objetivo de la integración familiar.
- Llevar a cabo pláticas de autoestima y valores para las mujeres salvaterrenses.
- En coordinación con el área de salud dar información a las mujeres para el autocuidado de ellas mismas y su acercamiento con las instituciones sanitarias para la oportuna detección y prevención de enfermedades.
- Realización de talleres de manualidades para que las mujeres cuenten con una herramienta más para la mejora de su ingreso, brindando facilidades para su exposición y comercialización, teniendo como ejemplo las Ferias de la Mujer y Navideña.
- Promoción de la organización de las mujeres para la integración de proyectos productivos, con el apoyo de otras instancias de gobierno mediante el acercamiento de información y la ayuda en la gestión.

Resultado esperado (Metas)

Brindar a las mujeres opciones en Salvatierra para su desarrollo Integral.

Indicadores

- Número de pláticas gestionadas y atendidas para las escuelas.
- Número de mujeres incorporadas a proyectos económicos productivos.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Objetivo General

Coadyuvar en el desarrollo integral de los habitantes del municipio de Salvatierra, Gto., mediante la coordinación de acciones con las áreas afines y los diferentes sectores sociales a fin de mejorar su calidad de vida y entorno social.

Objetivo específico I (Programa HABITAT)

Aplicación del programa Hábitat en zonas urbanas marginadas de la cabecera municipal a través de tres vertientes:

- ❖ Capacitación para el desarrollo de capacidades.
- ❖ Programa de salud.
- ❖ Infraestructura.

Acciones concretas:

- Ofertar los programas de salud que se iniciaran.
- Realizar los estudios económicos a los posibles beneficiarios.
- Dar seguimiento a las personas beneficiadas por el programa para verificar resultados.

Resultado esperado (Metas)

- Apoyar a 25 salvaterrenses de manera anual con un aparato auditivo para mejorar su calidad de vida.
- Apoyar a 25 salvaterrenses de manera anual con sillas de ruedas.
- Apoyar a 25 salvaterrenses de manera anual con andadores.
- Apoyar a 25 salvaterrenses de manera anual con operación de cataratas.
- Apoyar a 25 salvaterrenses de manera anual con lentes.

Indicador

Porcentaje de solicitudes recibidas y atendidas.

OBJETIVO ESPECIFICO. II (PROGRAMA DE DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS)

Atender de manera integral los rezagos vinculados con la infraestructura básica comunitaria y la carencia de servicios básicos en las viviendas ubicadas en las comunidades de alta y muy alta marginalidad del Municipio.

Acciones concretas:

- Gestionar apoyos federales y municipales para programas como techo firme, piso firme, fogones y baños.
- Ofertar en las localidades de alta y muy alta marginalidad los programas.
- Realizar estudios socioeconómicos a los posibles beneficiarios
- Dar seguimiento a los programas, verificando su correcta aplicación.

Resultado esperado (Metas)

- 1,000 techos firmes.
- 500 pisos firmes.
- 200 fogones.
- 50 baños ecológicos.

Indicador

Porcentaje de solicitudes recibidas y atendidas, e índice de personas beneficiadas.

OBJETIVO ESPECIFICO III (70 y más)

Apoyar a la aplicación del Programa 70 y más, tanto en la zona urbana como en las comunidades de Salvatierra, Gto.

Acciones concretas:

- Dar seguimiento al estado situacional de los beneficiarios.
- Estar en constante comunicación con las instituciones involucradas.
- Apoyar en las acciones que tenga la dependencia con el municipio.
- Apoyar en la entrega de los apoyos.

Resultado esperado (Metas)

Apoyar a 6,300 adultos mayores.

Indicador

Padrón de beneficiarios.

OBJETIVO ESPECIFICO IV (Oportunidades)

Apoyo para la aplicación del Programa Oportunidades tanto en la zona rural como zona urbana del Municipio, a través de tres vertientes:

- ❖ Apoyo a la Educación.
- ❖ Apoyo en alimentación; y
- ❖ Capacitaciones en materia de salud.

Acciones concretas

- Dar seguimiento al estado situacional de los beneficiarios.
- Estar en constante comunicación con las instituciones involucradas.
- Gestionar ante el Municipio las acciones necesarias para la implementación del programa.
- Apoyar en la entrega de los apoyos.

Resultado esperado (Metas)

Apoyar a 5,500 familias.

Indicador

Padrón de beneficiarios.

OBJETIVO ESPECIFICO V (Mejoramiento de Vivienda)

Apoyar a las familias en estado de marginalidad o vulnerabilidad para mejorar su vivienda logrando una mejor calidad de vida.

Acciones concretas.

- Gestionar apoyos estatales para grupos vulnerables.
- Entrega de recursos materiales para mejoramiento de vivienda.
- Seguimiento de entrega – recepción.

Resultado esperado (Metas)

50 acciones de mejoramiento de vivienda.

Indicador

Porcentaje de solicitudes recibidas e índice de personas beneficiadas.

OBJETIVO ESPECIFICO V (COVEG)

Gestionar créditos de apoyo de mejoramiento de vivienda para familias en estado de marginalidad o vulnerabilidad y lograr una mejor calidad de vida.

Acciones concretas.

- Gestionar créditos ante el COVEG.
- Entrega de recursos materiales para mejoramiento de vivienda.
- Seguimiento de entrega – recepción.

Resultado esperado (Metas)

100 créditos de apoyo de mejoramiento de vivienda.

Indicador

Índice de personas beneficiadas.

OBJETIVO ESPECIFICO VII (Infraestructura Básica Educativa)

Apoyar a las escuelas que tengan la necesidad de mejorar o realizar acciones de infraestructura con la finalidad de mejorar sus condiciones de la institución.

Acciones concretas.

- Ofertar el programa.
- Turnar a obras solicitudes para integrar expedientes.
- Entrega de los recursos.
- Comprobación del recurso otorgado.
- Supervisión física y técnica de la aplicación del recurso.

Resultado esperado (Metas)

Apoyar a 80 escuelas de diferentes localidades.

Indicador

Número de escuelas beneficiadas e índice de solicitudes recibidas.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE

Objetivo general

Orientar eficazmente y apoyar en la realización de trámites a los migrantes y sus familias.

Objetivo específico I

Contar con personal capacitado y apto para la atención a los migrantes y sus familias.

Acciones concretas

- Contar con una descripción de perfiles de puesto específica para el área.
- Verificar al interior de la coordinación que el personal tenga el perfil establecido.
- Implementar un programa de capacitación y desarrollo específico para el área, en los temas de atención y atención y servicio a la ciudadanía y tramitología.

Resultado esperado (Metas)

Garantizar una atención eficiente en la forma y efectiva en el fondo.

Indicador

Mediante la aplicación de un instrumento de medición de satisfacción del usuario, tipo encuesta, al final del proceso de atención, dicho instrumento se aplicará a todos los usuarios del servicio los que deben de quedar satisfechos al menos en un 80%, es decir 8 de cada 10.

Objetivo específico II

Aplicación del Programa de Protección al Migrante Guanajuatense

Acciones concretas

- Apoyo en traslado de restos humanos desde los Estados Unidos de Norteamérica.
- Localización de migrantes extraviados o encarcelados.
- Trámite de apostilla de documentos legales emitidos en Estados Unidos.
- Traducciones sencillas.
- Trámite de citas para entrevista para la obtención de VISA de los Estados Unidos.

Resultado Esperado. (Metas)

Que las familias de los migrantes salvaterrenses cuenten con un apoyo que le brinde certeza en la realización de trámites relativos a la estancia de sus familiares en los Estados Unidos.

Objetivo específico III

Enlace permanente con los migrantes organizados y clubes de migrantes en los Estados Unidos.

Acciones concretas

- Mantener a las organizaciones informadas de los programas y las acciones de los tres niveles de Gobierno, para fomentar su participación.
- Difundir los diferentes programas del municipio de Salvatierra con las organizaciones migrantes para su inclusión los mismos.
- Fomentar la vinculación en actividades, culturales, artísticas y deportivas.

Resultado esperado (Metas)

Una mayor participación de los migrantes organizados en los Estados Unidos en actividades para el desarrollo social y cultural de Salvatierra.

Indicador

Se construye mediante el número de clubes que participan anualmente el programa 3 por 1, así como en obras ejecutadas.

Contar con una base de datos actualizada de las organizaciones de salvaterrenses en los Estados Unidos.



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN

Objetivo General

Participar con la comunidad educativa y la sociedad, en diferentes acciones impulsando la educación como eje principal, para el desarrollo de niños y jóvenes Salvaterrenses.

Comunicación e Imagen Institucional

Consolidar el reconocimiento de la Coordinación de educación ante la sociedad, como gestor en diferentes instancias educativas, municipales y estatales, con un trabajo en pro de la educación.

Objetivos específicos

Ámbito 1

Gestión de calidad: Orientar a las escuelas, para que realicen los trámites correspondientes, ante las instancias de la Secretaría de Educación, asociaciones civiles y municipales como son:

- Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- USAE.
- DIF.
- Dirección de desarrollo Social.
- Delegación Regional de Educación VIII Sureste.
- Dirección de Obras Públicas.

Ámbito 2

Consolidación y crecimiento: contribuir para evitar la reprobación y deserción y coordinar los esfuerzos de las instancias municipales para el cumplimiento de las metas educativas.

Ámbito 3

Colaborar con otros directores, coordinadores y administradores del municipio para motivar y fomentar la capacitación de los empleados a su cargo.

Acciones concretas

- Gestionar para el equipamiento de mobiliario, becas existentes, estímulos a la educación, apoyos para PEC, y escuela digna.
- Canalizar solicitudes en materia de infraestructura a INIFEG.
- Vigilar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el municipio en el instituto de la Cultura INAEB, para el mantenimiento y equipamiento de los inmuebles que ocupan las bibliotecas y centros CASSA.
- Coordinar esfuerzos con las diferentes instancias para el logro de las metas educativas.
- Asistir a capacitaciones.
- Fortalecer y mejorar las bibliotecas a cargo de la coordinación.
- Realizar estrategias para que el servicio de las bibliotecas se consolide como eficiente y eficaz, y en donde los usuarios asistan con interés y que la

- comprensión lectora, misma que es prioridad nacional y avance en bien de la Sociedad.
- Fomentar el hábito por la lectura mediante diversidad de estrategias tales como talleres, horas del cuento, círculos de lectura, etc.
 - Gestionar y difundir eventos cívicos con la finalidad de desarrollar actitudes y valores hacia nuestros símbolos patrios.
 - Organizar desfiles:
 - ❖ 9 de febrero aniversario de la Fundación de Salvatierra.
 - ❖ 21 de marzo inicio de la Primavera.
 - ❖ 16 de septiembre Aniversario de la Independencia Nacional.
 - ❖ 20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana.
 - ❖ En colaboración con las instituciones educativas de todos los niveles, gestionar eventos de profesionalización.
 - Conformar el Consejo Municipal de participación social con la finalidad de vincular acciones con la sociedad para mejorar la calidad educativa.
 - Colaborar con INAEBA en la operación de los centros CASSA y la Plazas Comunitarias para que la ciudadanía en general tenga acceso a estos centros para llevar a cabo sus trabajos.
 - Brindar apoyo al Presidente Municipal en diferentes acciones, cuando así lo solicite.

Resultado esperado (Metas)

Lograr un reconocimiento ante la sociedad como gestor en diferentes dependencias, contribuyendo a la mejora de la calidad educativa, en pro de nuestros niños y jóvenes Salvaterrenses.

Indicador

- ❖ Número de escuelas que fueron inscritas a PEC.
- ❖ Presupuesto adquirido para becas.
- ❖ Número de solicitudes canalizadas.
- ❖ Apoyos requeridos por INAEBA y centros CASSA.
- ❖ Número de solicitudes de las diferentes instituciones educativas.
- ❖ Capacitaciones de profesionalización que se requieran.
- ❖ Asignación de presupuesto existente en base a necesidades.
- ❖ Número de estrategias realizadas para lograr una comprensión lectora.
- ❖ Número de eventos cívicos para el desarrollo de actitudes y valores.
- ❖ Número de desfiles organizados.
- ❖ Número de reuniones calendarizadas con el consejo municipal de Participación Social.
- ❖ Presupuesto otorgado a centros CASSA e INAEBA para el cumplimiento de sus labores.
- ❖ Número de actividades realizadas en apoyo al Presidente Municipal y a otras Direcciones.
- ❖ Número de acciones ante diferentes instancias para mejorar la calidad educativa.
- ❖ Número de personal contratado para dar respuesta a las necesidades de la Coordinación de Educación.
- ❖ Número de actividades realizadas, que requieran apoyo con otras direcciones.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTES

Objetivo general

Promover el deporte en todas las colonias y comunidades de nuestro municipio de Salvatierra, sin excepciones, de edades, sexo, capacidades diferentes, ni condición social, para proyectar a los deportistas de Salvatierra así como la promoción de algunos deportes que no se han practicado en el municipio.

Objetivo específico I

DEPORTE FEDERADO.- El respaldo a los deportistas de alto rendimiento que en un mediano y largo plazo, que también provendrán de las escuelas deportivas, centro de formación y detección de talentos, así como la participación de eventos de carácter selectivo que convoque la Comisión Nacional de Cultura Física y deporte (CONADE) a través de la CEDAF o la Comisión Estatal del Deporte y Activación Física del Estado de Guanajuato.

Acciones concretas.

- Llevar a cabo capacitaciones hacia los atletas, promotores, instructores y entrenadores.
- Apoyarlos en los eventos oficiales a los que acudan los deportistas de alto rendimientos que se encuentren registrados.

Resultado esperado

- Modificación al sistema eliminatorio de olimpiada en su etapa municipal.
- Capacitación y certificación de entrenadores deportivos.
- Promoción de becas deportivas a los atletas más destacados.

Indicador

- ❖ Porcentaje de capacitaciones a realizarse.
- ❖ Índice de entrenadores, promotores, instructores registrados ante la Federación.

Objetivo específico II

DEPORTE ESTUDIANTIL.- Promoción en todas las escuelas de educación básica en el municipio, creación de ligas deportivas estudiantiles en sus diferentes categorías y disciplinas, así como el apoyo a las diferentes etapas de la olimpiada nacional infantil y juvenil.

Acciones concretas

- *Realizar eventos Deportivos de Activación Física.*
- *Apoyo a Escuelas que no cuentan con maestro de Educación Física.*
- Visitas a las Escuelas de Educación Básica y detectar las escuelas que cuenten con selectivos que representan a la institución.
- Organización de juegos internos, para seleccionar a los mejores deportistas para la formación de los selectivos municipales en sus diferentes disciplinas.

- Apoyar con material deportivo a las diferentes escuelas que tengan selección que los represente.

Resultado esperado (Metas)

- Creación de ligas deportivas estudiantiles permanentes.
- Promoción de escuelas deportivas (detección de talentos).
- Exhibición de diferentes deportes en las escuelas.

Indicador

Índice de implementación

Objetivo específico III

DEPORTE ADAPTADO.- apoyo a los deportistas de capacidades diferentes y promoción a los diversos deportes adaptados en sus distintas modalidades.

Acciones concretas

- Modificaciones necesarias a los espacios deportivos del municipio.
- Apoyo y coordinación en los diferentes eventos deportivos de escuelas con capacidades diferentes.

Resultado esperado (Metas)

Censo de personas con capacidades diferentes en el municipio.

Indicador

Porcentaje de atención a personas en deporte adaptado.

Objetivo específico III

DEPORTE POPULAR.- creación de escuelas deportivas detectoras de talento y centro de formación en las diferentes zonas del municipio. Apoyo a deportes de conjunto e individuales, así como cumplir con todos los programas de cultura física y deporte municipales, estatales y nacionales.

Acciones concretas

- Programación de un curso de verano en el mes de julio con instructores capacitados.
- Promoción del Deporte en diferentes comunidades a través de torneos de exhibición, en diferentes disciplinas deportivas.
- Programación de eventos deportivos en las diferentes festividades del municipio.
- Programación y promoción de eventos deportivos en las diferentes colonias del municipio.
- Incrementar la recreación y el deporte entre la población de la tercera edad.
- Promover cursos de capacitación para todos los Salvaterrenses que deseen iniciarse como instructores en las diferentes disciplinas deportivas.
- Promover los cursos de capacitación para todos los Salvaterrenses que deseen iniciarse como árbitros en las disciplinas deportivas.
- Apoyar a las ligas deportivas del municipio en sus torneos y competencias.

- Seguimiento de los programas de cultura física y deporte a nivel municipal, estatal y nacional.

Resultado esperado (Metas)

Participación de los selectivos de Salvatierra en los diferentes torneos que sean invitados.

Creación de escuelas deportivas: vóley bol, básquet bol, futbol soccer, atletismo, beis bol, box, lucha y tae kwon do.

Indicador

- ❖ Índice de Seguimiento de los programas de cultura física y deporte a nivel municipal, estatal y nacional.
- ❖ Índice de participación de los ciudadanos en las actividades deportivas generadas.
- ❖ Número de instructores capacitados.

Objetivo específico III

ESPACIOS DEPORTIVOS.- para seguir fomentando la cultura física y recreativa en general efectuaremos la rehabilitación de las instalaciones deportivas ya existentes como son: deportiva sur y deportiva norte, así como de las canchas de las comunidades y colonias del Municipio.

Acciones concretas

- Rehabilitación de las instalaciones deportivas ya existentes como son: Deportiva Sur y Deportiva Norte, así como de los espacios deportivos las de las comunidades y de las colonias del Municipio.
- Atención y prestaciones de infraestructura, canchas, deportivas, auditorio de usos múltiples a las diferentes instituciones que así lo necesite para llevar a cabo sus actividades de recreación y deportivas en el municipio.

Resultado esperado (Metas)

- Rehabilitar canchas de usos múltiples en las comunidades del Sabino, San Pedro, Potrero y El Capulín, mantenimiento a las deportivas sur y norte, así como en las colonias que sean atendidas con promotores de cultura física y deporte.

Indicador

- ❖ Número de espacios deportivos rescatados.
- ❖ Número de rehabilitaciones de canchas deportivas en comunidades y colonias.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CASA DE LA CULTURA

Objetivo general

Facilitar abiertamente la participación de sectores sociales, el goce y la formación de todas las manifestaciones culturales en la localidad que nos demanda la sociedad y a las cuales tienen derecho.

Objetivo específico I

Lograr implementar nuestros centros culturales en las comunidades alejadas del municipio.

Acciones concretas

- Realizar visitas a aquellas comunidades en las que nos interese realizar los centros culturales, verificando posibles talentos locales.
- Solicitar a aquellas personas que tengan un talento o habilidad cultural y compromiso social, que puedan compartir dicho conocimiento con aquellos interesados.
- Coordinar el trabajo de dichos centros culturales.

Resultado esperado (Metas)

Despertar la creatividad de los participantes en los centros culturales y descubrir ciudadanos con habilidades artísticas y culturales.

Indicador

Número de centros culturales en comunidades.

Objetivo específico II

Promover eventos artísticos culturales en la localidad y sus comunidades.

Acciones concretas

- Gestionar ante el Instituto de Cultura del Estado los eventos del programa Viva la Banda.
- Coordinar con instituciones públicas y privadas la gestión de eventos culturales.
- Gestionar con instituciones educativas, la participación de sus grupos culturales en los eventos artísticos.
- Fomentar acciones culturales voluntarias con jóvenes de servicio social.

Resultado esperado (Metas)

Eventos artísticos y culturales de éxito en el Municipio.

Indicador

Número de eventos artísticos y culturales.

Objetivo específico III

Invitar a los sectores interesados a participar en capacitaciones de apropiación de acervo cultural para que proyecten su conocimiento a otras áreas de la ciudad.

Acciones concretas

- Gestionar antes las instituciones públicas, talleres, cursos, seminarios y conferencias referentes al acervo cultural.
- Invitar a aquellas personas interesadas en dichos temas a los eventos organizados.
- Fomentar en los jóvenes de servicio social y profesional, la réplica de los conocimientos adquiridos.

Resultado esperado (Metas)

Generar una conciencia de apropiación del patrimonio tangible e intangible para respeto de la ciudad.

Indicador

Talleres, cursos, seminarios y conferencias en temas de acervo cultural.



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Objetivo general

Propiciar el ejercicio de un proyecto de vida y competitividad en el joven Salvaterrense, basado en la formación integral y la participación activa en los ámbitos de desarrollo que lo hagan competitivo en su entorno. Además de atender a los jóvenes Salvaterrenses que visiten esta coordinación y guiarles de manera adecuada en la resolución a sus peticiones.

Objetivo específico I

Crear el Consejo Municipal de la Juventud.

Acciones concretas

- Realizar la Convocatoria dirigida hacia los jóvenes de 12 a 29 años.
- Llevar a cabo un registro de los jóvenes interesados a participar en dicho Consejo.

Resultado esperado (Metas)

La conformación del Consejo Municipal de la Juventud.

Indicador

Índice de jóvenes que respondan a la convocatoria.

Objetivo específico II

Llevar a cabo el Primer Festival de artes juveniles.

Acciones concretas

- Abrir una convocatoria dirigida a los jóvenes con interés a participar en el Festival de artes juveniles, en las áreas: artes literarias, artes visuales, música, baile y teatro.
- Crear un programa de participación del Festival de artes juveniles.
- Difusión ante la sociedad del Festival de artes juveniles, para obtener una mayor audiencia.
- Llevar una logística adecuada para la realización del evento.

Resultado esperado (Metas)

- Fomentar la participación de los jóvenes en las actividades artísticas
- Lograr la participación de los grupos que practican actividades artísticas como artes literarias, artes visuales, música, baile y teatro.
- La aceptación de los jóvenes por el arte.

Indicador

Número de jóvenes inscritos en el festival.

Objetivo específico III

Realizar la semana juvenil salvaterrense.

Acciones concretas

- Armar un programa de interés juvenil en distintas áreas como: educación, cultura y deporte.
- Difusión ante la sociedad de la semana juvenil.
- Llevar una logística adecuada para la realización del evento.

Resultado esperado (Metas)

Impulsar la participación de los jóvenes en el ámbito socio-cultural y deportivo, generando eventos de interés.

Indicador

- ❖ Número de asistentes a la semana juvenil.
- ❖ Número de talleres o ponencia educaciones a realizar.
- ❖ Torneos relámpagos generados en la semana en el área deportiva.
- ❖ Número de presentaciones culturales.

Objetivo específico IV

Llevar a cabo la entrega del Premio municipal de la juventud, mediante un estímulo y reconocimiento a los jóvenes del Salvatierra, Gto.

Acciones concretas

- Realizar una convocatoria de participación en distintas áreas como
- Participación social.
- Cultural.
- Logro académico.
- Análisis y valoración de los jóvenes inscritos para otorgar los tres primeros lugares.
- Realizar un registro de los jóvenes a participar.

Resultado esperado (Metas)

Incentivar la competencia sana en el municipio de Salvatierra en distintas áreas de desarrollo dirigidas hacia los jóvenes.

Indicador

Índice de jóvenes inscritos a participar.

Objetivo específico V

Llevar a cabo talleres y conferencias de interés juvenil.

Acciones concretas

- Promoción de la coordinación en las instituciones y escuelas ofreciendo talleres y conferencias de su interés.
- Realización de talleres y conferencias por lo menos una vez al mes dirigidas a los jóvenes.

Resultado esperado (Metas)

La aceptación de las instituciones a la coordinación y la vinculación para la generación de los talleres y conferencias.

Indicador

- ❖ Número de asistentes a las conferencias.
- ❖ Número de talleres y conferencias realizadas anualmente.



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Orientar a la población en general para el cuidado de su salud y generar campañas de prevención y detección de enfermedades crónico degenerativas, así como brindar un servicio de salud eficiente a los trabajadores del municipio.

Objetivo específico I

Detección, prevención y tratamiento de enfermedades crónico degenerativas.

Acciones concretas

- De manera constante realizar campañas de vacunación,
- Campañas de detección de cáncer de mama,
- Campañas de promoción para la realización de Papanicolaou en mujeres mayores de 40 años.
- Campañas de Salud bucal, visual,
- Realización de tamiz auditivo en niños menores de 3 años,

Resultado esperado (Metas)

Detectar oportunamente las patologías más comunes que se presentan en nuestro municipio y orientar a los ciudadanos para que acudan a las instituciones de salud y lleven a cabo revisiones generales constantes y seguimiento a sus tratamientos.

Indicador

Incrementar en un 10% la detección de las patologías mencionadas e incrementar al 100% la cobertura de salud.

Objetivo específico II

Promocionar la prevención de salud y el fomento de la salud pública, así como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria.

Acciones concretas

- Elaboración de folletería de diferentes patologías que puedan ser prevenibles.
- Difusión entre personal al servicio del municipio y a la población en general.
- Realizar campañas de salud en escuelas, colonias y comunidades.
- Realización de pláticas bimestrales en escuelas y colonias del municipio.
- Entrega de folletería de prevención de enfermedades y educación sobre una nutrición adecuada.

Resultado esperado (Metas)

- Evitar el incremento de enfermedades crónico degenerativas a través de la educación en alimentación y estilos de vida saludables.
- Impartición de 32 pláticas de prevención por año.

Indicador

Porcentaje de pláticas de prevención impartidas.

Objetivo específico III

Administrar, coordinar y vigilar la aplicación del Reglamento de Salud Municipal.

Acciones concretas

- Llevar la vigilancia y control de la aplicación del Reglamento de Salud Municipal.

Resultado esperado (Metas)

Atender con eficiencia y eficacia al personal al servicio del municipio y sus familias con la aplicación al 100% del Reglamento de Salud Municipal.

Indicador

Atención al 100% de los servicios requeridos a través de la institución que se contrate y con aplicación del reglamento.

Objetivo específico

Promover la cultura del cuidado y protección a las mascotas mediante acciones conducentes a la concientización de los propietarios de las mascotas y a la estabilización de la población de perros y gatos en el municipio, generando un ambiente donde hombre y mascotas coexistan en términos saludables.

Acciones concretas

1.1 Vacunación Antirrábica

Se realiza como acción conjunta con la Secretaría de Salud, quién proporciona el personal y los insumos necesarios para realizar dicha campaña. Se tiene una meta de 16, 500 dosis de vacuna aplicadas a perros y gatos del municipio. En el primer trimestre se cubrirá un total de 14, 600 dosis, y la cantidad restante se cubrirá en los 3 trimestres restantes. La dirección de Salud apoya a dicha campaña con personal y vehículo para desplazarse en colonias y comunidades.

1.2 Cirugías de esterilización

Se tiene como meta realizar 225 cirugías de esterilización en perros y gatos de ambos sexos, a realizarse en el municipio. Se pretende cubrir esta meta entre los meses de enero a noviembre, para lo cual el personal de Control Canino se desplazará con la unidad móvil por las comunidades y colonias populares, dando especial atención a aquellas que no se han visitado en campañas anteriores. Para lograr este apartado se cuenta con el apoyo de ciertos insumos (anestésicos, tranquilizantes y suturas) por parte de la Jurisdicción Sanitaria No. 4. La dirección de Salud cuenta con un quirófano móvil, con un espacio físico donde se realizan las cirugías de manera local; en cuanto al personal se cuenta con un Médico Veterinario y 3 capturadores.

1.3 Vigilancia del Virus Rábico

Se realizará un muestreo del 10% del total de captura, extrayéndose las masas encefálicas y remitiéndose para su estudio a la Jurisdicción Sanitaria No. 4. Esta meta en números significa 150 encéfalos que se extraerán entre los meses de enero a noviembre.

1.4 Captura y Eliminación

Se pretende capturar y eliminar una cantidad de 1, 500 animales que se encuentren en vía pública, tanto en las colonias como en las comunidades. Esta meta se cumplirá entre los meses de enero y diciembre.

1.5 Promoción y difusión sobre tópicos de cuidado de las mascotas

Se realizarán visitas a escuelas de los niveles preescolar, primaria y secundaria; en las que se impartirán pláticas y distribución de material impreso en los que se aborden los diferentes tópicos de cuidado de la mascota.

Resultado esperado (Metas)

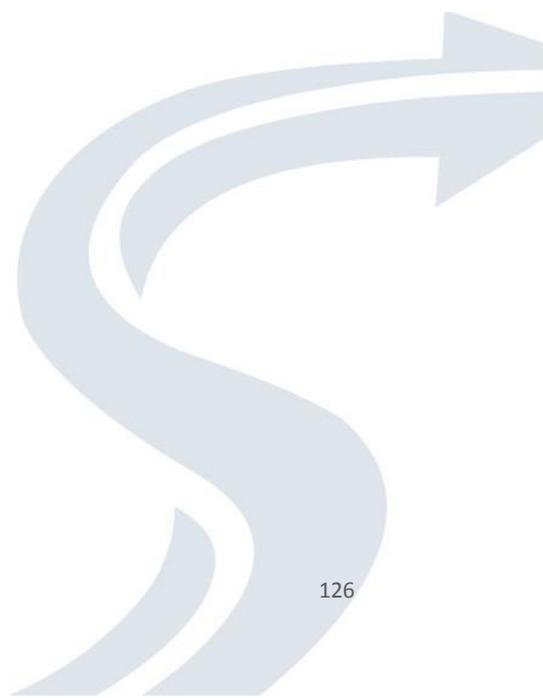
Reducir el número de perros callejeros con las campañas de esterilización de mascotas y la captura a través del centro de control canino.

A través de las campañas de cultura invitar a la ciudadanía a ser responsables con sus mascotas y evitar la presencia de heces fecales en la vía pública.

Indicador

Incremento del 20% la esterilización de mascotas.

Incrementar en un 10% la captura de perros callejeros en cabecera y comunidades.



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

Objetivo general

Fortalecer la actividad agrícola, ganadera, infraestructura y la participación en el municipio impulsando la innovación y la transformación tecnológica, a través de la organización de los programas y acciones relativos.

Objetivo específico I

Dotar de infraestructura básica a las comunidades y el medio rural del municipio en cuanto a obras Infraestructura básica.

Acciones concretas:

- Realizar un diagnóstico participativo de las necesidades de las comunidades para la definición del Programa de Inversión.
- Organizar y promover la participación de los habitantes de las comunidades.

Resultado esperado (Metas)

- Ejecutar 3 obras de infraestructura y
- 20 bordos para desarrollo rural, a partir del diagnóstico de las necesidades que se realizaron en las asambleas comunitarias.

Indicador

Porcentaje de terminación del número de obras establecidas.

Objetivo específico II

Fomentar la participación de los productores para fomentar el establecimiento de agonegocios del medio rural.

Acciones concretas:

- Apoyar a los beneficiarios con programas para la adquisición de apoyos productivos,
- elaboración y gestión de proyectos,
- programas de capacitación (SOPORTE),
- asesorías técnicas,
- empleo temporal,
- sanidad vegetal y
- asistencias a exposiciones agroalimentarias y ganaderas.

Resultado esperado (Metas)

Atender 50 solicitudes de apoyo, 15 capacitaciones, 10 asesorías técnicas y apoyar a 40 productores para la asistencia a 2 expos agropecuarias.

Indicador

Índice de porcentajes establecidos de solicitudes atendidas, número de capacitaciones y asesorías.

Objetivo específico III

Rehabilitación de camino saca-cosechas.

Acciones concretas.

- Rehabilitación de los caminos de terracería destinados a sacar cosechas, en áreas rurales y/o dentro de las comunidades.

Resultado esperado (Metas)

Rehabilitación de 45 km de caminos saca cosechas, dependiendo de la demanda a lo largo del municipio.

Indicador

Porcentaje de avance en la rehabilitación de caminos saca cosechas.

Objetivo específico IV

Apoyo con programas de financiamiento para la vivienda rural.

Acciones concretas.

- Ejecutar los programas de apoyo para el mejoramiento y/o ampliación de vivienda rural.

Resultado esperado (Metas)

Otorgar 25 créditos para mejoramiento de vivienda

Indicador

Índice de porcentaje de solicitudes presentadas y validadas para el otorgamiento de créditos.

Objetivo específico V

Impulsar el desarrollo de la agricultura en base a la transferencia de tecnología y la preservación del medio ambiente.

Acciones concretas.

- Ejecutar programas de apoyo al abaratamiento de los costos de los insumos agrícolas con transferencia e innovación tecnológica y fomentar la disminución de productos químicos,
- mejorar la sanidad vegetal, y
- un esquema de atención al mezquite en coordinación con la Universidad de Guanajuato.

Resultado esperado (Metas)

Apoyar 250 hectáreas, 1 campaña fitosanitaria y 1 esquema de atención al Mezquite.

Indicador

Índice de porcentaje de la implementación de los programas establecidos.

Objetivo específico VI

Apoyo con acciones administrativas que garanticen la propiedad y seguridad en la tenencia de la tierra en el medio rural.

Acciones concretas

- Impulsar la regularización de predios agrícolas y ganaderos de pequeña propiedad en las comunidades del municipio.

Resultado esperado

Apoyo a la elaboración de 23 escrituras.

Indicador

Índice de porcentaje de bienes inmuebles regularizados.



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico del municipio, creando nuevas oportunidades, a través de la bolsa de empleo, financiamiento, crédito y gestión de proyectos para promover la potencialidad económica, con la mira de atraer nuevas inversiones.

Objetivo específico I

Atraer inversiones para la atracción de empresas y para generar nuevos empleos en el municipio.

Acciones concretas

- Promoción del Municipio.
- Adquisición de reserva territorial.
- Apoyo en la apertura de empresas optimizando la gestión de los trámites.
- Gestión del proyecto de la nave impulsora de empleo.
- Gestión de la actualización del plan de ordenamiento territorial.
- Ofertar el espacio ante empresas regionales y nacionales.
- Realizar los trámites para gestionar apoyos del gobierno federal y estatal para poner en marcha nuevas empresas.

Resultado esperado (Metas)

Gestionar empresas suficientes para generar empleo.

Indicador

Porcentaje de trámites a realizar para la atracción de empresas.
Índice de visitas a empresas para generación de empleos.

Objetivo específico II

Coordinación de formación laboral, capacitación y empleo a los salvaterrenses en el sector privado.

Acciones concretas

- Vincular al área con nuevas empresas para ampliar la bolsa de trabajo.
- Analizar la formalidad de las empresas para asegurar que se brinden empleos dignos y bien remunerados.
- Canalizar las solicitudes de empleo a las empresas locales y foráneas.
- Dar seguimiento al empleo.

Resultado esperado (Metas)

Colocar a 600 salvaterrenses en empleos formales.

Indicador

Porcentaje de personas colocadas en diferentes empleos formales.

Objetivo específico III

- ❖ Fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- ❖ Ofertar programas de inversión para el mejoramiento de los negocios locales, a fin de superar la calidad en la prestación del servicio y/o venta del bien o producto.

Acciones concretas

- Realizar un diagnóstico sobre el estado infraestructural y de oferta de los negocios locales.
- Ofertar los diferentes programas de crédito, y financiamiento para el mejoramiento de negocios.
- Canalización a los programas de mejoramiento de negocios.
- Entrega de recursos para el mejoramiento de los negocios.
- Supervisar el buen funcionamiento de los programas de acuerdo con su normativa.

Resultado esperado (Metas)

- Mejoramiento del comercio formal, comercio popular y centros de abasto social.
- Incrementar el ingreso per cápita de los microempresarios.

Indicador.

Porcentaje de gestiones y apoyos otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas.



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE TURISMO MUNICIPAL.

Objetivo general

Garantizar el desarrollo y calidad de la oferta turística en el municipio de Salvatierra.

Objetivo específico I

Aumentar la oferta de la información turística en un año.

Acciones concretas

- Aumentar el número de promotores turísticos.
- Colocación de señalética.
- Contratar guías de turismo.
- Crear módulos de atención al turista.
- Vehículos de transporte enfocado a turistas.
- Convenios con líneas de transporte para promocionar a Salvatierra como “Pueblo Mágico”.
- Elaborar tres productos promocionales: Guía turística, material de promoción de pueblo mágico donde se plasmara la esencia del municipio y material impreso donde se plasme las rutas turísticas del Municipio.

Resultado esperado (Metas)

Productos turísticos promocionados y contar con un programa definido de Pueblos mágicos.

Indicador

Número de visitantes al año, mediante la realización de mediciones de encuestas a los visitantes.

Objetivo específico II

Elevar el conocimiento cultural en los habitantes.

Acciones concretas

- Capacitación a los servidores públicos de primer contacto.
- Gestionar visitas escolares a los principales atractivos turísticos.
- Apoyo a las actividades culturales ya establecidas.
- Convocatorias a concursos de cultura turística. Fotografía, dibujo, coctelería (concurso de bebida típica que se ofrezca en todos los establecimientos del ramo).

Resultado esperado (Metas)

Incrementar la cultura del turismo en los habitantes así como ampliar el conocimiento histórico de la ciudad en un año.

Indicador

Número de asistentes a la capacitación.

Número de eventos turísticos para el visitante.

Porcentaje del índice de recorridos turísticos por parte de las Escuelas del Municipio.

Objetivo específico III

Implementar programas de certificación de calidad.

Acciones concretas

- Solicitar apoyo a SEDETUR para llevar a cabo la capacitación de personal y certificación de los establecimientos como el programa “M”, “Punto limpio” y distintivo “H”.

Resultado esperado (Metas)

Mejorar la calidad del servicio otorgada a los turistas.

Indicador

Índice de prestadores de servicios inscritos y número de certificaciones de calidad obtenidas.



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Objetivo general

La Dirección de Obras Públicas tiene dentro de sus atribuciones la planeación, programación, presupuestación, licitación, ejecución, puesta en operación y mantenimiento de la Obra Pública, entendiendo como concepto general de “Obra Pública”, toda acción tendiente a construir, rehabilitar, acondicionar infraestructura y dotar de servicios a los ciudadanos del Municipio, y con esto coadyuvar con las demás dependencias e instituciones de los tres órdenes de Gobierno y en pleno apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma así como su Reglamento en el ámbito Estatal y Federal y demás disposiciones legales aplicables, creando mejores condiciones de vida en los ciudadanos mediante la ejecución las obras y acciones autorizadas por el H. Ayuntamiento que tiendan a dignificar la vida de las familias salvaterrenses, impulsando el desarrollo integral del municipio mediante obras en los diferentes rubros, teniendo presentes los planes de desarrollo local, regional y nacional.

Objetivo específico I

Abatimiento del rezago en infraestructura básica en zona rural y urbana.

Acciones concretas

- Construcción, ampliación y rehabilitación de redes de agua potable en zonas con alto grado de marginalidad y rezago social.
- Construcción, ampliación y rehabilitación de redes de drenaje y alcantarillado sanitario en zona rural y urbana.
- Construcción y ampliación de redes de electrificación y alumbrado público en zona rural y urbana.

Programas

- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
- PDIBC
- FAIM
- PDZP
- APAZU
- PRODER
- HABITAT
- MIGRANTES 3 X 1
- PROSSAPYS

Resultado esperado (Metas)

Disminución de un 10 % de viviendas carentes de servicios básicos.

Indicador

Porcentaje de apoyo a viviendas con agua potable, drenaje y electricidad en zona urbana y rural.

Objetivo específico II

Urbanización municipal.

Acciones concretas

- Rehabilitación y construcción de vialidades en colonias marginadas de Cabecera Municipal y comunidades rurales.
- Ejecución de programas de mejoramiento de imagen urbana.
- Bacheo en cabecera municipal y en comunidades rurales.

Programas

- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
- MIGRANTES 3 x 1
- PPC
- FAIM
- HABITAT (Cabecera Municipal)
- FOPAM
- FOPEDEP
- FAMI

Resultado esperado (Metas)

- Atender el déficit de infraestructura y equipamiento urbano de las Entidad, particularmente en las localidades del medio rural y en las zonas periféricas urbanas.
- Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana de la cabecera municipal.

Indicador

- ❖ Pavimentación de 60 calles en zona urbana y rural y su respectivo porcentaje de avance.
- ❖ Porcentaje del índice de rehabilitación de vialidades.
- ❖ Porcentaje de avance en el mejoramiento de la imagen urbana.

Objetivo específico III

Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en la cabecera municipal y en las comunidades rurales.

Acciones concretas

- Construir espacios de calidad y conforme a las normas para el desarrollo de la práctica del deporte.
- Mejoramiento de infraestructura deportiva de la cabecera Municipal y de la zona conurbana.

Programas

- FOPEDEP
- K-599
- MIGRANTES 3 X 1

Resultado esperado (Metas)

Impulso al deporte en el Municipio mediante el mejoramiento y dignificación de las instalaciones deportivas.

Indicador

Porcentaje del mejoramiento de infraestructura deportiva.

Objetivo específico IV

Reducir el déficit en un 10 % de la Infraestructura Educativa de nivel básico y mejorar las condiciones de 50 espacios educativos.

Acciones concretas

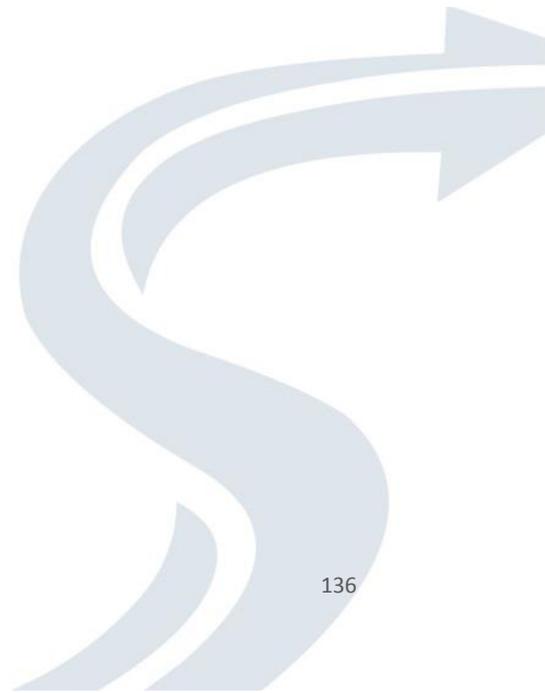
- Construir los espacios educativos de nivel básico en las instituciones que más lo requieran.
- Implementar obras de mantenimiento mayor y menor priorizando las instituciones educativas que presenten mayor deterioro.

Programas

- Escuela digna
- Escuelas de calidad
- Programa de infraestructura educativa del INIFEG

Indicador

Porcentaje de instituciones educativas atendidas.



PROGRAMA DE TRABAJO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVATIERRA.

Objetivo general

Ser una dependencia que eficiente los recursos a través de una atención personalizada, procesos y líneas de acción que constituyan un servicio de calidad en el suministro de agua potable, alcantarillado y tratamiento de la misma; siempre buscando el bien común y concientizando el uso y consumo responsable del vital líquido.

Objetivo específico I

Establecer una coordinación con instancias estatales relacionadas con el recurso hídrico.

Acciones concretas

- Agendar reuniones de trabajo con personal del Consejo Estatal Hidráulico para establecer acciones y actividades

Resultado esperado (Metas)

- -Gestionar y orientar respecto a apoyos gubernamentales trámites y administración del agua.
- -Ser un enlace entre autoridades estatales, federales y sociedad civil.
- -Promover la cultura del agua e impartir capacitación permanente a sociedad en general.
- -Promover proyectos de investigación y desarrollo del sector hidráulico.
- -Monitorear los niveles de agua subterránea.

Indicador

Número de reuniones, capacitaciones y gestiones realizadas.

Objetivo específico II

Impulsar la eficiencia en área administrativa

Acciones concretas

- Supervisar administrativamente las diferentes áreas del Sistema; así como tener reuniones de retroalimentación con los coordinadores al mando de cada área.

Resultado esperado (Metas)

Eficientar tiempos de respuesta a todas las solicitudes, reportes y todo formato interno que se maneje desde su origen hasta su conclusión; identificando las áreas de oportunidad, reflejándose con resultados positivos desde lo interno hasta lo externo.

Indicador

Mejorar en tiempo las solicitudes, quejas y reportes atendidos.

Objetivo específico III

Impulsar y promover la eficiencia en el área comercial.

Acciones concretas

- Entregar cuentas públicas responsables en tiempo y forma.

Resultado esperado (Metas)

Dar cuenta a la ciudadanía respecto de los logros institucionales y el cumplimiento de las políticas sociales; explicando el uso de los recursos ejercido en los servicios públicos, abriendo así un espacio a la participación y el control social.

Indicador

Generar reportes mensuales de la recaudación de los recursos.

Objetivo específico IV

Controlar y garantizar la eficiencia en áreas de Distribución y Mantenimiento en redes de Agua Potable.

Acciones concretas

- Mejorar los beneficios en la red de abastecimiento de agua.
- Localización y detección de fugas de agua.
- Dar continuidad al mantenimiento de redes de agua de urbanizaciones, localidades, comunidades, etc.

Resultado esperado (Metas)

Intervenir en tiempo y forma a través del trabajo operativo para evitar contingencias y desabasto del recurso hídrico.

Indicador

Abastecimiento real en las 12,000 tomas de agua en cabecera municipal.

Objetivo específico V

Controlar y eficientar las descargas residuales y el mantenimiento en los sistemas de drenaje y alcantarillado.

Acciones concretas

- Permitir el desalojo de líquidos, generalmente pluviales, de una población.
- Aplicar operativamente los procesos físicos, químicos y biológicos necesarios, que permitan eliminar los contaminantes presentes en el agua para uso y consumo humano.

Resultado esperado (Metas)

Tener agua de calidad para uso y consumo humano; además de canalizar el agua tratada para actividades productivas.

Indicador

Tener redes de alcantarillado en buenas condiciones así como la PTAR.

Objetivo específico VI

Controlar el consumo de energía eléctrica en los equipos instalados (pozos y cárcamos), en la extracción y método de desinfección del agua potable.

Acciones concretas

- Dar mantenimiento a todo el equipo de cómputo en oficinas.
- Identificar instalaciones eléctricas defectuosas en todas las áreas operativas, para evitar contingencias.

Resultado esperado (Metas)

Mejora continua en el desarrollo de actividades específicas de cada área.

Indicador

Ahorro en el consumo de energía eléctrica.

Objetivo específico VII

Promover la participación social y la Cultura del Agua.

Acciones concretas

- Fomentar la cultura del agua en los distintos sectores de la población salvaterrense.

Resultado esperado (Metas)

- Realizar actividades con fines sociales y culturales relacionados con el medio ambiente.
- Realizar campañas de cultura del agua, con eventos informativos y culturales.

Indicador

Población más consciente en consumo de agua así como evitar su derramamiento.



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Objetivo general

Lograr un adecuado control de carácter sustentable sobre el desarrollo de la ciudad, que incida en elevar el nivel de vida de la población en lo económico, cultural y social.

Objetivo específico I

Establecer mecanismos que permitan el desarrollo de la ciudad y sus comunidades, evitando que sigan proliferando los asentamientos irregulares, la inadecuada instalación de equipamiento urbano y diseñar las vías de comunicación indispensables para una mejor funcionalidad.

Acciones concretas

- Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial y ecológico del Municipio, para que sea el elemento jurídico de control del desarrollo urbano.
- Actualizar los reglamentos de construcciones y el de fraccionamientos de acuerdo al nuevo Código de Ordenamiento Territorial y Ecológico.
- Realizar un plan sectorial para el control de las nuevas construcciones.
- Promover la regularización de asentamientos irregulares.
- Elaborar el reglamento de imagen urbana para la ciudad.
- Dar capacitación a delegados y comisariados ejidales sobre el desarrollo de sus comunidades.

Resultado esperado (Metas)

- Controlar la instalación de equipamiento urbano para que se realice en zonas adecuadas.
- Regular la propiedad de los terrenos que ya se encuentran en zonas urbanas para darles certeza jurídica a sus propietarios.

Indicador

Implementación de programas de actividades y porcentaje de avance del mismo.

Objetivo específico II

Vigilar y proteger el patrimonio arquitectónico del centro histórico y su zona de amortiguamiento, así como promover acciones de mejoramiento continuo del mismo.

Acciones concretas

- Actualizar el reglamento de protección del Centro Histórico de la ciudad.
- Mantener vigilancia permanente del patrimonio arquitectónico de la ciudad.
- Promover proyectos y obras tendientes a cuidar, rescatar y mejorar el patrimonio arquitectónico y la imagen urbana del centro histórico.
- Difundir la historia y el patrimonio intangible mediante conferencias y seminarios.

Resultado esperado (Metas)

Mantener en buen estado de conservación los edificios del centro histórico así como la imagen urbana del centro histórico.

Indicador

Porcentaje de avance en la implementación de los programas de las actividades a realizar para la conservación del Centro histórico.

Objetivo específico III

Vigilar y proteger el medio ambiente del municipio propiciando una mejor calidad de vida.

Acciones concretas

- Actualizar el reglamento de ecología municipal.
- Promover cursos de protección al ambiente en nivel preescolar y primaria.
- Elaborar un atlas de riesgo ecológico municipal y elaborar programas de prevención para su cuidado.
- Elaborar programas específicos de protección a la Rivera del Río Lerma así como al cerro tetillas.
- Mantener constante vinculación con las dependencias afines en el Estado y la Federación en la búsqueda de apoyo para la conservación ecológica del municipio.
- Promover la creación de áreas verdes en áreas de donación de todo el municipio.

Resultado esperado (Metas)

Mantener y mejorar el medio ambiente del municipio y en específico nuestro patrimonio natural.

Indicador

- ❖ Índice de porcentaje de las acciones que se llevaran a cabo.
- ❖ Mantenimiento de las áreas verdes.



PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

Objetivo general

Garantizar a la ciudadanía salvaterrense que cuenten con las condiciones necesarias, para mejorar su condición de vida, sus familias y el de personas vulnerables de la sociedad, reglamentando y mejorando de manera permanente la prestación de servicios públicos municipales.

Objetivo específico I

Limpieza permanente del municipio, con apoyo de las personas que son beneficiadas con algún programa social por parte del Gobierno Federal, Estatal y/o Municipal, así como con las Escuelas del Municipio y con la empresa Domos Tierra.

Acciones concretas

- Planes de acción para cubrir la totalidad de las rutas del municipio y evitar los basureros clandestinos.
- Implementación de un programa para un Municipio más limpio.
- Trabajar coordinadamente con la empresa Domos Tierra, para cubrir la totalidad de las rutas de recolección de basura en el Municipio.

Resultado esperado (Metas)

Que el municipio cuente con un servicio óptimo de recolección de desechos sólidos para la salud de la ciudadanía y tener un Municipio más limpio.

Indicador

Reportes de rutas cubiertas, bitácoras del relleno sanitario, bitácoras de mantenimiento así como las bitácoras de la empresa Domos Tierra.

Objetivo específico II

Tiempo de respuesta de manera inmediata a las solicitudes de la ciudadanía.

Acciones concretas

- Recibir y atender las peticiones ciudadanía en tiempo y forma.
- Realizar reuniones de entrega y seguimiento a las diferentes peticiones en cada uno de las áreas.

Resultado esperado (Metas)

Que las peticiones y el servicio que se ofrecen a la ciudadanía sean eficientes.

Indicador

Reportes e informes semanales y mensuales de las áreas de Servicios Municipales.

Objetivo específico III

Embellecimiento de las áreas verdes.

Acciones concretas

- Realizar e implementar el programa de mejora y mantenimiento de áreas verdes en el Municipio.
- Diseño e implementación del programa de riego en áreas verdes.
- Implementar un programa de riego en el Boulevard Posadas Ocampo.

Resultado esperado (Metas)

Que el municipio cuente con áreas verdes.

Indicador

Porcentaje de áreas verdes rescatadas y acondicionadas para el buen uso por parte de los ciudadanos.

Objetivo específico IV

Mantenimiento, ahorro y ampliación de la red eléctrica del alumbrado público así como el embellecimiento de las principales plazas del municipio, utilizando lámparas de luz led's.

Acciones concretas

- Revisar y programar peticiones de la ciudadanía en la colocación de las lámparas y mantenimiento.
- Analizar y en su caso implementar lámparas ahorradoras de leds para ahorro de la ciudadanía.
- Analizar los consumos del alumbrado eléctrico del municipio para generar ahorros al municipio.
- Diseño de arreglo de la ciudad en las festividades Navideñas y del mes patrio.

Resultado esperado (Metas)

Que se cubra la demanda de peticiones de lámparas, un adecuado mantenimiento de las mismas y la decoración con luces y arreglos decorativos en la ciudad y un ahorro en energía eléctrica al colocar lámparas de leds.

Indicador

Porcentaje de mantenimiento y ahorro en la red eléctrica del Municipio.

Objetivo específico V

La rehabilitación de áreas verdes.

Acciones concretas

- Efectuar recorridos programados a efecto de supervisar el mantenimiento de las plazas, camellones, parques y jardines.
- Supervisar que se den las tareas de la poda y tala de árboles de peticiones en zona urbana.

Resultado esperado (Metas)

Rehabilitar y mantener en óptimas condiciones las áreas verdes de la ciudad.

Indicador

Informe de mantenimiento a áreas y reportes de podas de pasto y árboles.

Objetivo específico VI

Mantenimiento de áreas verdes en zona rural.

Acciones concretas

- Planeación de podas y talas en las diferentes comunidades del municipio.
- Dar mantenimiento en las áreas de parques en las zonas rurales y mantenerlas limpias y verdes.

Resultado esperado (Metas)

Mantenimiento de áreas verdes.

Indicador

Informes de mantenimiento, reportes de podas y talas en zona rural.



PROGRAMA DE TRABAJO DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO

Objetivo general

Impartir la justicia administrativa de manera pronta y expedita en el municipio de Salvatierra.

Objetivo específico I

Agilizar la justicia administrativa.

Acciones concretas

- Realizar las acciones necesarias para garantizar que el procedimiento administrativo se realice con forme a Ley.

Resultado esperado (Metas)

Procedimientos administrativos ágiles para satisfacción del ciudadano.

Indicador

Tiempo en el que se resuelve el procedimiento administrativo.

Objetivo específico II

Actualizar la información de Agenda desde lo Local.

Acciones concretas

- Actualización de Reglamentación.
- Actualización de folletería.
- Actualización de información documentada y electrónica.
- Actualización de libro de avances.
- Elaboración del organigrama.
- Existencia de Nombramientos.
- Elaboración de informe de actividades.
- Elaboración de Directorios.
- Capacitación constante en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en la ciudad de Guanajuato.
- Libro de registro de atención.

Resultado esperado (Metas)

Poder realizar inmediatamente las modificaciones o adecuaciones necesarias a la información manejada dentro del Juzgado Administrativo.

Indicador

La vigencia de la información manejada en el Juzgado Administrativo.

Objetivo específico III

Difundir el Juzgado Administrativo.

Acciones concretas

- Vinculación con las diferentes áreas de la Administración Pública.
- Vinculación con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Guanajuato.
- Vinculación con la sociedad en General.
- Vinculación con las universidades y centros de estudio del Municipio.
- Realizar folletería en el que se explique que es el Juzgado Administrativo Municipal, sus funciones y servicios.

Resultado esperado (Metas)

Lograr que los ciudadanos salvaterrenses conozcan cuales son las funciones del Juzgado Administrativo Municipal.

Indicador

Un libro de registro que permite determinar la cantidad total de personas que acuden al Juzgado Administrativo para ser atendidas.



PROGRAMA DE TRABAJO DEL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Objetivo General

Generar certeza jurídica en todos los actos del Gobierno Municipal.

Objetivo específico I

Asesoría legal al H. Ayuntamiento y las dependencias de la Administración Municipal.

Acciones concretas

- Asistencia en las Sesiones del H. Ayuntamiento y en las reuniones de trabajo de las comisiones de trabajo.
- Asistencia legal a las dependencias de la Administración Municipal.

Resultado esperado (Metas)

Actos de gobierno apegados a Derecho.

Indicador

Número de asesorías al H. Ayuntamiento y las dependencias de la Administración Municipal.

Objetivo específico II

Dar seguimiento a los juicios en los que el Municipio sea parte, velando por los intereses de la Ciudadanía.

Acciones concretas

- Realizar el debido seguimiento de los juicios ante las diversas instancias Legales.
- Llevar una base de datos actualizada referente a los juicios en los que el Municipio sea parte.

Resultado esperado (Metas)

Salvaguarda de los intereses del Municipio.

Indicador

Número de juicios en los que el Municipio es parte.

Objetivo específico III

Difundir los reglamentos Municipales a la ciudadanía.

Acciones concretas

- Generar reuniones con las delegaciones y comisariados ejidales para difusión de reglamentos.
- Realizar acciones en coordinación con la Dirección de Desarrollo de Gobierno y Difusión para que la ciudadanía tenga conocimiento de la normatividad Municipal.

Resultado esperado (Metas)

Ciudadanos que conozcan la normatividad Municipal.

Indicador

Número de reuniones de capacitación.
Número de campañas de comunicación.

Objetivo específico IV.

Adecuar los reglamentos Municipales a las condiciones actuales del Municipio.

Acciones concretas

- Generar reuniones de trabajo con la Comisión de Reglamentos del H. Ayuntamiento, en coordinación con los directores de las áreas involucradas.

Resultado esperado (Metas)

Normatividad Municipal actualizada.

Indicador

Número de reglamentos actualizados.



PROGRAMA DE TRABAJO DE OFICIALÍA MAYOR

Objetivo general

Consolidar una reforma de la administración pública que la haga de calidad con servidores públicos profesionales y capacitados con procesos definidos con mínimos trámites pero sobretodo con transparencia plena ante la sociedad.

Mantener una política responsable de finanzas públicas sanas para apoyar eficazmente las acciones de desarrollo.

Objetivo específico I

Mejorar en tiempo y forma la respuesta a las necesidades del Ayuntamiento mediante mejores prácticas y procesos que den resultados concretos, eficaces y prácticos a la Administración.

Acciones concretas

- Proveer a las dependencias municipales al 100% de los recursos humanos necesarios para el desarrollo de sus funciones de acuerdo a la actualización de plantilla del personal y a lo presupuestado.
- Análisis y estudio a cada solicitud a los departamentos de la administración.
- Autorización o negación a cada solicitud con la debida fundamentación y motivación.
- En caso de autorización se tramita cada asunto en particular para optar por la opción acorde con la normatividad aplicable.

Resultado esperado (Metas)

Cumplimiento eficaz y eficiente de las labores asignadas al personal de cada dependencia.

Indicador

Número de personas solicitadas por área o departamento.

Objetivo específico II

Controlar los departamentos y dependencias del Ayuntamiento al 100% tanto revisiones de área como revisiones de horario.

Acciones concretas

- Realizar un programa de visitas periódicas a las diferentes áreas de la Administración municipal, así como llevar un control de entradas y salidas del personal.

Resultado esperado (Metas)

Obtener el mejor funcionamiento del área con mayor calidad y calidez en el servicio y dar cumplimiento a la normatividad que como servidor público debe de tener.

Indicador

Número de inspecciones o revisiones mensuales por área o departamento.

Objetivo específico III

Respaldar el nombramiento del personal de cada dependencia.

Acciones concretas

- Emitir y entregar los nombramientos correspondientes a cada uno de los responsables de área y a todo el personal de la Administración Municipal.

Resultado esperado (Metas)

Cumplir al 100% con las plazas requeridas habilitadas en la Administración.

Indicador

Número de personas solicitadas por área o departamento.

Objetivo específico IV

Prevenir conflictos y dar soluciones a los problemas internos de la Administración.

Acciones concretas

- Buscar capacitaciones para lograr una buena convivencia entre todo el personal de la Administración.

Resultado esperado (Metas)

Desarrollo de las funciones en un área de trabajo armónico, estable y digno, con un espíritu de trabajo eficiente y con gran sentido humano de cada trabajador.

Indicador

Número de servidores públicos en la plantilla activa.

Objetivo específico V

Capacitación del personal mediante cursos o talleres que brinden herramientas para el desarrollo humano y productivo de acuerdo a los perfiles y necesidades de cada área.

Acciones concretas

- Selección de personal que cumpla con el perfil necesario en las áreas de la Administración municipal.
- Realizar un programa de capacitaciones hacia el personal.

Resultado esperado (Metas)

Mejora continua en el desarrollo de actividades específicas de cada área.

Indicador

Número de servidores públicos que requieran de dichos cursos o talleres.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

Objetivo general

Administrar los recursos públicos del Municipio con eficiencia, equilibrio y transparencia en beneficio de los salvaterrenses.

Objetivo específico I

Registrar y controlar las operaciones financieras que resulten de las actividades diarias del H. Ayuntamiento, así como elaborar, analizar y presentar los estados financieros del Municipio y en su coordinación con las dependencias municipales para la integración del Presupuesto Anual, elaborando y difundiendo las normas y procedimientos para el ejercicio y control eficiente del gasto garantizando la entrega puntal de la Cuenta Pública de acuerdo a la normatividad vigente.

Acciones concretas

- Conducir los sistemas de recaudación de ingresos y del ejercicio presupuestal de los egresos conforme a la Ley de contabilidad gubernamental.
- Remitir al Órgano de Fiscalización la cuenta pública y los informes contables y financieros en tiempo y forma.
- Solventar las observaciones del órgano de fiscalización referente a la cuenta pública.
- Documentar el resguardo de fondos revolventes.
- Establecer comunicación con los usuarios internos de los servicios de tesorería, con la finalidad de que en todo momento conozca los requisitos para el ejercicio del gasto público, que les haya aprobado el ayuntamiento a través del presupuesto de egresos.
- Conducir todas sus actividades diarias de acuerdo a los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad del gasto público.
- Mantener en resguardo la documentación relacionada a todos los movimientos financieros del Municipio.

Resultado esperado (Metas)

Finanzas públicas sanas y transparentes optimizando el rendimiento de los recursos.

Indicador

Entrega en tiempo y forma de la cuenta pública de manera mensual.

Objetivo específico II

Orientar la ejecución de las acciones que permitan una mayor la recaudación de ingresos y el control de los mismos para hacer de la política de ingresos públicos un mecanismo rector y determinante de las finanzas del municipio.

Acciones concretas

- Proponer al Ayuntamiento, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, así como las tablas de valores unitarios del suelo y

de construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

- Asistir y atender de manera integral a los contribuyentes facilitando el cumplimiento voluntario y oportuno de sus obligaciones fiscales y el ejercicio de sus derechos, con transparencia, calidad y calidez, a fin de coadyuvar en la recaudación de las contribuciones municipales necesarias para financiar el gasto público y crear una cultura fiscal en la sociedad.
- Recaudar, supervisar e informar de los ingresos que se generen en el Municipio, en base a la Ley de Ingresos Municipal y que deban ser registrados por la Tesorería formando parte de la cuenta pública.
- Tomar las medidas necesarias para mejorar los procedimientos de recaudación y proponer modificaciones a las leyes, reglamentos y demás ordenamientos fiscales, que puedan contribuir a incrementar dichos ingresos.

Resultado esperado (Metas)

Aumentar la recaudación de ingresos y contar con un sistema apegado a la normatividad.

Indicador

Monto recaudado por derechos e impuestos.

Objetivo específico III

Controlar y vigilar el ejercicio correcto del presupuesto de egresos, estableciendo las políticas, procedimientos y mecanismos que garanticen su transparencia, así como del pago oportuno a proveedores.

Acciones concretas

- Ejercer el gasto público con apego a los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, así como realizar oportunamente el registro contable, proporcionando la información suficiente para la correcta integración y glosa de la cuenta pública.
- Formular el presupuesto de conformidad con el techo financiero asignado y en función a los planes de trabajo de todas y cada una de las áreas que integran la administración municipal. Informarlo y someterlo a la aprobación del Ayuntamiento.
- Aplicar los ingresos de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento.
- Calendarizar el gasto público de acuerdo con programa de ministraciones o disponibilidad de recursos y la priorización de obras y acciones.
- Cumplir con los pagos emanados de los acuerdos y/o convenios celebrados entre el Municipio y el Estado.

Resultado esperado (Metas)

Gasto público eficiente bajo lineamientos de austeridad y responsabilidad siempre apegados a la normativa.

Indicador

Monto de egresos por unidad administrativa.

Objetivo específico IV

Realizar el inventario físico de los bienes muebles e inmuebles.

Acciones concretas

- Realizar visitas programadas a cada una de las dependencias.
- Revisar los expedientes de cada dependencia.
- Verificar las características y la existencia de los bienes.
- Realizar la custodia física de cada uno de los responsables de los bienes.

Resultado esperado (Metas)

Contar con un inventario real y práctico de cada dependencia, mismo que contenga los datos verídicos y actualizados así como los resguardos firmados por los responsables.

Indicador

Porcentaje de inventarios verificados y actualizados.



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE LA DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO INMOBILIARIO

Objetivo general

Recaudar el impuesto inmobiliario que el contribuyente tiene la obligación de pagar de acuerdo a lo establecido por la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Guanajuato. Así como, actualizar, registrar y ordenar el sistema catastral del municipio de Salvatierra.

Objetivo específico I

Realizar los cambios de propietarios o poseedores de los bienes inmuebles, ya sea por compraventa, donación, sucesión o información testimonial presentada legalmente por los notarios públicos.

Acciones concretas

- Mantener una relación de coordinación con los notarios públicos del municipio, quienes son los encargados de llevar a cabo dicho trámite.
- Garantizar que los peritos evaluadores lleven a cabo sus procesos de valuación apegados a la realidad.
- Realizar campañas de comunicación para difundir ante la sociedad la necesidad de realizar dichos trámites de traslación de dominio ante esta dependencia.
- Contar con las normas de ejecución del programa COPARTES y documentos sustentables para el cobro.

Resultado esperado (Metas)

Mantener actualizadas la base de datos del Impuesto Predial y reducir los predios irregulares en el municipio.

Indicador

Número de trámites de traslación de dominio realizados.

Objetivo específico II

Fusionar las cuentas cuando un contribuyente tenga 2 o más de un mismo predio que sean colindantes y que ellos lo soliciten.

Acciones concretas

- Realizar un análisis de nuestra base de datos, verificando aquellos casos en los que un contribuyente tenga varias cuentas de predial.
- Realizar los trámites correspondientes para realizar la fusión.
- Informar de manera personal a cada contribuyente sobre la fusión que se llevó a cabo.
- Realizar una campaña de difusión a la ciudadanía referente a dicho programa.

Resultado esperado (Metas)

Mantener un padrón real de cuentas existentes en el Municipio.

Indicador

Número de fusión de cuentas realizadas.

Objetivo específico III

Recabar impuestos de todos los contribuyentes en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad vigente.

Acciones concretas

- Contar con personal capacitado para dar el mejor trato a la ciudadanía en el cobro de los mismos.
- Supervisar que se lleve a cabo la actualización de los valores catastrales de los predios y construcciones del municipio.
- Integrar y administrarla información catastral del Municipio.
- En coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano realizar las gestiones necesarias para incrementar la base catastral.
- Mantener actualizada la base de datos geográfica y el sistema de gestión catastral.

Resultado esperado (Metas)

Recaudar 13'500,000.00 de pesos por año.

Indicador

Monto recaudado por cobro de impuesto predial.

Objetivo específico IV

Llevar un control de todos y cada uno de los contribuyentes morosos para procurar el pago oportuno de su deuda.

Acciones concretas

- Analizar las cuentas de predial para identificar aquellas cuentas con cartera vencida.
- Realizar una clasificación de los deudores, de acuerdo a la cantidad que deben al Municipio por concepto de impuesto predial y multas.
- Realizar las acciones necesarias para recuperar la cartera vencida.

Resultado esperado (Metas)

Recuperar la cartera vencida en un 20% anual.

Indicador

Número de créditos vencidos recuperados.

Objetivo específico V

Regularizar y entregar al contribuyente las notificaciones correspondientes de las nuevas variaciones del predio.

Acciones concretas

- Mantener actualizado el Padrón Fiscal Municipal para coadyuvar a tener una correcta recaudación de los ingresos.
- Mantener actualizada la base de datos geográfica y el sistema de gestión catastral.
- Practicar u ordenar inspecciones de predios con el objeto de obtener información para conformar el catastro y determinar la base de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.
- Practicar u ordenar la verificación física de toda clase de bienes, así como determinar sus valores correspondientes y revisar o aprobar sus avalúos.
- Ordenar la valuación de todos los inmuebles que se registren por primera vez en el Padrón Catastral.
- Ordenar la valuación de todos los inmuebles que sufran modificaciones en todos o alguno de sus datos de identificación por las que cambie su valor catastral.
- Recibir la información de contribuyentes por su propio derecho o a través de Notarías Públicas, que permitan la modificación de todos o alguno de los datos que cambien el valor catastral del inmueble.
- Supervisar que se lleve a cabo la actualización de los valores catastrales de los predios y construcciones del municipio.

Resultado esperado (Metas)

Base de datos con cuentas regularizadas.

Indicador

Porcentaje de predios regularizados por año.



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTRALORIA MUNICIPAL

Objetivo general

Garantizar el cumplimiento de la normatividad administrativa aplicable al municipio a través del ejercicio de programas preventivos, de evaluación y correctivos del ejercicio de la Administración Pública Municipal.

Objetivo específico I

Practicar auditorías, a efecto de verificar que la información contable y financiera sea veraz y oportuna, que el ejercicio del gasto y la recaudación del ingreso sea en estricto apego a la normatividad y vigilar el adecuado desarrollo administrativo de las dependencias y entidades del municipio.

Acciones concretas

- Llevar a cabo el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones efectuadas, así como asesorar e implementar medidas que promuevan la eficiencia y eficacia de operación.
- Revisar la integración, la remisión en tiempo y la solventación de observaciones de la cuenta pública municipal del ejercicio fiscal correspondiente.
- Practicar revisiones mensuales a SMAPAS, DIF y Casa de la Cultura, a efecto de verificar que la información contable y financiera sea veraz y oportuna, que el ejercicio del gasto y la recaudación del ingreso sea en estricto apego a la normatividad.
- Vigilar que la aplicación de los egresos e ingresos sea correcta de acuerdo a los presupuestos autorizados.
- Formular reportes mensuales y programas anuales de inversión de los recursos ejercidos correspondientes al Ramo 33 del Fondo I y II.

Resultado esperado (Metas)

Identificar las anomalías existentes en el manejo contable y financiero de la hacienda municipal.

Indicador

Número de auditorías financieras y contables.

Objetivo específico II

Realizar auditorías en materia de obra pública.

Acciones concretas

- Intervenir el 100% en los procesos licitatorios del comité de obra, así como la apertura de propuesta.

- Intervenir en los procesos de adjudicación de contratos de obra pública.
- Participar al 100% de los actos de entrega-recepción de la obra pública.
- Llevar a cabo auditorías a la Obra Pública que se encuentre en proceso.

Resultado esperado (Metas)

Identificar las anomalías existentes en el manejo de la obra pública del municipio.

Indicador

Número de auditorías en materia de obra pública.

Objetivo específico III

Brindar al 100% asesoría legal a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que lo soliciten coadyuvando con ello a que sus actuaciones se realicen en apego al marco jurídico.

Acciones concretas

- Recibir, registrar y controlar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos municipales, verificando que la información sea veraz.
- Sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, así como las investigaciones que se generen con motivo de las irregularidades detectadas en las revisiones y/o auditorías practicadas por este Órgano de Control o por omisión en la presentación de declaraciones patrimoniales.
- Participar en el Comité de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, a fin de vigilar que estos se supediten a lo establecido en la normatividad aplicable.
- Intervenir en los procedimientos para el otorgamiento de concesiones de servicios públicos o para el uso, aprovechamiento o explotación de bienes inmuebles de dominio público municipal, a efecto de asegurar que estos se apeguen a la legalidad.

Resultado esperado (Metas)

Lograr, a través de un trabajo preventivo, que las diferentes áreas, cumplan con la aplicación de la normatividad aplicable.

Indicador

Atender al 100% de las consultas y asesorías solicitadas por las direcciones.

Objetivo específico IV

Implementar un programa de Contraloría social.

Acciones concretas

- Investigar las quejas y denuncias presentadas ante este Órgano de Control y en su caso sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten.

- Diversificar los puntos de recepción de denuncias y quejas mediante la instalación de módulos en las oficinas de dependencias y entidades y en las comunidades del municipio, por lo menos una vez por semana.
- Prestación de servicios públicos y la ejecución de programas de beneficio social a las comunidades y así fomentar la participación ciudadana en el control, vigilancia y evaluación.
- Fomentar la participación ciudadana en el control, vigilancia y evaluación de la prestación de servicios públicos y la ejecución de programas de beneficio social.

Resultado esperado (Metas)

Programa de contraloría social que atienda las quejas y denuncias en tiempo y forma.

Indicador

Número de quejas y denuncias atendidas.



PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Objetivo general

Garantizar el acceso de toda persona a la información pública, que genere la Administración Pública Municipal, como medio de toma de decisiones de la ciudadanía.

Objetivo específico I

Atención a las solicitudes de información Pública realizadas al Municipio de Salvatierra Gto. Por medio de la UAIP, a través del sistema Infomex, Formato Libre y mediante el Formato que se otorga en esta UAIP.

Acciones concretas

- Clasificar la información en Pública, Reservada y Confidencial
- Solicitar información a las Unidades Administrativas del Municipio.
- Entrega de la información recabada.

Resultado esperado (Metas)

Atender todas y cada una de las solicitudes presentadas en coordinación con cada una de las áreas que estén involucradas con la información solicitada, en tiempo y forma según corresponda, para realizar la entrega de información pública solicitada.

Indicador

Porcentaje de solicitudes atendidas.

Objetivo específico II

Campañas de difusión de las actividades de la UAIP y de la Información Pública.

Acciones concretas

- Diseñar, imprimir trípticos y material de difusión.
- Difusión del derecho de acceso a la información en los espacios públicos del municipio.
- Difusión de información en el portal electrónico del Municipio.
- Dar a conocer a la ciudadanía el Centro Comunitario Digital, como herramienta para incrementar el acceso a la página web del Municipio.

Resultado esperado (Metas)

Ciudadanos informados en materia del derecho de acceso a la información pública y el uso adecuado del "CCD" (Centro Comunitario Digital).

Indicador

- ❖ Contar con la Página de Transparencia actualizada periódicamente.
- ❖ Se llevaran a cabo periódicamente pláticas en Materia de Transparencia en distintas instituciones educativas, reuniones con la población en general.
- ❖ Centro Comunitario Digital en óptimas condiciones para su servicio con la ciudadanía en general.

Objetivo específico III

Capacitación de funcionarios municipales y enlaces.

Acciones concretas

- Designación de enlaces por parte de las dependencias.
- Capacitación de los enlaces sobre las actividades de la UAIP y sobre la Ley de Protección de Datos Personales y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Capacitación a Servidores Públicos, H. Ayuntamiento y Presidente Municipal.

Resultado esperado (Metas)

Servidores públicos capacitados para garantizar el acceso a la información pública y la protección a los datos personales a fin de que los ciudadanos ejerzan su derecho.

Indicador

Dependencias y Servidores Públicos asesorados y/o capacitados en materia de Acceso a la información y protección de datos personales.



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE GOBIERNO Y DIFUSIÓN

Objetivo General

Impulsar el desarrollo institucional del municipio, a través de la difusión de las acciones y programas de gobierno, desprendidos del Programa Municipal de Gobierno, el cuál será medido a través de indicadores de gestión con la finalidad de garantizar un Gobierno de calidad.

Objetivo específico I

Difundir los programas, logros y acciones del municipio para construir una imagen positiva de la administración.

Acciones concretas

- Crear una imagen institucional.
- Difundir a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos los programas, acciones y logros del municipio.
- Diseñar medios de comunicación oficiales para la promoción del municipio.
- Realizar un seguimiento puntual sobre la información que se publica del municipio.
- Crear líneas de comunicación a los funcionarios municipales.

Resultado esperado (Metas)

Posicionar al municipio como un buen Gobierno.

Indicador

Lograr una calificación positiva en la opinión pública, medida por una encuesta de opinión.

Objetivo específico II

Diseñar y medir los indicadores de gestión de las diferentes áreas de la Administración Municipal.

Acciones concretas

- Diseñar los indicadores de gestión de la Administración Municipal.
- Realizar mediciones periódicas de los indicadores de gestión.
- Realizar reportes ejecutivos de los indicadores de gestión para llevar control y seguimiento.

Resultados esperados (Metas)

Contar con una herramienta confiable para medir la calidad de Gobierno.

Indicador

Realizar una medición cada bimestre.

Objetivo específico III

Coadyuvar en los trabajos y difusión del Informe de Gobierno para que la ciudadanía conozca las acciones que el Gobierno Municipal realizó a lo largo de un año de gestión.

Acciones concretas

- Revisar en conjunto con las áreas del Gobierno Municipal las acciones realizadas en cumplimiento del programa de Gobierno Municipal.
- Realizar una síntesis ejecutiva para presentar los logros del Gobierno Municipal.
- Difundir a través de los medios de comunicación masiva y oficiales, los logros y avances del programa municipal de Gobierno.

Resultado esperado (Metas)

Informar a la ciudadanía sobre los logros del Gobierno Municipal en el lapso de un año de trabajo.

Indicador

Publicar el Informe de Gobierno.



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACION

Objetivo general

Proponer al Ayuntamiento los criterios para la instrumentación y la evaluación de los Planes, programas y demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.

Objetivo específico I

Coordinar con las dependencias y entidades del Gobierno Municipal las acciones en materia de planeación de cada una de sus áreas.

Acciones concretas

- Promover la planeación participativa, coordinando y asesorando técnicamente al ayuntamiento y dependencias del gobierno municipal en la instrumentación y aplicación de las normas que se deriven del sistema municipal de planeación.
- Reuniones de trabajo con las diferentes áreas de la Administración municipal.

Resultado esperado (Metas)

Una Administración Municipal actualizada, eficaz y eficiente.

Indicador

Cantidad de reuniones de trabajo aplicadas.

Objetivo específico II

Aplicar en el ámbito de su competencia los planes, programas y demás normas derivadas del Sistema Municipal de planeación, así como sus actualizaciones y modificaciones.

Acciones concretas

- Presentar ante el Ayuntamiento las propuestas de los programas y planes de trabajo para su autorización.
- Trabajar de manera de manera coordinada con cada una de las áreas de la Administración municipal en sus programas de trabajo y su seguimiento.

Resultado esperado (Metas)

Contar con los programas de gobierno actualizados y coordinados con el Estado y la Federación.

Indicador

Porcentaje de avance en cada uno de los programas y seguimientos en su implementación.

Objetivo específico III

Llevar la coordinación del COPLADEM.

Acciones concretas

- Convocar a sesiones de instalación del consejo consultivo y de integración de COPLADEM, para la aprobación de los programas anuales de obra.
- Seguimiento de los acuerdos del COPLADEM.

Resultado esperado (Metas)

Una coordinación con los integrantes del COPLADEM para darle seguimiento a las obras a realizarse en el Municipio de Salvatierra, Gto.

Indicador

Índice de reuniones.

Porcentaje de obras aprobadas y en proceso.

Objetivo específico IV

Promover la actualización del reglamento interno de la administración y de cada una de las áreas en coordinación con el Departamento Jurídico.

Acciones concretas

- Llevar a cabo un estudio de todos y cada una de los Reglamentos vigentes en el Municipio, para llevar a cabo su actualización.
- Llevar a cabo mesas de trabajo con los Directores involucrados, para poder llevar a cabo el estudio de su Reglamento y actualizarlos conforme las necesidades de su área.
- Remitirlos para su aprobación ante el H. Ayuntamiento, así como su posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Resultado esperado (Metas)

Un marco legal actualizado.

Indicador

Índice de porcentaje de avance en la actualización de los Reglamentos.

Objetivo específico V

Llevar de manera mensual y bimestral la revisión de indicadores de gestión para comprobar avances del programa de cada una de las áreas.

Acciones concretas

- Reuniones de trabajo con los directores y coordinadores de área para ver el seguimiento de su programa.
- Notificación al Ayuntamiento de los resultados de dichas reuniones de trabajo.

Resultado esperado (Metas)

Cumplir con los objetivos de los programas de trabajo de cada una de las áreas marcados por los indicadores.

Indicador

Índice de porcentaje de avance en el cumplimiento de los objetivos de los programas de trabajo.



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

Objetivo general

Orientar y canalizar a la ciudadanía que solicite información sobre las direcciones de gobierno municipal.

Objetivo específico I

Canalizar a los ciudadanos al área correspondiente según la información solicitada.

Acciones concretas

- Realizar o llenar boleta de datos generales del ciudadano que solicita la información .
- Mostrar el área o dirección que corresponda según la información solicitada.

Resultado esperado (Metas)

Agilizar el tiempo de respuesta al ciudadano.

Indicador

Calificación del ciudadano hacia el servicio otorgado por el área de Atención ciudadana.

Objetivo específico II

Mejorar la atención y respuesta al ciudadano.

Acciones concretas

- Establecer con los directores, coordinadores y encargados de área, un formato general para la atención de los ciudadanos.
- Recabar información en el área a que se turnó al ciudadano con el fin de establecer el trámite que se realizó y dar el seguimiento a dicha solicitud.

Resultado esperado (Metas)

Una mejor atención hacia el ciudadano.

Indicador

Llenado de base de datos para tener la información actualizada y disponible.

Objetivo específico III

Recibir y/o distribuir la información que llegue a presidencia.

Acciones concretas

- Clasificar la información y distribuirla según corresponda.
- Distribuir la información al público en el módulo.

Resultado esperado (Metas)

Entrega de información recibida el mismo día.

Indicador

Porcentaje de solicitudes entregadas al área que corresponda por día.

Índice de respuestas a las solicitudes entregadas por día.



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Objetivo general

Atender a la ciudadanía con calidad en los trámites que realizan en ésta Secretaría dándole la mayor agilidad posible en conjunto con la aplicación reglamentaria establecida aplicable para los ciudadanos y funcionarios públicos de ésta administración pública 2012-2015,

Objetivo específico I

Buscar la optimización de costos en la entrega de la información hacia los integrantes del H. Ayuntamiento, implementando un programa de mejoramiento de entrega de la información mediante tecnología actual, eficientando así el desempeño de las actividades y funciones del Ayuntamiento. Así como para todos y cada uno de los Funcionarios públicos que forman parte de la Administración Municipal 2012- 2015.

Acciones concretas

- Analizar y solicitar al Ayuntamiento la aprobación del presupuesto suficiente y necesario para cubrir los requerimientos de modernización tecnológica para cumplir el objetivo.
- Trabajar de manera coordinada con el departamento de informática para la implementación de correo electrónico para el H. Ayuntamiento y para cada uno de los funcionarios públicos.

Resultado esperado (Metas)

Una Administración Municipal actualizada, eficaz y eficiente.

Indicador

Información entregada mediante medios digitales.

Objetivo específico II

Apoyar a la Presidencia Municipal en la solución de la problemática municipal; coadyuvar en la solución de los problemas políticos y sociales que se presentan en la administración pública; atender y dar respuesta a la audiencia pública que se presenta cotidianamente planteando problemas de diversa índole.

Acciones concretas

- Coordinar y atender las actividades encomendadas por el Presidente Municipal.
- Atender, evaluar y dar seguimiento a los acuerdos del H. Ayuntamiento.
- Proporcionar Asesoría Jurídica a las Dependencias Municipales.
- Colaborar con las demás direcciones de la administración pública municipal y la ciudadanía en beneficio de todos.

Resultado esperado (Metas)

Resultados favorables tanto para la administración como para la ciudadanía.

Llevar un orden dentro de la dependencia para dar agilidad a las tareas necesarias.

Indicador

Resultados de la Administración Pública, índice de ciudadanía atendida y porcentaje de Sesiones de Ayuntamiento realizadas

Objetivo específico III

Atención con calidad y agilidad.

Acciones concretas

- Publicación de los requisitos para los trámites.
- Darle lo más pronto posible la respuesta al solicitante.
- Ayudar al solicitante en la realización de su trámite.
- Ser educados y amables con la ciudadanía.

Resultado esperado (Metas)

Aprobación de la ciudadanía con la funciones de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Indicador

Revisar los comentarios de la ciudadanía hacia la Secretaría del Ayuntamiento y la Administración pública municipal.

Objetivo específico IV

Actualización de los reglamentos.

Acciones concretas

- Llevar a cabo un estudio de todos y cada una de los Reglamentos vigentes en el Municipio, para llevar a cabo su actualización.
- Llevar a cabo mesas de trabajo con los Directores involucrados, para poder llevar a cabo el estudio de su Reglamento y actualizarlos conforme las necesidades de su área.
- Remitirlos para su aprobación ante el H. Ayuntamiento, así como su posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Resultado esperado (Metas)

Un marco legal actualizado.

Indicador

Índice de porcentaje de avance en la actualización de los Reglamentos.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, TRANSPORTE PÚBLICO.

Objetivo General

Generar las condiciones de sana convivencia social, mediante la prevención del delito, proximidad social, la formación cívica, la participación ciudadana, la educación vial, impactando en el descenso del factor delictivo, la reducción de accidentes viales y faltas administrativas.

Objetivo específico I

Reducir el índice delictivo del municipio, por medio de la prevención del delito.

Acciones concretas

- Mesas de trabajos con los diferentes sectores sociales.
- Promover la participación ciudadana.
- Creando grupos de Vigilantes Voluntarios.
- Crear grupos de vigilantes vecinales.

Resultado esperado (Metas)

Un Municipio más participativo y más seguro.

Indicadores

Colocar a Salvatierra por debajo de la media estatal del índice de incidencia delictiva.

Objetivo específico II

Mejorar la infraestructura y equipamiento del área de Seguridad Pública.

Acciones concretas

- Iniciar el proceso para la gestión de recursos federales del SUBSEMUN.
- Dar mantenimiento al equipamiento con el que cuenta el área de Seguridad Pública.
- Gestionar recursos para la adquisición de equipamiento.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.
- Apertura del nuevo edificio de seguridad pública.

Resultado esperado (Metas)

Policías con equipo y armamento de acuerdo a sus necesidades y mejorar las condiciones de trabajo y dignificación policial.

Indicador

Estatus y mantenimiento del parque vehicular, así como el estado del armamento.

Objetivo específico III

Capacitación y adiestramiento de elementos de seguridad pública confiables.

Acciones concretas.

- Perfilar correctamente a los nuevos elementos.
- Realizar exámenes periódicos de control de confianza.
- Capacitación constante en manejo de estrategias, tácticas, técnicas y armamento.
- Sensibilización sobre el correcto actuar con la ciudadanía.
- Preservación de los derechos humanos de los infractores.

Resultado esperado (Metas)

Una policía municipal más capacitada y más confiable.

Indicador

- ❖ Porcentaje de evaluaciones aplicadas a los elementos.
- ❖ Número de capacitaciones impartidas a los elementos de policía.
- ❖ Índice de asistencia de elementos a las capacitaciones.

Objetivo específico IV

Modernizar las estrategias de seguridad pública y tránsito.

Acciones concretas

- Coordinación con ulteriores corporaciones de seguridad de los diferentes ámbitos de Gobierno.
- Coordinación de operativos intermunicipales internos.
- Puesta en marcha de operativos con alcoholímetro.
- Realizar campañas de seguridad vial y protección civil.
- Identificación de los factores que detonan el índice delictivo.

Resultado esperado (Metas)

Disminución de los índices delictivos en el Municipio.

Indicador

- ❖ Firma de convenios de colaboración policial.
- ❖ Calendarizar operativas intermunicipales e internas.
- ❖ Reducción de infracciones de tránsito, accidentes viales.
- ❖ Reducción de puntos rojos en el mapeo.

Objetivo específico V

Regularización del Servicio público urbano y suburbano.

Acciones concretas

- Establecer un calendario de reuniones con los concesionarios y permisionarios del transporte público para llevar a cabo acuerdos para la regularización del transporte.
- Análisis y diagnóstico de cada una de las rutas del transporte público.
- Actualización de las Concesiones y permisos.
- Renovación del parque vehicular.

Resultado esperado (Metas)

Un transporte público urbano y suburbano consistente y regular.

Indicador

- ❖ Porcentaje de reuniones a realizarse.
- ❖ Índice de asistencia de los concesionarios y permisionarios a las reuniones
- ❖ Porcentaje de concesiones y permisos actualizados.
- ❖ Número de vehículos renovados.

Objetivo específico VI

Establecimiento de un programa itinerante de otorgamiento de licencias en las Comunidades de Salvatierra, Gto.

Acciones concretas

- Llevar una vez por semana un módulo de atención para el trámite de licencia a cada una de las Comunidades del Municipio.

Resultado esperado (Metas)

Acercar a los habitantes de las comunidades el trámite de licencias y una regularización de las mismas.

Indicador

Porcentaje de trámites solicitados y de licencias entregadas.

Objetivo específico VII

Verificar el cumplimiento a la normatividad ambiental por la contaminación del medio ambiente por el uso de vehículos de motor.

Acciones concretas

- Llevar a cabo operativos de revisión de verificación vehicular.

Resultado esperado (Metas)

Incrementar el número de vehículos que cuentan con verificación vehicular.

Indicador

Porcentaje de los operativos llevados a cabo en base al plan de trabajo elaborado.

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE FISCALIZACION MUNICIPAL

Objetivo general

Lograr el cumplimiento de las normas reglamentarias en materia de alcoholes, comercio ambulante, espectáculos, festejos públicos o privados y la ocupación de la vía pública mediante el dialogo, orientación y prevención que permita dar certeza a la ciudadanía del cumplimiento de la normativa de nuestro Municipio.

Objetivos específicos en materia de alcoholes

- a) Verificar el cumplimiento de los Reglamentos en materia de alcoholes, dando información oportuna y adecuada de los derechos, obligaciones y prohibiciones de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en sus diferentes modalidades.
- b) Dar información veraz a los interesados en obtener, cambiar o ceder derechos de cualquier tipo de licencia en materia de alcoholes.
- c) Vigilancia continua y permanente de todos los establecimientos de la ciudad, colonias y comunidades, para frenar la venta clandestina de bebidas alcohólicas.

Acciones concretas en materia de alcoholes.

- Hacer del conocimiento de los Delegados municipales sus facultades así como otorgar anuencias, además de solicitar a los interesados que cubran los requisitos para la obtención de los permisos solicitados.
- Realizar recorridos de inspección por parte del personal de la dirección, debiendo contar con el apoyo de los Delegados de las colonias y comunidades con el fin de recabar inquietudes y quejas de las Delegaciones.
- Vigilancia continua de bares y cantinas del Municipio para verificar el cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones a los que están sujetos de conformidad con el reglamento de alcoholes y de acuerdo a su tipo de licencia de funcionamiento.
- Información preventiva a propietarios en establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en las fiestas patronales de las colonias y comunidades. Así como informar el procedimiento a seguir en caso de requerir extensión de horario.
- Elaborar un padrón de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en todo el Municipio.
- Detectar los negocios clandestinos con venta de bebidas alcohólicas, y proporcionarles información por escrito sobre la normativa que deben cubrir para su regularización, invitándolos a abstenerse de la venta de este producto hasta obtener su licencia de funcionamiento.
- Proporcionar información a establecimientos que explotan su licencia de funcionamiento en un domicilio distinto para que realicen su trámite correspondiente para la regularización de su licencia.
- Tener un padrón de todos y cada uno de los establecimientos comerciales fijos de manera digital para proporcionales la información veraz e inmediata cuando se requiera.

- Vigilancia continua a todo el Municipio para mantener actualizado el padrón y que den cumplimiento a sus horarios y obligaciones de sus respectivas licencias.

Resultados esperados en materia de alcoholes.

- Regular el funcionamiento de los establecimientos dedicados a la producción, almacenamiento, distribución, enajenación y consumo de bebidas alcohólicas para que den cumplimiento de sus obligaciones y prohibiciones que le confiere el reglamento de alcoholes municipal.
- Tener un padrón actualizado y confiable de licencias en materia de alcoholes en todo el Municipio.
- Lograr que todos los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas cuenten con su respectiva licencia de funcionamiento con todos sus datos reales y actualizados.

Indicadores.

- ❖ Número de establecimientos en regla en función del padrón de alcoholes.
- ❖ Número de licencias de funcionamiento expedidas.

Objetivos específicos en materia de comercio en la vía pública

- a) Tener un padrón actualizado y confiable del comercio en la vía pública para que exista un control ordenado en el centro y periferia de la Ciudad y así dar cumplimiento a los reglamentos de mercados de nuestro Municipio.
- b) Obtener los acuerdos del H. Ayuntamiento para regular las festividades en la Ciudad: Tianguis del Juguete, día de muertos, Virgen de la Luz, Virgen del Carmen, Semana Santa, Feria de la Candelaria, etc.
- c) Recaudación eficaz de todos los establecimientos que cuenten con el permiso de la ocupación de la vía pública para ingresar a Tesorería Municipal mediante recibos oficiales de pago.

Acciones concretas en materia de comercio en la vía pública

- Realizar recorridos de inspección por parte de personal de esta Dirección para detección de negocios nuevos.
- Actualización de padrones de licencias de funcionamiento de comerciantes semifijos.
- Dar información de los derechos, obligaciones y prohibiciones de los comerciantes semifijos mediante oficios y circulares.
- Vigilancia permanente para el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes semifijos y ambulantes.
- Organizar reuniones con las organizaciones de comerciantes legalmente constituidas para tratar asuntos relacionados con la problemática que enfrentan en el comercio.
- Regular el pago de refrendos anuales para la ocupación de la vía pública.
- Delimitar el área de trabajo para el comercio ambulante foráneo con su previo pago de impuesto municipal correspondiente.
- Dar cumplimiento a los acuerdos del H. Ayuntamiento y solicitar la modificación y actualización de los acuerdos existentes.

- Vigilar que toda actividad realizada por particulares en la vía pública cuenten con su permiso correspondiente.
- Calendarizar la ocupación del centro Histórico (explanada del Carmen, Jardín Principal y Capuchinas).
- Realizar la recaudación diaria de impuesto de los comerciantes que ocupan la vía pública en el centro, periferia y tianguis tanto en turno matutino como nocturno.

Resultados esperados en materia de comercio en la vía pública. (Metas)

- Regularizar y controlar las actividades comerciales efectuadas en la vía pública.
- Dar certeza jurídica a los comerciantes mediante la regularización y actualización de su permiso para el uso de la vía pública.
- Contar con los padrones actualizados de las festividades realizadas en la ciudad.
- Llevar un control de los permisos que se otorgan para el uso de la vía pública.
- Lograr que todas las personas que están sujetas al pago de plaza contribuyan con dicho ingreso al Municipio.

Indicadores

- ❖ Porcentaje de actualización del padrón de comerciantes en la vía pública.
- ❖ Número de comerciantes regularizados en función del padrón.
- ❖ Incremento en el ingreso al municipio por concepto del pago de plaza.

Objetivos específicos en materia de espectáculos y/o festejos públicos o privados.

- a) Realizar reforma al reglamento de alcoholes para establecer los requisitos y lineamientos para la obtención de la licencia especial de funcionamiento para salones de fiesta.
- b) Realizar operativo de vigilancia para tener un control de los eventos públicos o privados y verificar que cuenten con su permiso correspondiente.
- c) Acercamiento con los Delegados de las Colonias y comunidades para que den información a los particulares en las festividades para concientizarlos que todo evento público o privado dentro del Municipio, requiere de un permiso con su pago correspondiente a la Tesorería Municipal.

Acciones concretas en materia de espectáculos y/o festejos públicos o privados.

- Informar a las personas que realicen algún espectáculo público o privado sobre el procedimiento para obtener dicho permiso.
- Realizar recorridos de vigilancia en todo el Municipio para verificar que los eventos que se realicen en las festividades cubran el pago correspondiente.

- Informar a propietarios de salones de fiestas detectados y que no cuenten con su respectiva licencia, sobre el procedimiento para obtener dicho permiso ante el H. Ayuntamientos.
- Realizar reforma al reglamento de alcoholes para establecer los requisitos y los lineamientos para la obtención de la licencia especial de funcionamiento para salones de fiestas.

Resultados esperados en materia de espectáculos públicos y privados (Metas)

- Vigilancia constante en todo el Municipio, para verificar que los eventos particulares cuenten con su permiso correspondiente.
- Lograr que los espectáculos públicos y privados realicen su pago correspondiente.
- Empadronar todos los inmuebles que son utilizados como salones de fiesta e informarles de sus obligaciones, invitándolos a regularizarse y obtener del H. Ayuntamiento la licencia de funcionamiento especial respectiva.

Indicadores

- ❖ Número de inmuebles utilizados como salones de fiestas empadronados.
- ❖ Incremento del pago por concepto de realización de eventos.

PROGRAMA DE TRABAJO UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

Objetivo general

Como unidad municipal de Protección Civil realizaremos acciones destinadas a la prevención y protección de la vida de las personas, sus bienes y el entorno natural, contra los peligros y riesgos que se presenten en la eventualidad de un desastre.

Objetivo específico I

Diseñar programas estacionales que prevengan a la ciudadanía vulnerable del municipio, ante la presencia de un fenómeno perturbador.

Acciones concretas

- Elaborar programa de prevención invernal.
- Construir programa preventivo hidrometeorológico.
- Elaborar programa preventivo socio organizativo.
- Construir programa de combate contra incendio de pastizales y/0 esquilmos agrícolas.

Resultados esperados. (Metas)

- Contar con herramientas para la prevención y mitigación de las necesidades básicas de las personas del municipio frente a la presencia de algún fenómeno perturbador.
- Reducir los riesgos a las personas y al entorno natural ante la presencia de algún fenómeno natural.
- Aminorar los gastos por perdidas en algún siniestro.

Indicador

Número de programas a implementar.

Objetivo específico II.

Todas las instituciones educativas de nivel básico, medio superior, superior, restaurantes, iglesias, oficinas oficiales y todos aquellos establecimientos donde por lo regular se reúnen personas cuenten con la información pertinente para que tengan un programa interno de protección civil.

Acciones a realizar

- Entrega de la documentación donde se informe a inspectores, supervisores, dueños, administradores o encargados de establecimientos que para cumplir con la ley de protección civil sus instalaciones deberán contar con un programa interno de protección civil
- Supervisar las instituciones educativas del municipio para que cuenten con su programa interno de seguridad.
- Visitas de revisión a restaurantes, oficinas municipales, estatales y otras para que tengan su programa interno de seguridad.

Resultados esperados (Metas)

- Disminuir los riesgos por accidentes o por la presencia de algún fenómeno perturbador en las instalaciones que por la concurrencia de personas pudieran ocurrir.
- Los prestadores de servicios contribuyan en la cultura de la prevención y la ayuda mutua.

Indicadores.

- ❖ Porcentaje de accidentes en los centros de servicio en Salvatierra.
- ❖ Numero de brigadas a realizar para la capacitación pertinente y apoyar en la seguridad de sus negocios o de los ciudadanos salvaterrenses
- ❖ Índice de avance de actualización del mapa de riesgo del municipio de Salvatierra.

Objetivo específico III

Identificar los negocios del municipio que solo requieran condiciones de seguridad como señalética y extintores.

Acciones a realizar.

- En recorridos por la ciudad y las comunidades del municipio identificar tiendas, tortilladoras, panaderías y todos aquellos donde su giro de comercio haga uso de gas L.P.
- En los comercios mencionados dejar la información por escrito para que cumplan con recomendaciones de seguridad.
- Que los usuarios de estos comercios sientan seguridad cuando tengan la necesidad de visitar este tipo de tiendas.
- Los propietarios de estos establecimientos tengan mayor seguridad en sus inversiones.
- Los empelados tengan seguridad mientras trabajan.

Resultado esperado (Metas)

Incrementar el número de negocios con seguridad para los propietarios y usuarios.

Indicador

- ❖ Porcentaje de accidente en los negocios.
- ❖ Numero de negocios que acaten las normas de seguridad establecidas.

Objetivo específico IV

Atención al programa peregrino instituido por Protección Civil del Estado.

Acciones concretas

- Supervisión de balnearios, centros de diversión y/o lugares donde ocurran las personas vacacionistas en los periodos propios para tal acción.

- Que dichos lugares cuenten con seguridad para bañistas y/o campistas en general que cumplan con el protocolo de seguridad de acuerdo a su giro de negocio.

Resultados esperados (Metas)

- Reducir al mínimo los riesgos de algún accidente.
- Que los prestadores de servicios turísticos tengan activas sus brigadas de seguridad.
- Que la dirección de turismo cuente con esta información para promocionar a nuestro municipio.

Indicadores.

Número de centros vacacionales que adopten las medidas de prevención y mitigación que los vacacionistas requieren.

Objetivo específico V

Atención a un programa municipal referente a las festividades patronales.

Acciones concretas

- Previa programación de las fiestas patronales de las comunidades del municipio y la ciudad.
- Atención a las festividades patronales, en coordinación con seguridad pública, cruz roja y bomberos para prevenir o mitigar cualquier situación de incidente.
- Comunicación permanente con los delegados municipales o quien será el encargado de organizar las festividades.
- Atención cercana a jaripeos, quema de pirotecnia y procesiones y/o peregrinaciones.

Resultados esperados. (Metas)

- Las familias de la ciudad y las comunidades disfruten plenamente de sus tradiciones.
- Disminuir los riesgos de accidentes en eventos peligrosos (jaripeos, quema de pirotecnia).
- Que los ciudadanos confíen en sus autoridades
- Que las festividades sigan considerándose como una tradición cultural digna de repetirse año tras año.

Indicadores

- ❖ Numero de festividades a realizar en el municipio.
- ❖ Disminuir el índice de hospitalizaciones por accidentes en las distintas festividades patronales del municipio.
- ❖ Presencia y participación en los eventos deportivos, culturales y populares sea nutrida.

Objetivo específico VI

Participar con los recursos humanos y materiales en siniestros y accidentes carreteros y otros que ocurran en el territorio municipal o de apoyo a otras entidades municipales.

Acciones concretas

- Montar permanentemente guardia de primera respuesta con personal de protección civil de Salvatierra.
- Mantener comunicación abierta con protección civil del estado, seguridad pública, sistema 066, cruz roja, bomberos y otros servicios de auxilio privados.
- Entregar mensualmente informe de actividades realizadas al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento como jefe inmediato de la Unidad Municipal de Protección Civil.
- Participar en el control o eliminación de enjambres de abejas, avispas y otros, siempre y cuando representen un riesgo para los ciudadanos.
- Buscar y servir en apoyo al resto de las direcciones de la administración municipal.

Resultado esperado (Metas)

- Una mejor atención a los ciudadanos que sufran de algún accidente.
- Dar los primeros auxilios mientras llegan cruz roja, bomberos.

Indicadores

- ❖ Número de reportes atendidos en el municipio.
- ❖ Número de apoyos otorgados a otras entidades municipales.

